

DISERTACIONES EN SAN PEDRO SULA

Ideología de género, un peligro para la identidad sexual de niños y jóvenes

► Experto italiano pide a padres no dejar en manos de promotores de ideología de género la educación de sus hijos



► Un niño influenciado por un maestro que promueve la ideología de género en cualquier momento podrá decir que es niña **PÁGINA 4**



GOLAZO

Vinicius conquista Anfield en un partido loco e inolvidable **PÁGINAS 42-43**

VIVIR

Cómo saber si estoy en la relación correcta **PÁGINAS 18-19**



NARCOS MEXICANOS ORDENARON MUERTE DE PLUTARCO RUIZ

El capo, detenido en 2014 por la muerte de la Miss Honduras y su hermana y asesinado este año, se quedó con el dinero del pago de una droga **PÁGINAS 2-3**

Invasiones llegan al acuífero de Sunseri en SPS **PÁGINA 8**



ADEMÁS

Sigue fiebre de alzas salariales en instituciones públicas **PÁGINA 14**

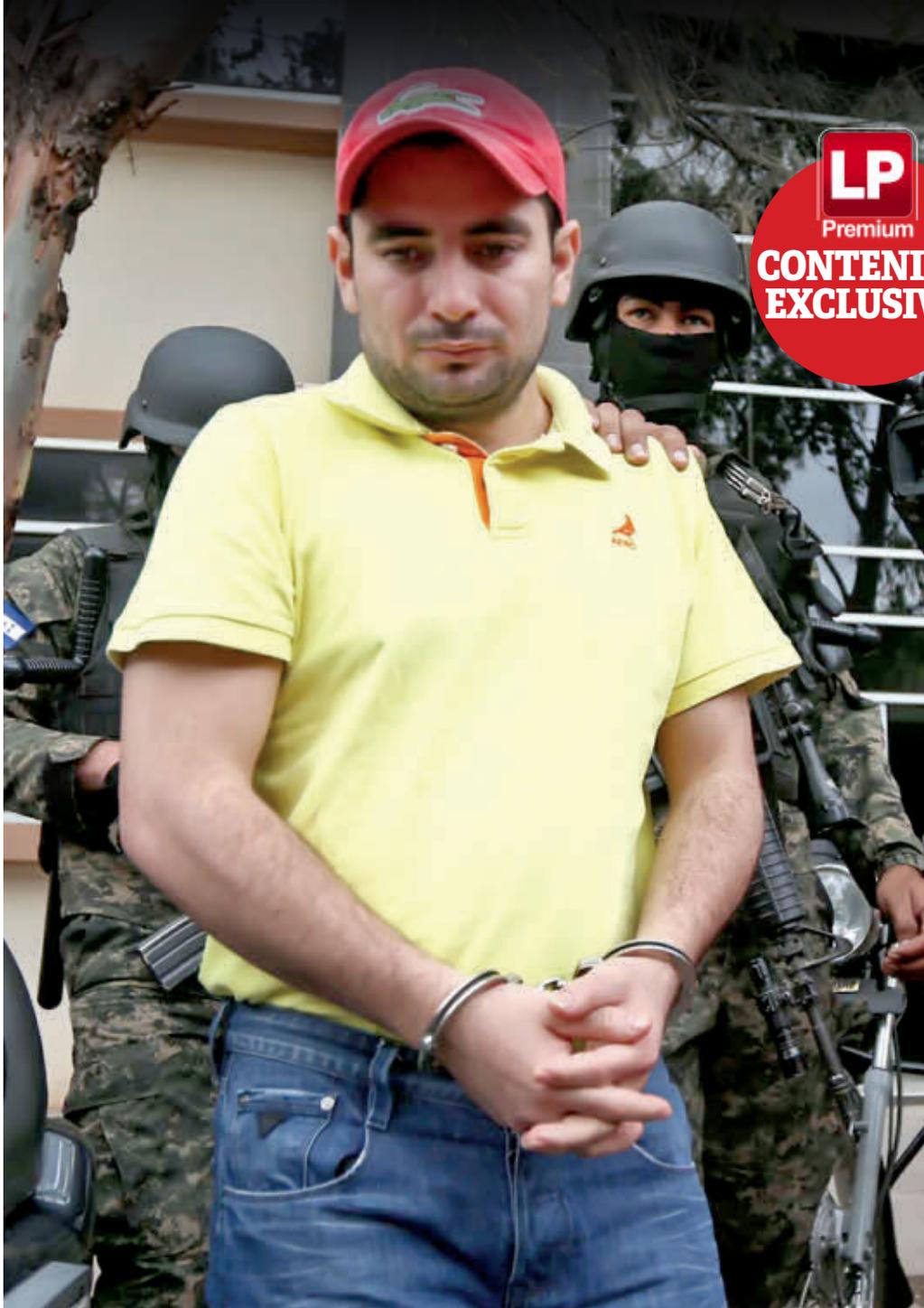
Valle de Sula: investigan mortandad de cocodrilos **PÁGINA 13**



APERTURA

SENTENCIA

Un cartel mexicano ordenó matar a Plutarco Ruiz



LP
Premium
CONTENIDO
EXCLUSIVO

► Según los agentes antidrogas, el crimen se originó por un dinero producto de un cargamento de drogas

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Las investigaciones alrededor del asesinato de Plutarco Ruiz dentro de la cárcel de Ilama, Santa Bárbara, conocida como El Pozo, apuntan a que un cartel mexicano había girado una orden de matarlo desde noviembre de 2014, antes, incluso, de que cometiera los asesinatos de la ex Miss Honduras María José Alvarado y su hermana. El sangriento crimen contra Ruiz, ocurrido el pasado 2 de febrero de este 2023, está vinculado a una cadena de muertes ligadas a su vez al crimen organizado, según las autoridades.

Captura. Plutarco Antonio Ruiz Rodríguez fue capturado el 18 de noviembre de 2014, cuatro días después de que la entonces Miss Honduras María José Alvarado y su hermana Sofía Trinidad Alvarado fueran asesinadas y enterradas. Plutarco Ruiz disparó contra las hermanas dentro de un balneario en San Vicente Centenario en Santa Bárbara. Luego de matar a las mujeres, el sujeto amenazó a otras personas para que le ayudaran a cargarlas y enterrarlas cerca de un río. Por esos dos asesinatos, Plutarco Ruiz fue condenado por unanimidad por un Tribunal de Sentencia a 45 años de prisión en septiembre de 2017, después de enfrentar un juicio oral y público. Sin embargo, tras ocho años de estar preso y pese a estar recluido en un centro penitenciario de máxima seguridad, sicarios mataron al feminicida.

Sentencia. Los investigadores afirman que la orden de matar a Plutarco Ruiz fue dada desde antes que cometiera los crímenes de las hermanas Alvarado, en 2014. Aunque en San Vicente Centenario, Santa Bárbara, donde residía, ya era temido antes del crimen de las hermanas Alvarado porque lo consideraban un hombre peligroso y que siempre caminaba armado. Pese a ello, no habían investigaciones sobre su persona. Fue hasta su captura que se conoció que Plutarco Ruiz era hermano de David Ruiz Rodríguez,

quien había sido asesinado 10 meses antes, específicamente en febrero de 2014, dentro de un restaurante en el barrio Los Andes de San Pedro Sula cuando estaba con su pareja.

Luego, el 24 de enero de 2015, fue asesinada Joselyn Scarlet García, esposa de David Ruiz, cuando se conducía en su vehículo por una calle que conduce a la residencia Villas Mackey en San Pedro Sula. Dos meses después, el 2 de marzo de 2015, fue ultimado Álvaro Andrés Bolívar Solarte, de nacionalidad colombiana, quien fue sacado por la fuerza de su casa en Jardines del Valle en la capital industrial y apareció embolsado en el segundo anillo de Circunvalación.

La pareja del colombiano fue identificada como Doris Barahona Vallecillo, quien estuvo en la escena del crimen llorando e incluso identificó a su esposo. Una semana más tarde, Doris Barahona fue asesinada. Desde un carro en marcha la tiraron frente a una funeraria en el barrio Lempira.

Causas. Según las investigaciones de los agentes antidrogas, la muerte del hermano de Plutarco en 2014 se derivó de la orden que dio el cartel de Sinaloa, luego de que su grupo organizado en Santa Bárbara y San Pedro Sula se quedara con el dinero de un cargamento de droga.

Con la muerte de David Ruiz, su hermano Plutarco, al igual que el colombiano Álvaro Andrés Bolívar Solarte, tomaron el control del grupo criminal.

Informes de investigación antidrogas indican que David Ruiz mandó a traer al colombiano Andrés Bolívar Solarte como chef, pero el hombre era especialista en armar narcolaboratorios para procesar el alcaloide de la hoja de coca en montañas.

Ese extremo lograron confirmarlo con el hallazgo en mayo de 2017 de algunos implementos y químicos donde había funcionado un narcolaboratorio en la zona de El Bálsamo en Santa Bárbara y que era propiedad de ellos.

Venganza. Después del asesinato de David Ruiz, su esposa fue asesinada porque -según indican los informes- ya le habían preguntado dónde estaba el di-

DOS CONDENADOS POR EXTORSIÓN FUERON CONTRATADOS PARA MATAR A PLUTARCO



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

CRÍMENES LIGADOS AL ROBO DE DINERO DE VENTA DE DROGAS



Cronología

FEBRERO 2014

Primer asesinato

A David Ruiz, hermano de Plutarco Ruiz, le quitaron la vida en San Pedro Sula.

ENERO 2015

Segundo asesinato

A Joselyn Scarlet García, esposa de David Ruiz, le dispararon desde una moto.

MARZO 2015

Tercer asesinato

El colombiano Álvaro Andrés Bolívar fue asesinado, embolsado y dejado en el segundo anillo de SPS.

MARZO 2015

Cuarto asesinato

Doris Barahona Vallecillo fue asesinada, al igual que tres modelos en Tegucigalpa que tenían relación con ella.



nero de su marido. Los mismo ocurrió con el colombiano, quien no confesó. De igual manera, la esposa de este fue interrogada, pero tampoco brindó información a los sicarios. La próxima víctima en el listado en ese momento era Plutarco Ruiz Rodríguez, pero su captura por el asesinato de las hermanas Alvarado lo mantuvo irónicamente a salvo. Al ser capturado en noviembre de 2014, Ruiz gozó de mucha custodia y seguridad, pues las cárceles estaban en manos de militares y de igual manera estuvo preso en un batallón, en la Penitenciaría Nacional de Támara y en El Pozo. Además, por un tiempo Plutarco estuvo aislado debido a que fingía problemas mentales, lo cual fue descartado durante su juicio oral

Investigaciones del caso

La Fiscalía Especial de Derechos Humanos solicitó a las autoridades del Instituto Nacional Penitenciario que remitieran un informe sobre si el privado de libertad Plutarco Antonio Ruiz Rodríguez había sido amenazado dentro del recinto. También los agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) que llevan el caso hicieron el decomiso de los videos, que serán analizados por un perito juramentado y de haber quedado registrado el hecho será prueba.

7

Asesinatos ocurrieron antes y después de que Plutarco Ruiz fuera capturado. Entre ellos los de tres modelos a las que les dispararon en Tegucigalpa.

8

Años tenía preso Plutarco Ruiz, como parte de una condena de 45 que un Tribunal de Sentencia le impuso por los dos asesinatos que cometió.

y público. Fue hasta que el pasado 2 de febrero que, luego de varios contactos, los autores materiales lograron penetrar el blindaje de la cárcel de máxima seguridad para que dos sicarios cometieran el homicidio. Por el crimen están acusados Wilmer Alfredo Escoto López, miembro de la banda de Los Chirizos; y Juan de Dios Cardona Cáceres, ambos con condenas por extorsión. La Fiscalía presentará pruebas como un arma de fuego decomisada y una hoja de metal afilada con las que le propinaron heridas a la víctima. Además, será juramentado un perito para hacer el análisis del video proveniente de las cámaras de seguridad que registraron el crimen dentro de la cárcel.

Muertes. El asesinato de Plutarco Ruiz no es el primer homicidio de alto impacto en El Pozo. Está también la muerte violenta de Nery López Sanabria, conocido como Magdalena Meza Fúnez, el 26 de octubre de 2019. El ataque mortal quedó registrado en videos de las cámaras de seguridad, que fueron filtrados a las pocas horas en los medios de comunicación. Otros crímenes develan la fragilidad en este recinto carcelario supuestamente de máxima seguridad. Por ejemplo, el lunes pasado le dieron muerte a Darwin Humberto Fúnez Reyes, asesinado por otro compañero de la pandilla 18, porque supuestamente filmó un video de una fiesta dentro de la cárcel.

PAÍS

ADVERTENCIA. AVANZA LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y CREA CONFUSIÓN**Efectos**

La ideología de género no solo crea confusión de identidad sexual, sino que afecta a la personalidad.



CONFERENCIA. Paolo Pellegrino al ofrecer la conferencia "Identidad sexual y la ideología de género" en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). FOTOS FRANKLIN MUÑOZ

“Deben cuidar a sus hijos ante la ideología de género”

► El psicoterapeuta italiano Paolo Pellegrino le recomienda a los padres de familia no dejar en manos de promotores de ideología de género la educación de los hijos

Juan Carlos Rivera
juan.rivera@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Paolo Pellegrino, psicoterapeuta y catedrático de psicología social en la Università Campus Bio-Medico di Roma, Italia, insta a los padres de familia de Honduras a proteger a niños y adolescente ante la ola expansiva de la ideología de género que propagan por el mundo para debilitar la identidad sexual y crear seres humanos fácilmente manipulables. Al ofrecer la conferencia académica titulada "Identidad sexual y la ideología de género" en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en San Pedro Sula, Pellegrino advirtió que en países europeos esta ideología ha avanzado y "no se puede combatir con ideología", sino "con la perspectiva de hacer el bien a la persona". Sin embargo, "pienso que hay muchos lobbys que están mucho por detrás de estas cosas, la LGBT que tiene mucho poder, entonces, me parece que todo esto que

está entrando es un pensamiento que se llama un pensamiento débil, un pensamiento líquido (...), pienso que detrás de esto, como siempre, hay intereses también económicos, porque está claro que, cuando yo digo que no hay valores objetivos, la persona es más maleable", dijo ante unos 500 padres de familia con hijos en unas 20 escuelas de la ciudad. Para quienes promueven la ideología de género, según Pellegrino, "la biología, la naturaleza, no cuenta nada" y lo "único que cuenta es la libre elección del sujeto y los factores ambientales (...) y por eso el humano desaparece". Pellegrino, quien además es especialista en anestesia y cuidados intensivos, ha llegado a esta conclusión después de realizar investigaciones y haber tratado a decenas de jóvenes con problemas de identidad sexual. La ideología de género provoca confusión de identidad sexual en los niños porque, para sus difusores, la genética, manifestada



PREOCUPADOS. Más de 500 padres de familia participaron en la conferencia ofrecida por el terapeuta Paolo Pellegrino.

Regresión
Con esta ideología, el hombre tiene una regresión antropológica a la edad de piedra.

por los cromosomas a través de los genitales del ser humano, no define su ser, sino que el deseo de ser hombre o mujer. En otras palabras, un niño, influenciado por un educador que promueve la ideología de género, en cualquier momento podrá decir que es niña dado a la per-

cepción subjetiva creada que tiene de sí mismo respecto a las relaciones con otros sujetos (niños y niñas y adultos). Pellegrino le explicó a los padres de familia que la ideología de género establece una distinción y separación entre identidad sexual (es objetiva, responde a la genética) e identidad de género (es subjetiva, es la percepción de sí mismo) con lo cual insertan un nuevo paradigma en los seres humanos sobre la definición de su personalidad basada en aspec-

tos irreales alejadas de la verdad. La ideología de género reemplaza la identidad sexual (masculino y femenino) por la orientación sexual dentro de la cual un sujeto puede desear que ser: masculino, femenino, gay, lesbiana, transexual, no binario, etc. La ideología de género "crea una fractura entre naturaleza y cultura, una distinción sexual biológica e identidad sexual de género (identidad sexual elegida). Provoca confusión no solo respecto a la definición de la propia sexualidad, sino también respecto a la propia identidad personal, es decir, a la propia personalidad", dijo. "Se ve que hay muchos intereses. Yo no soy complotista, hay gente que dice que allí está Soros y otros que están detrás de todo eso, pero a mí me parece que hay que tener cuidado. Hay que abrir los ojos (...). No hay que preocuparse, hay que ocuparse de la educación de los hijos, hay que ocuparse y contrarrestar toda esta ideología porque va a estropear la dignidad de la persona", manifestó.



A MENORES
DEUDAS

MAYOR

TRANQUILIDAD

Súmame tranquilidad a tu vida consolidando hoy mismo tus deudas a una sola cuota con los mejores beneficios:



Aprobación
y desembolso
inmediato
en todas las agencias



Hasta 1 millón
de Lempiras



Plazo hasta
72 meses



Tasa
preferencial

Solicita tu préstamo
en cualquier agencia Ficohsa
o en **ficohsa.com**

Aplican Restricciones.



MEDIDA. INCLUYEN TODOS LOS BARRIOS Y COLONIAS DE SAN PEDRO SULA Y EL DISTRITO CENTRAL

Ahora son 123 municipios bajo el estado de excepción

► El estado de excepción se extiende hasta las 6:00 pm del próximo 6 de abril, según el decreto ejecutivo publicado en La Gaceta



SEGURIDAD. Equipos de la DPI ejecutaron operativos en la salida al norte en la capital.

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Un total de 123 municipios de los 298 están bajo estado de excepción parcial, ya que fue extendido por un período de 45 días.

El decreto ejecutivo, publicado en el diario oficial La Gaceta, incorpora a 48 municipios más y la medida será en la totalidad de barrios y colonias de las ciudades de San Pedro Sula y Distrito Central.

Gustavo Sánchez, director de la Policía Nacional, dijo ayer en conferencia de prensa que el estado de excepción se amplió hasta las 6:00 pm del próximo 6 de abril y pasan de 75 a 123 los municipios del territorio nacional que estarán intervenidos por la Policía Nacional y otros entes de seguridad del Estado.

“La inclusión de 48 municipios

4,233
personas capturadas por cometer delitos y 415 detenidos por integrar grupos delictivos en municipios priorizados reportan las autoridades.

más obedece a que análisis estadísticos y de inteligencia policial los catalogan como territorios que pueden verse afectados por el fenómeno delictivo y la influencia de estructuras, como ser maras, pandillas y otras agrupaciones criminales”, detalló. La extensión de la medida será aplicada en los 18 departamentos del país, a pesar de que algunos sectores defensores de derechos humanos se oponen, porque aseguran que se violentan derechos fundamentales y que no ha dado los resultados esperados. Además, aseguran que en algunos barrios y colonias no se

observa la presencia policial. Asimismo, que los entes de seguridad deben realizar el trabajo asignado en horarios laborales y no en horas de la noche, como lo hacen en este período de excepción.

Sánchez detalló que en los 30 días de vigencia del PCM 029-2022, en diciembre del año anterior, se registró una reducción de 92 muertes violentas. “La disminución es aún mayor, 132 homicidios menos, con la extensión del estado de excepción del 6 de enero al 20 de febrero”, dijo. Informó que las 127,158 actuaciones policiales dejaron el decomiso de 836 armas de fuego; la erradicación de más de 42,000 arbustos de coca, la incautación de 80 kilos de cocaína y cerca de 3,000 libras de marihuana a nivel nacional. La Policía Nacional ha perdido a 12 miembros de la institución durante los primeros meses de 2023.

Agregados

Estos son los 48 municipios que se agregan al estado de excepción.

Colón: Irión y Sabá

Cortes: San Manuel, Potrerillos, San Antonio de Cortés, San Francisco de Yojoa y Pimienta

Comayagua: Taulabé

Copán: San Rita y Cabañas

Choluteca: El Corpus

El Paraíso: Yuscarán

Gracias a Dios: Puerto Lempira y Brus Laguna

Intibucá: Masaguara, Colomoncagua, San Miguelito, Magdalena y Santa Lucía

Islas de la Bahía: Santos Guardiola

La Paz: Santa Elena, Yarula, Cabañas, Santa Ana, Opatoro, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte y Lauterique

Lempira: Flores, La Iguala y San Rafael

Ocoatepeque: Mercedes y Santa Fe

Olancho: Santa María del Real, San Esteban, Gualaco San Francisco de Becerra

Santa Bárbara: San Marcos y Trinidad

Valle: Langue, Goascorán, Alianza, Aramecina, Caridad, Amapala

Yoro: Victoria y Jocón

Proceso para elegir Corte debe ser reforzado

REACCIONES. Ante los cuestionamientos a la elección de la Corte que asumió el viernes pasado

TEGUCIGALPA. Luego de la elección de la Corte Suprema de Justicia, sectores de sociedad civil piden al Congreso Nacional robustecer y reformar las leyes para la próxima selección de los nuevos magistrados del Poder Judicial en 2030.

Ante un sinnúmero de señalamientos y cuestionamientos a los nuevos inquilinos del Poder Judicial, sectores coincidieron en fortalecer la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora con el fin de endurecer los procesos de selección, evaluación e investigación a los próximos candidatos magistrados.

“Con las tachas, alguna información se filtró, se la comunicaron a los postulantes, y eso salió de la Junta Nominadora. Esos son los detalles que hay que fortalecer del proceso”, explicó Lester Ramírez, director de Transparencia y Gobernanza de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

JUDICIALES PROCESAN A JESÚS MEJÍA, EXGERENTE DE LA ENEE

Auto de formal procesamiento dictó un tribunal a Jesús Arturo Mejía Arita, exgerente de la Enee, acusado del delito de violación a los deberes de los funcionarios. Además, fue procesado Mario Ricardo Cardona, exdirector del Fondo Social de Desarrollo Eléctrico. En el expediente se señala que del almacén de la Enee se retiraron los materiales que servirían para un proyecto de electrificación en la comunidad de El Rodeo, Intibucá, pero no se ejecutó.

Felipe VI recibe hoy a presidenta Castro

GOBIERNO. La mandataria Xiomara Castro asumió el poder el 27 de enero de 2022 y ha hecho seis viajes al exterior

TEGUCIGALPA. Luego de su arribo a España, la presidenta Xiomara Castro iniciará hoy a partir de las 10:00 am (hora local) su agenda de reuniones con el rey Felipe VI

y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Durante su reunión con Sánchez, la mandataria firmará un documento donde se establecerá el préstamo de €70 millones, fondos que serán destinados para la construcción de tres hospitales. La presidenta Castro también suscribirá un acuerdo de migración para circular con el Gobierno es-



VIAJE. La presidenta Castro en Madrid, España.

pañol, el cual permitirá a hondureños trabajar legalmente en España.

Dentro de los puntos a tratar durante las reuniones, Castro acordará con España un préstamo por 35 millones de euros a Honduras que se destinarán en proyectos dentro del corredor seco, según lo explicado por el embajador hondureño Marlon Brevé.

POSITIVO. ESPAÑA DARÁ UN PRÉSTAMO PARA LA EDIFICACIÓN

Unas 240 camas tendrán los tres hospitales que se construirán en el país

Staff
redaccion@laprensa.hn

Construirán los centros asistenciales en San Pedro Sula, Nueva Ocotepeque y en Salamá, Olancho

TEGUCIGALPA. Los hospitales que serán construidos con los 70 millones de dólares (1,725 millones de lempiras) que otorgará a través de préstamos España al Gobierno de Honduras contarán con una capacidad de 240 camas. Se trata de tres hospitales, entre ellos, un hospital de traumatología que estará ubicado en San Pedro Sula, Cortés. Este tendrá un costo de 45 millones de dólares (1,107 millones de lempiras) y contará con 150 camas.

Los otros dos hospitales se desconoce qué especialidades cubrirán, pero serán edificados en Nueva Ocotepeque, en Ocotepeque, y en Salamá, Olancho.

El primero tendrá un valor de 12.5 millones de dólares, equivalentes a 307.7 millones de lempiras: 50 camas serán colocadas en el centro asistencial.

Para el que será ubicado en Salamá, el presupuesto es de 10 millones de dólares (246 millones de lempiras) y tendrá la capacidad de 40 camas. De los tres hos-



SALUD. El Hospital Escuela ya no se da abasto para atender la demanda de pacientes.

29 hospitales hay en Honduras. En el Distrito Central hay al menos cuatro; entre ellos, el de especialidades el Tórax y el hospital pediátrico María.

pitales, este sería el más pequeño.

Lo anterior quiere decir que la suma de los tres centros hospitalarios tendrá un valor de 67.5 millones de dólares.

El ministro de la Secretaría de

Salud, José Manuel Matheu, indicó que los 2.5 millones de dólares (L61,625,000) restantes los van a necesitar para equipos del resto del país.

“La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, inaugurará los hospitales a más tardar en 2024 o 2025”, señaló.

Se le consultó al funcionario si ya están listos los planos para la construcción de los centros hospitalarios, pero no dio respuesta alguna.

En Honduras hay hospitales nacionales, regionales y de área.

IHSS sin fármacos para los pacientes oncológicos

CRISIS. El Seguro Social no cuenta con 99 fármacos vitales y esenciales

TEGUCIGALPA. Los pacientes que sufren de cáncer afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) denunciaron que no están recibiendo sus medicamentos para tratar su enfermedad. Uno de los productos que más están exigiendo es Trastuzumab, una solución inyectable que es de uso exclusivo en oncología. Para hacerles un llamado a las au-



FARMACIA. Pacientes denuncian que no hay fármacos.

toridades del IHSS y que les den una pronta respuesta, los pacientes deben redactar una nota exigiendo el medicamento.

“Deber ser dirigida a Gaspar Rodríguez, director ejecutivo; Teresa Reyes, directora médica, y a Karla Urbina, jefa de la Unidad de los Servicios de Farmacia, brindando sus datos generales, diagnóstico, la fecha desde cuando están utilizando la terapia y la exigencia del suministro para culminar con éxito su proceso en los tiempos que el médico ha determinado sin interrupciones, sensibilizando la angustia y preocupación que esto trae a cada uno y a sus familias, buscando calidad de vida”, dijeron sobre el escrito que se les pide.

Los pacientes esperan que las autoridades les den sus medicinas porque en una farmacia privada son de alto costo.

POLÍTICA. PN NO APRUEBA UNA CONSTITUYENTE

Niegan acuerdo para una consulta popular

Manuel Zelaya anunció que votos del Partido Nacional son necesarios para poder realizar la consulta popular

TEGUCIGALPA. Los liderazgos del Partido Nacional negaron acercamientos o negociaciones con el Partido Libertad y Refundación (Libre) para impulsar un proyecto que culmine con la instalación de una consulta popular.

El asesor presidencial Manuel Zelaya afirmó que el proyecto de consulta será enviado a la oposición antes de finalizar 2023.

“Ocupamos los votos del Partido Nacional para hacer consultas. Este año se les va a proponer hacer consulta porque es necesario”. Aunque reconoció que “en Honduras hay personas que le tienen miedo a una Asamblea Nacional Constituyente porque tienen una cola que les pega de aquí al canal de Panamá”.

Las declaraciones de Zelaya no fueron bien recibidas en el Partido Nacional y más bien fueron catalogadas como distractores porque la ciudadanía se ve golpeada por el incremento a la canasta básica y la inseguridad.

Nelson Márquez, subjefe de la bancada nacionalista, expresó que “lo que nosotros creemos en este momento es que el Gobierno debe dejarse de estar con locuras y lo que deben dedicarse es a gobernar para Honduras, son gobierno, ya no deben seguir con los discursos de cuando eran opo-



ARCHIVO. Diputados en reuniones con la junta directiva del Congreso Nacional.

Para recordar
Manuel Zelaya fue depuesto de la Presidencia de la República en 2009, mientras celebraba una polémica consulta popular.

sición, ellos deben darle respuesta al pueblo y dejarse de excusas”. David Chávez, presidente del Comité Central del Partido Nacional, enfatizó en que “el pueblo no ocupa distractores, ocupa la varita mágica de todo lo que prometieron en campaña y que metan mano dura a la inseguridad, resolver lo de una nueva ley de trabajo que derogaron”.

El diputado Reinaldo Sánchez descartó que dentro de las negociaciones y consensos obtenidos para la elección de la Corte Suprema de Justicia haya sido discutido ese asunto.

DISTRITO CENTRAL



PROTESTAS. Colectivos de Libre de nuevo piden el despido de Matheu

Los colectivos del Partido Libertad y Refundación (Libre) por segunda vez en este año se tomaron las instalaciones de la Secretaría de Salud exigiendo la destitución del ministro José Manuel Matheu. Desde horas tempranas de ayer, además, estaban pidiendo que se despida a todos los empleados afines al Partido Nacional.

SAN PEDRO

REALIDAD. DE ESA ZONA UBICADA EN ESE SECTOR NORESTE SE ABASTECEN DE AGUA UNAS 200 MIL PERSONAS

Invasiones ponen en riesgo el acuífero Sunseri y sus pozos

► La Municipalidad realizó una inspección en la zona ayer donde corroboró la invasión en uno de los predios. Se intensificará la vigilancia, informaron

Liseth García
doris.garcia@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Durante muchos años, el acuífero de Sunseri, uno de los más grandes de la ciudad, ha sido protegido por las autoridades al extremo que no se ha permitido a los propietarios de los terrenos ubicados en la zona realizar construcciones de ningún tipo.

En ese acuífero hay 10 pozos perforados desde 1987, varios de emergencia, de donde se abastecen unas 200 mil personas. Según estudios ambientales, el 80% de agua que consumimos en la ciudad es subterránea.

El fin de semana, las autoridades municipales fueron alertadas por ciudadanos y propietarios de los terrenos de que varias personas comenzaron a armar covachas, cercar predios y cortar algunos árboles con el fin de invadir la zona, ubicada en el segundo anillo de Circunvalación, sector noreste.

La municipalidad a través de la Gerencia de Ambiente realizó una inspección en la zona a fin de explicar a los “invasores” sobre la importancia de esta área para la ciudad y lo que la ley señala para esos predios. No hubo altercados y algunos de los ocupantes explicaron que esperan ser reubicados porque no tienen donde vivir.

Luego de la inspección los ocupantes continuaron en la zona. La ambientalista y experta en el tema, Diana Betancourt, dijo que el Plan Maestro de Desarrollo Municipal propuso un reglamento para el uso regulado de esas tierras. “Lo primero es que los dueños acuerden con la municipalidad ceder un área alrededor de los pozos que anda por unas 70 hectáreas para el desarrollo de un parque metropolitano”.

Refirió que es necesario que el alcalde actual estudie la propuesta porque se tiene que revisar el borrador de reglamento y apro-



Acuífero

Son zonas rocosas subterráneas con capacidad para almacenar y ceder agua mediante extracción.

INVASIÓN. Personal de la Gerencia de Ambiente realizó una supervisión en el acuífero de Sunseri. FOTOS EDÚ

“ESTAMOS TRABAJANDO EN EL TEMA PORQUE EL PROBLEMA NO ES NUEVO Y DEBEMOS RESOLVERLO”



ROBERTO CONTRERAS
Alcalde

barlo por la nueva Corporación. Adelantó que para evitar que la zona sea invadida, la municipalidad tiene que negociar con los dueños para que cedan esta área para protección de los pozos. “Esa zona debe conocerse como el “campo de pozos Sunseri”, los principales impactos negativos son el sellamiento del suelo que ha ocurrido gradual y aceleradamente en la zona noroeste de la ciudad”. Dijo que cuando se perforaron esos pozos, tenían un rendimiento de 100 litros por segundo y en 2016 la producción había bajado a unos 54 litros por segundo lo que significa que la producción actual puede ser hasta 30 litros

por segundo y eso es grave.

El ingeniero Osmin Bautista, experto en hidráulica, dijo que las invasiones se están tornando muy recurrentes en San Pedro Sula. “Hemos visto muchos intentos de invadir la zona del acuífero de Sunseri y gracias a las rápidas denuncias la alcaldía ha reaccionado positivamente” Bautista dijo que la vigilancia debe ser permanente contra las invasiones para no perjudicar toda acción proclive a garantizar el abastecimiento de agua potable y segura de quienes vivimos y visitamos esta ciudad. Recomendó revisar el reglamento para que se proceda a su aprobación.

“Ojalá la nueva CSJ busque un mecanismo ágil”

La CCIC hace un energético llamado porque no solo es la invasión, sino el daño al recurso agua en la zona

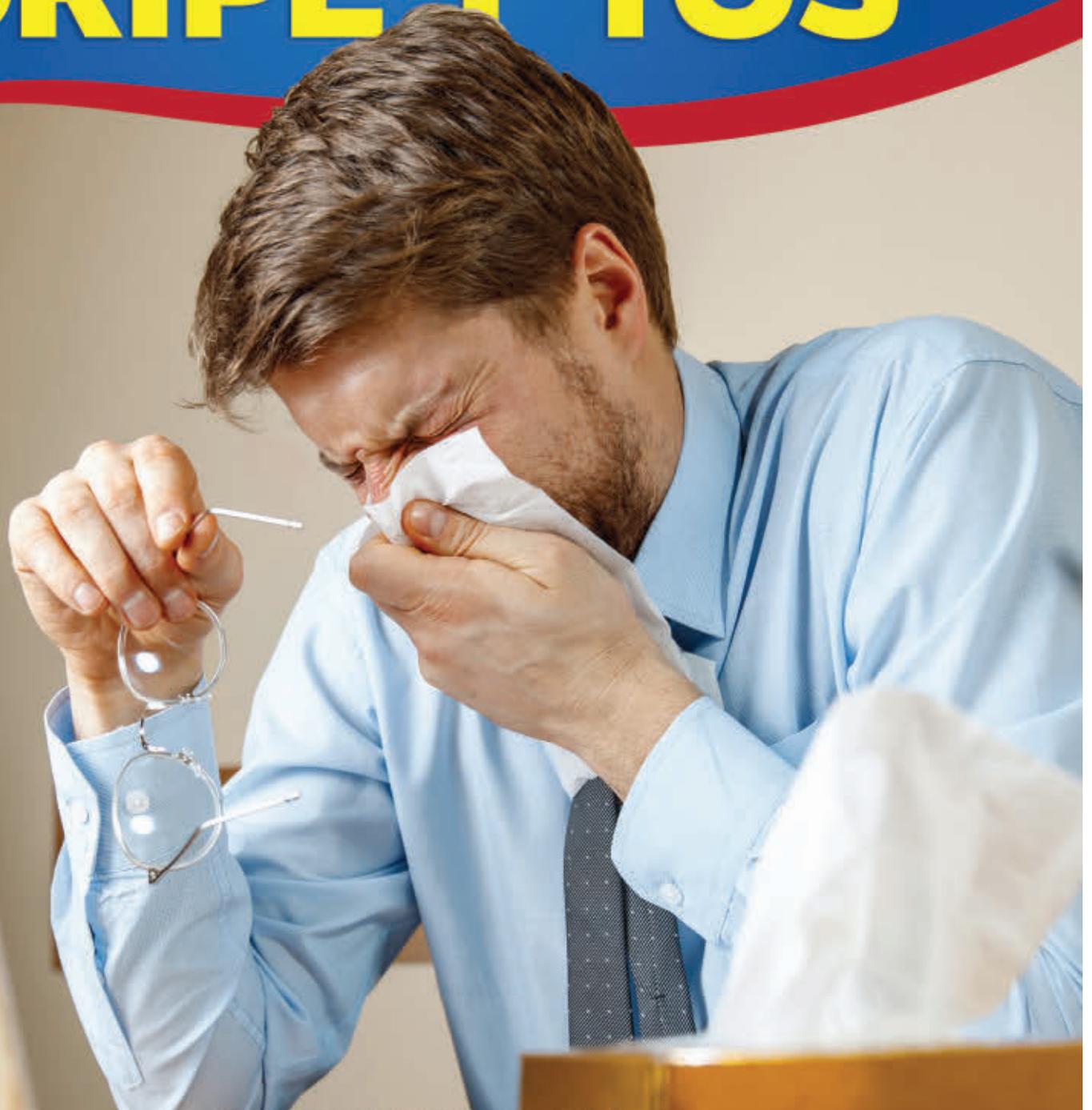
SAN PEDRO SULA. El presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), Eduardo Facussé, dijo que las invasiones son la principal amenaza a la inversión, y en este caso, la invasión de los acuíferos va más allá de proteger el derecho a la propiedad privada, sino también los recursos naturales como el agua.

“Hemos estado haciendo llamados constantes a las diferentes instituciones del Estado para que procedan de acuerdo con la ley en todos estos casos”. Explicó que ven con gran preocupación estas situaciones que se dan desde hace algunos años, por eso insistimos que se tiene que construir algún tipo de resolución expedita para estos conflictos.

Manifestó que los propietarios no pueden estar yendo a un juzgado donde deben esperar uno o más años para resolver quién es el propietario de una tierra, porque muchas veces cuando sale la resolución los invasores ya están instalados, han construido y no se puede hacer nada. “Este flagelo no es nuevo, lo vemos desde hace tiempo, pero el fracaso en esto es que no hemos podido tener una instancia de resolución de conflictos. Esperamos que las nuevas autoridades de la CSJ busquen un mecanismo ágil para que estos conflictos no se degeneren en el tiempo”, puntualizó.

Pectofenil®
MULTISINTOMAS

ALIVIA MÚLTIPLES SÍNTOMAS DE
GRIPE Y TOS



 **2 Cápsulas**
Cada 4 o 6 horas
con o sin alimentos

 **Laboratorios
Finlay S.A.**

 Bo. Las Acacias, 4 y 6 Ave 11 y
12 calle No. 45, Apdo postal 213,
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
 PBX: (504) 2518-0010

 Diamond Steel, Boulevard Kuwait
Entrada a Residencial La Vega,
Tegucigalpa, D. C.
 Tel: (504) 2232-1640 / 2232-1608
Cel: (504) 9587-0306 / 9471-9959

 www.labfinlay.com

Síguenos en:  

SEGURIDAD. AFIRMAN QUE TECNOLOGÍA ES VITAL PARA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

Sectores exigen rehabilitar cámaras de monitoreo del 911

► El servicio está suspendido desde hace 10 meses por falta de pago y renovación de contrato con la empresa que daba el servicio



ADORNOS. Las 3,265 cámaras están instaladas, pero sin funcionar en SPS y el resto del país.

Jorge Monzón
jorge.monzon@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El patronato de la colonia sampedrana Jardines del Valle, por falta de cámaras de monitoreo estatales y una creciente ola de asaltos, puso en operación una patrulla motorizada privada y fortaleció su seguridad con un sistema de 32 cámaras; pero los esfuerzos no han sido suficientes.

Hace un par de semanas, un cadáver fue encontrado en los bordos de esa comunidad, donde no hay cobertura de cámaras privadas y semanalmente personas en el sector son víctimas de asaltos. Esta situación ocurre en decenas de comunidades sampedranas, según Carlos Flores, dirigente del patronato.

Para este sampedrano, es urgente que el Gobierno reactive las cámaras de monitoreo y vigilancia del Sistema Nacional de Emergencia, más conocido como 911, pues esta brecha es utilizada por malvivientes y deja expuesta a la población. “Nos vimos en la necesidad de contratar patrullas motorizadas desde las 6:00 am a 8:00 pm porque se estaban generando muchos asaltos. Pero no tenemos cámaras en el bordo por

CÁMARAS DAN RESPUESTA EN ACCIDENTES, ASALTOS Y ASESINATOS, ES NECESARIO RESTABLECERLAS”.

GERMAN PÉREZ
Secretario de la Andi

falta de energía”. German Pérez, secretario de la junta directiva regional de la Asociación Nacional de Industriales (Andi), dijo que de las Mesas de Seguridad Ciudadana, lanzadas a mediados del año pasado, no ha conocido nuevos planes de acción o seguimiento. Afirmó que debe ser prioridad el restablecimiento del 911, pues estas son importantes en materia de seguridad, ya que dan respuesta de quiénes han participado en accidentes, robo y asesinato. “Es una preocupación general en toda la ciudadanía la carencia de las cámaras, porque nos afecta a todos. Resolver el tema del contrato del sistema de monitoreo del 911 es una necesidad sentida, pues los videos ayudan a dar paso a la investigación y en algunos casos a re-

“CON LAS CÁMARAS, LOS DELINCUENTES TEMEN, PERO TAMBIÉN ES NECESARIO UN DESARME GENERAL”.

NELSON FERNÁNDEZ
Dirigente de transporte

solverlos, pues tenemos extorsión, se ha incrementado la violencia, los crímenes”, finalizó. El criminólogo Gustavo Sánchez también afirmó que los registros de las cámaras muchas veces se convierten en medios probatorios contra delincuentes. Nelson Fernández, dirigente de transporte en la zona norte, dijo que no solo es vital restablecer el servicio de cámaras para mitigar la delincuencia, sino que el pueblo espera que con la nueva Corte de Suprema y el Congreso Nacional se generen las normativas para endurecer las penas para delitos, fortalecer el uso de la tecnología para combatir la delincuencia y un desarme general en Honduras. “Con las cámaras, los delincuentes temen, son necesarias”, finalizó.

EL PULSO

¿Es urgente habilitar las cámaras de monitoreo?

“Por supuesto, dos borrachos me chocaron el carro y el personal del 911 dijo que las cámaras no funcionaban”.

MERCY GB

“Se necesitan las cámaras monitoreando porque muchos accidentes y hechos criminales se están dando en Honduras”.

ALMA GÓMEZ

“Es importante que se reactiven las cámaras y que funcionen en todo el país y que el personal vigile siempre”.

SATURNINO GARCÍA

“Se necesita que habiliten las cámaras y contraten otro proveedor, que no sea político el dueño de la misma”.

CARLOS BLACK

“Claro que sí, pero que sea el Gobierno que maneje esas cámaras, para que no vuelva a suceder otro problema de suspensión del servicio por contrato”.

MERVIN MATA

La Dirección Nacional y Vialidad y Transporte, tras la caída del servicio de cámaras del 911, se ayuda con cámaras privadas e investigadores técnicos, según informó Dania Cruz, portavoz de esta institución.

El Estado incumplió un contrato de 154 millones de dólares con la empresa Dynamic Corporation, y desde abril de 2022, el servicio en las 3,265 cámaras a nivel nacional se suspendió y no hay acuerdo para reanudar.

Continúan brigadas de vacunación en SPS

SALUD. El objetivo es inmunizar a niños contra el sarampión, rubéola, paperas y poliomielitis

SAN PEDRO SULA. La Región Metropolitana de Salud de la Capital Industrial continuará hoy, mañana y el viernes con las brigadas de vacunación comunitaria.

Hoy, los equipos que vacunarán a los niños contra el sarampión, rubéola, paperas y poliomielitis estarán en las comunidades colonia 7 de Julio sector El Carmen, colonia La Unión, sector Las Palmas, colonia Monte Alegre, sector Fesitránh, colonia Nueva Cofradía, colonia Cerrito Lindo, colonia Santa Fe, sector El Boquerón, colonia Tepeaca y Fernández Guzmán. Contra el sarampión y rubéola se vacuna a los niños de 1 a 6 años, contra polio de 6 meses a 4 años y contra el covid, niños de 6 meses a 4 años. La jornada continúa mañana en colonia Casa Quemada (Cofradía), colonia Valle de Sula, El Retiro, colonia Del Valle, colonia Pedroza, colonia Los Ángeles y bordo El Edén. El viernes será en colonia San Jorge, sector Brisas del Valle, aldea El Carmen, Las Delicias, sector Fesitránh, Brisas del Pinar, colonia Real del Campo, sector Boquerón y colonia Villeda Morales. Los niños deben estar acompañados de sus padres y tener su carnet de vacunación.

57%

De 91,651 niños meta para vacunar en SPS contra sarampión y rubéola, solo 52,605 se han vacunado. Y contra la polio solo 39,779, de una meta de 67,621.

COMUNIDAD MÁS DE 4 MESES LLEVAN ESPERANDO REPARACIÓN DE VÍAS

Los vecinos de la colonia Perfecto Vásquez y Villas del Valle llevan esperando cuatro meses para que la alcaldía repare sus calles. La calle principal por gasolinera Texaco está en pésimo estado tras ser labrada por las aguas lluvias y el paso de equipo pesado y urge la intervención de la municipalidad.

FACILIDAD. LOS CONDUCTORES PUEDEN PAGAR HASTA EN 12 CUOTAS



TRÁFICO. El bulevar del este es uno de los que mayor carga vehicular recibe a diario. FOTO: MOISÉS VALENZUELA.

Más de 3,700 conductores hicieron arreglos de pago aprovechando amnistía

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

Más de 25,000 sampedranos cayeron en mora por no pagar la matrícula vehicular en el período 2022

SAN PEDRO SULA. Más de 173,000 propietarios de vehículos fueron beneficiados con la amnistía vehicular que venció el 6 de febrero de este año.

La amnistía que liberaba del pago de multas e intereses por mora y que abarcaba desde el año 2021 hacia atrás finalizó este mes.

Duró un año y benefició a 173,510 dueños de carros y motos a nivel nacional, lo que significa una recaudación de 365.3 millones de lempiras.

Datos proporcionados por el Instituto de la Propiedad (IP) detallan que de ese total, 24,526 usuarios corresponden a San Pedro Sula, que sumó una recaudación

de 72.9 millones de lempiras. Aunque no se logró la meta proyectada por el IP en San Pedro Sula, que era de 36,000 dueños de vehículos, la recaudación fue superior, ya que se lograron 72.9 millones y la meta era de 31 millones de lempiras.

Cabe resaltar que 20,729 usuarios sampedranos pagaron al contado y registraron un valor de 61.8 millones de lempiras, y 3,797 hicieron arreglos de pago, que sumaron 11.1 millones de lempiras.

Jennifer Rodríguez, coordinadora de Recaudación, explicó que aunque ya no pueden aplicar a la amnistía, sí pueden pagar en cuotas, aunque se le su-

2,400,000

Carros y motos conforman el parque vehicular a nivel nacional. En San Pedro Sula es de más de 290,000 unidades.

marían los intereses por mora, que en el caso de los carros, por un año, son 3,250 lempiras.

Hasta en 12 cuotas, es decir, un año, pueden ser los arreglos de pago y se pueden suscribir por medio de la página www.ip.gob.hn o abocándose a la oficina del IP, ubicada en el edificio de Zizima, bulevar del este. Es importante mencionar que en el período de matrícula 2022 cayeron en mora más de 164,825 dueños de vehículos, que adeudan más de 540 millones de lempiras. De los que más de 25,036 son de San Pedro Sula y suman más de 113 millones de lempiras. Debido a esto, muchos sampedranos están a la espera de que el Congreso Nacional apruebe una nueva amnistía que sume el período 2022.

“Con lo cara que está la vida, uno le da prioridad a comer antes que pagar la matrícula del carro, deben poner amnistía y dar facilidades de pago”, opinó el taxista Damián Reyes.

AGENDA. PARTICIPAN 20 BARES Y RESTAURANTES

Realizarán evento gastronómico en SPS

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

Buscan potenciar nuevamente la zona viva ante los constantes problemas en zonas de usos mixtos

SAN PEDRO SULA. La segunda semana de marzo se llevará a cabo un gran evento gastronómico en la ciudad.

La Asociación de Bares y Restaurantes (Asobares) y la alcaldía sampedrana están organizando un evento nunca antes visto en la Capital Industrial, que reunirá a más de 20 bares y restaurantes.

El evento, cuya entrada será gratis y con el que esperan una asistencia de cientos de sampedranos, ofrecerá una variedad de bebidas y comidas hechas al instante y un extenso programa de entretenimiento a cargo de la municipalidad.

Carlos Suazo, directivo de Asobares, informó que la zona viva es el lugar escogido para llevar a cabo el evento, que contará con artistas nacionales, presentaciones artísticas y demás ac-

tividades de entretenimiento. Será un sábado a partir de las 6:00 pm hasta las 3:00 am.

La Asociación de Bares y Restaurantes aglutina a más de 50 establecimientos formales que generan más de 1,600 empleos directos.

“A raíz de que la alcaldía ha estado haciendo operativos para controlar los negocios clandestinos, que los locales cumplan los horarios establecidos, nació la asociación y le presentamos la iniciativa a la alcaldía”, dijo.

Suazo comentó que buscan reactivar la zona viva, que cuenta con locales disponibles para renta, ya que los bares y restaurantes ahora se concentran en zonas de usos mixtos, es decir, residencial y comercial,

lo que ha traído bastantes inconvenientes con vecinos.

“Siempre que se realizan eventos de diversión la gente sampedrana responde, y creo que esta vez no será la excepción. Estamos trabajando para que haya mucho entretenimiento”, apuntó.

Josué Cover, relacionador público de la municipalidad, confirmó que se está organizando el evento gastronómico.

Participantes
Los restaurantes ofrecerán asados, pizza, alitas, carnicas, entre otras opciones de platillos.



SECTOR. Parte de la zona viva de la ciudad, que se ha extendido por zonas como La Trejo, Jardines del Valle y La Stibys. FOTO: MOISÉS V.

ACTIVIDAD CAPACITAN A MIPYMES SOBRE REGISTRO Y LICENCIAS SANITARIAS

La Agencia de Regulación Sanitaria (Arsa) realizó ayer una jornada de capacitación a micros, pequeños y medianos empresarios.

El evento se llevó a cabo en las

instalaciones de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), tuvo como objetivo dar asesorías en la solicitud de trámites de licencias y registros sanitarios para los sectores de alimentos, bebidas, jabones, desinfectantes y productos de cuidado personal. Las oficinas de la Arsa están en el segundo nivel de la plaza Santa Mónica.



MEDIDA HOY INICIAN LAS REVISIONES DE BUSES POR SEMANA SANTA

Instituciones que conforman el Comité Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (Conapremm) inaugurarán hoy las revisiones físico-mecánicas en San Pedro Sula.

Esta actividad se desarrolló ayer en Tegucigalpa y hoy darán inicio a las inspecciones de las unidades que pretendan salir de excursión antes y durante la Semana Santa, que comienza el 2 de abril. Las revisiones consisten en supervisar el sistema de frenos, motor, llantas, que porten extintor, salida de emergencia, entre otros.

Regional

CORTÉS. VILLAS SAN MANUEL ES EL PRIMER PROYECTO HABITACIONAL EN EL PAÍS QUE CONTARÁ CON ENERGÍA RENOVABLE

Inauguran un proyecto residencial que tendrá alumbrado público solar

► El proyecto se ejecuta por etapas en 32 manzanas de terreno, en una zona segura de San Manuel

Ana Reyes Mendoza
ana.mendoza@laprensa.hn

SAN MANUEL. Con 32 manzanas de terreno, el proyecto residencial Villas San Manuel es el primero a nivel nacional que contará con alumbrado público a base de energía solar.

El proyecto está ubicado a menos de un kilómetro de la carretera principal de San Manuel y el objetivo principal es la protección del medio ambiente y que los habitantes de las villas vivan en contacto con la naturaleza.

Los lotes son desde las 258 a 500 varas cuadradas, a un precio de mil lempiras cada vara. La mayoría de terrenos que han sido vendidos son para construir casas de campo, ya que la zona tendrá senderos en donde los habitantes podrán hacer caminatas entre los árboles.

Lenín Palencia, presidente del grupo Amcresa, dijo que “el propósito de este proyecto es transformar la idea del desarrollo inmobiliario en Honduras, es importante que los proyectos tengan toque arquitectónico de calles anchas, entradas señoriales, bulevares, y en este caso llevamos una nueva forma de hacer desarrollo con iluminación pública con energía solar, con lo

que contribuimos a reducir el calentamiento global”. Darío Banegas, regidor de San Manuel, es del criterio que ese tipo de inversiones es de mucho apoyo al municipio, ya que genera desarrollo y fuentes de empleo directos e indirectos. “Estamos gestionando nuevos proyectos que iniciarán en San Manuel y hacemos un llamado a los inversionistas para que le apuesten a municipios en donde ofrecemos seguridad jurídica y mano de obra calificada”. Eduardo Facussé, presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), dijo que “estamos contentos con la inauguración de este proyecto, que es innovador por los servicios públicos con energía solar, estos proyectos son ejemplos y deben ser modelos”. Para Gerardo Meraz, presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Villanueva, “este tipo de proyectos ayudan al medio ambiente, por lo que agradecemos este tipo de inversiones”.

Lotes

Las personas interesadas en adquirir un lote pueden comunicarse a los teléfonos 9815-6923 y 9658-7503.



ACTOS. El proyecto Villas San Manuel aporta al medio ambiente y genera empleos. FOTOS: MELVIN CUBAS

“FELICITAMOS A LA EMPRESA INVERSIONISTA POR EL MODELO INNOVADOR EN EL ALUMBRADO PÚBLICO”



EDUARDO FACUSSÉ
Presidente de la CCIC

“HEMOS TRANSFORMADO LA FORMA DE HACER DESARROLLO INMOBILIARIO”



LENÍN PALENCIA
Presidente de grupo Amcresa

Atic secuestra documentos en la municipalidad de Gracias, Lempira

OCCIDENTE. Se indaga una supuesta sobrevaloración en la ejecución de un proyecto de instalación de semáforos

SANTA ROSA DE COPÁN. La Fiscalía Especial para la Transparencia y combate a la Corrupción Pública y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic) secuestraron documentos relaciona-

nados a la adquisición de semáforos en Gracias, Lempira.

Las diligencias investigativas se ejecutaron a efecto de documentar una denuncia por presuntos actos irregulares en la municipalidad de Gracias.

Se investigan los delitos de malversación de caudales públicos y abuso de autoridad que involucraría a actuales funcionarios edilicios.

Se investigan los delitos de malversación de caudales públicos y abuso de autoridad, que involucraría a actuales funcionarios.

Jorge Galindo, portavoz de la Atic, informó que se requirieron documentos en torno a una supuesta sobrevaloración en la ejecución de un proyecto de instalación de semáforos en la ciudad de los confines.

El alcalde Pedro Escalante afirmó que entregó la documentación y que también se solicitó la intervención de parte del Tribunal Superior de Cuentas.



INDAGACIÓN. Agentes de la Atic entrevistaron personal en la comuna de Gracias.

CORTÉS. ANALIZARÁN LAS AGUAS PARA CONOCER SI FUERON ENVENENADOS



ANIMALES. Los cadáveres de los cocodrilos en su mayoría han sido comidos por los zopilotes. FOTOS: Y. AMAYA

Indagan muerte de al menos 40 cocodrilos en hacienda de San Manuel

Staff
redaccion@laprensa.hn

Encargados de la cocodrilera no descartan mano criminal y temen que invasores hayan envenenado a los animales

SAN PEDRO SULA. El Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especial del Medio Ambiente, investiga la muerte de alrededor de 40 cocodrilos en la Hacienda Continental, ubicada en San Manuel, Cortés.

El inusual hecho fue reportado a las autoridades por encargados de la cocodrilera el sábado por la mañana, y se presentaron hasta el lugar para conocer detalles de la situación.

Fue el guardia de seguridad de la hacienda, la que durante una ronda por los terrenos, descubrió que varios de los cocodrilos estaban panza arriba en las lagunas y tras acercarse a verlos, se percató que unos 10 de ellos estaban muertos.

Posteriormente abrieron la pileta número 25, debido al hedor que provenía de ella, y descubrieron que dentro de ella unos 30 cocodrilos estaban muertos.

Jorge Melara, capataz de la hacienda, dijo que durante los 30 años de funcionamiento de la cocodrilera, y de los 25 que tiene él trabajando en el lugar, nunca habían registrado una mortalidad tan grande.

Para saber
En la hacienda hay de 3,000 a 4,000 cocodrilos, entre jóvenes y adultos. Hasta hace unos meses era abierta al público.

“Siempre hay una pequeña mortalidad por los cocodrilos que mueren en peleas o por estar viejos, pero esto nunca se había visto, no descartamos que alguna persona haya dado veneno a estos animales”, manifestó Melara.

Explicó que desde hace unos cuatro años las invasiones cercanas a la hacienda de 450 man-

zanas, de las cuales solo 85 son usadas para la crianza de los cocodrilos, han proliferado sin ningún control. Temen que pobladores que viven en los caseríos sean los responsables de envenenar a los cocodrilos con el objetivo de apoderarse de las tierras.

Un apoderado legal de la familia Rosenthal, propietaria de la hacienda, calificó el hecho de “abominable” y “satánico”, atribuyendo que el asesinato de los cocodrilos podría ser parte de un ritual, por lo que las autoridades tienen la obligación de investigar estas versiones.

Fiscalía. Elvis Guzmán, portavoz regional del Ministerio, dijo que con ayuda de biólogos determinarán si los animales murieron de una enfermedad o si hubo algún tipo de químico en las aguas. “Se está procediendo a identificar a las personas que posiblemente cometieron estos hechos criminales”, reiteró el funcionario del Ministerio Público.

LA CEIBA. CLAMAN POR PRONTA SOLUCIÓN

Crisis por agua, solo hay cloro para días

Debido a la falta de un gerente en el Sanaa para agilizar compras, la regional de La Ceiba se ha quedado sin insumos

LA CEIBA. Preocupados se encuentran los más de 21,000 abonados del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (Sanaa), ya que autoridades regionales manifestaron que solo queda un aproximado de 10% de cloro para potabilizar el agua.

Esto provocará que en los próximos días se suspenderá la distribución del vital líquido, ya que al acabarse el cloro no se podrá enviar agua sin ser tratada.

Tanto los abonados, como miembros del sindicato, hacen un llamado para que el nuevo gerente del Sanaa gestione la compra de este y otros insumos que ya se han acabado.

La falta de un gerente impidió por semanas que a los empleados se les pague su salario desde hace

dos meses. Los trabajadores del Sanaa amenazaron que regresarán al paro de labores desde esta semana.

“Estamos preocupados porque ya se ha consumido un 90% de los insumos. En cuanto al cloro lo más que tenemos es para dos o tres días y de ahí no se sabe qué vamos a hacer porque el agua cruda no se puede enviar”, aseguró Efraín del Cid, miembro del sindicato del Sanaa.

“Estamos en un acabose, nadie toma decisiones, hay varios pozos que están malos, no se pueden reparar porque no hay gerente. Nombro uno y el ministro de Gobernación no lo juramentó, nos dijeron que lo rechazó”, agregó Del Cid.

También en El Progreso, Yoro, puede peligrar el abastecimiento de agua por la falta de químicos para potabilizar el agua. Los químicos que se deben comprar son: sulfato de aluminio, polímero, cloro gas, cal hidratada, entre otros.

En La Ceiba, el Sanaa cuenta con ocho tanques distribuidos en puntos estratégicos, de los cuales solo seis están funcionado.



PLANTA. Se avecina una crisis de agua en La Ceiba por la falta de químicos para potabilizar el líquido.

Buscan delimitar fronteras

COPÁN. Se documentarán respaldos legales como escrituras públicas y se realizarán levantamientos topográficos

SANTA ROSA DE COPÁN. Ya se comenzó el proceso de delimitación territorial de los municipios de Cabañas y Santa Rita en Copán. Ami Noel Martínez, director de

Territorialidad de Gobernación, indicó que “es importante que cada municipio tenga conocimiento del mapa oficial y así como aquellas aldeas que están en líneas limítrofes tengan claro a qué municipio pertenecen”.

El tema cobra relevancia ya que los pobladores deben pagar impuestos, leyes de bienes y otros tributos, por lo que es necesario que esté claro en qué municipalidad se deben hacer los trámites. “Hay municipios que presentaron solicitud hace más de 8 años y no habían obtenido respuesta”, dijo Rosibel Martínez, gobernadora de Copán.

NEGOCIOS



DOW JONES
-2.06%
33,129.59 U



NASDAQ
-2.50%
11,492.30 U



EURO/DÓLAR
+0.04%
\$1.07



PETRÓLEO
-0.18%
\$76.16

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.5575	L24.6803
	Mercado negro	L24.0575	L25.1803
Euro	Bancos	L24.8915	L27.7308
	Mercado negro	L24.3915	L28.2308

- PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar qq	\$19.93	+\$0.13
↑	Café qq	\$189.85	+\$4.10
↑	Cacao tm	\$2,782.00	+\$11.00
↑	Algodón lb	\$81.53	+\$0.03
↑	Oro oz	\$1,843.90	+\$1.40

AJUSTES. VARIAS INSTITUCIONES HAN INCREMENTADO SALARIOS A EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS ESTE AÑO

Eiebre de aumentos salariales en instituciones públicas llega a la SAPP

► Nuevo salario de los tres comisionados es de L176,000 mensuales y 31,432.42 adicionales en estipendio. Banhprovi, Conatel y Comisión de Competencia mantienen sueldos del año pasado

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Luego de confirmarse los jugosos aumentos salariales de enero para empleados y funcionarios del Banco Central de Honduras (BCH), la fiebre de ajustes en entidades autónomas alcanzó a más instituciones estatales. En BCH, los dos directores recibieron un aumento de L27,465 para ubicarse en los L301,025 mensuales.

Los 1,303 empleados también recibieron ajustes.

Entre los nuevos servidores públicos favorecidos con aumentos salariales destacan los tres comisionados de la Superintendencia de Alianza Pública Privada (SAAP).

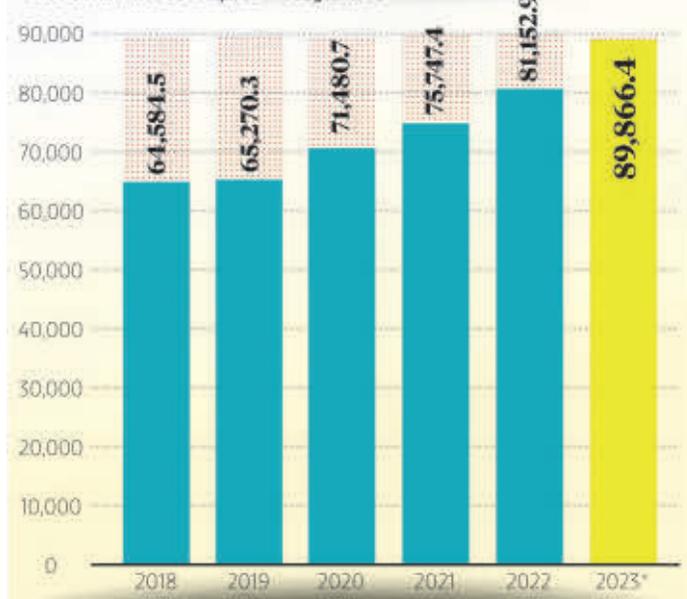
En diciembre de 2022, el salario bruto de los comisionados era de 160,000 lempiras mensuales, según la información del portal de transparencia de la SAPP. No obstante, para enero

Masa salarial de la administración pública

Impacto El creciente presupuesto para salarios se explica por los estatutos profesionales y contratos colectivos de trabajo



► Cifras en millones de lempiras - *Programado



INFOGRAFÍA: EL HERALDO / MANUEL RODRIGUEZ

FUENTE: SEFIN

89,866

millones de lempiras es el presupuesto asignado para sueldos y salarios del sector público en 2023.

pasado la remuneración mensual ascendió a 176,000 lempiras, con un ajuste de 16,000 lempiras, equivalente al 10%. A lo anterior se agrega un estipendio de L31,432.42 mensuales que reciben los comisionados.

Otro de los funcionarios de la Superintendencia de Alianza Pública Privada que recibió el 10% de incremento fue el secretario general y su salario subió de L93,343 a L102,677.30, con un ajuste de L9,334.30. El secretario general también recibe un estipendio de 20,088.39 lempiras mensuales.

Las instituciones públicas descentralizadas usan como referencia para el ajuste salarial anual la tasa de inflación inte-

ranual que publica el Banco Central de Honduras (BCH).

El aumento salarial ha sido aplicado de manera general a los 58 funcionarios y empleados que laboran en la SAPP, y que en enero de 2023 significó L3,140,285.23 mensuales en salarios brutos.

En la administración pública hondureña hay varias instituciones que mantienen sus estructuras salariales de 2022.

En esa lista se encuentra el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), con 215,970.46 lempiras mensuales para el cargo de presidente. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) mantiene su salario —catorce— que es de 65,000 lempiras para el titular de esa dependencia y de L 55,578 para otros dos comisionados. La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) mantiene la catorce para los tres comisionados en 78,007.50 lempiras.

Capacitan a productores de papa y fresa

ASISTENCIA. Reciben técnicas en manejo de tubérculos de papa y producción de fresa en invernaderos

INTIBUCÁ. Productores de papa y fresas del departamento de Intibucá reciben conocimientos técnicos para mejorar su productividad.

Los cultivadores reciben asistencia de parte del experto el Dr. Michael Bernard especialista en

fitopatología de Catalyste+, organización canadiense de desarrollo económico que ayuda a las personas a mejorar sus condiciones de vida mediante el fortalecimiento de las capacidades y economías locales en Canadá y los países en desarrollo de todo el mundo.

El experto canadiense ha permanecido en el encuentro con productores y técnicos de papa y fresa en los departamentos de Intibucá y Ocotepeque durante



ENCUENTRO. Técnicos, productores y el experto en Intibucá.

dos semanas en procesos de capacitación, giras educativas para el muestreo de tubérculos de papa en invernaderos, producción de fresa en invernaderos, preparación de suelo y establecimientos de ensayos en cultivo de papa. El objetivo con el experto canadiense es apoyar a los técnicos y productores de papa y fresa en el mejoramiento de los procesos de manejo integrado de los cultivos con un enfoque en una producción amigable con el ambiente.

El intercambio se logró luego de gestiones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Jacqueline Molina
denia.molina@laprensa.hn

ENTREVISTA

WILMER CÁRCAMO, COFUNDADOR DE CARIBE COFFEE CO. EN INGLATERRA

Café hondureño con potencial de conquistar el mercado inglés

► El empresario destaca la necesidad de promover los productos hondureños para que puedan posicionarse en el mercado europeo



El empresario hondureño Wilmer Cárcamo, fundador de Caribe Coffee Co. en Inglaterra, está de visita en Honduras para impartir capacitaciones, acercarse a los productores y promocionar el café hondureño en el mercado inglés. En su recorrido por la zona norte visitó las instalaciones de La Prensa, donde compartió su experiencia de emprender en el extranjero.

— **¿Qué lo llevó a incursionar en el sector cafetalero?**

Crecí en una pequeña comunidad de La Ceiba donde mi abuela producía café de forma artesanal, así que siempre ha estado presente en vida; sin embargo, no fue hasta que llegué a Inglaterra que junto con mi esposa decidimos crear una compañía de cafés especiales y sustentables.

— **¿Qué retos ha enfrentado al emprender en Inglaterra?**

Antes de mudarnos a Inglaterra vivíamos en Gran Caimán, hasta que mi hijo fue diagnosticado con una enfermedad crónica, así que, aunque mi esposa era inglesa, llegamos a este país para empezar desde cero. Los retos más grandes fueron el financiamiento y los procesos legales. Tuvimos que usar nuestros ahorros, aprender de leyes, logística y certificaciones.

— **¿Cómo ha logrado posicionar su marca?**

Celebrando al café hondureño. Somos una empresa en línea que vende cafés especiales exclusivamente de Honduras. Además de ofrecer un producto de calidad, nos gusta que nuestros clientes conozcan la historia detrás de cada taza. Empezamos con poco, pero ahora nuestras ganancias anuales están en las seis cifras, suplimos a hoteles, restaurantes, cafeterías y compañías del Reino Unido. Hemos aparecido en programas de televisión y ganado seis premios.

— **¿Cómo ven los ingleses al café hondureño?**

Es visto como un café exclusivo. Vas al supermercado y encuen-

tras cafés calidad premium que se producen aquí; sin embargo, pocas personas son conscientes de que un país pequeño en Centroamérica está produciendo uno de los mejores cafés del mundo.

— **Desde su perspectiva, ¿qué se puede hacer para mejorar la presencia del café hondureño en el mercado inglés?**

Reino Unido compra el 3.3% del total de grano que vende Honduras. Creo que nos hace falta celebrar y promover más el café hondureño para tener más presencia, que las personas conozcan todo lo bueno que se produce en este país.

— **¿Qué se podría hacer desde el Gobierno?**



SUPERACIÓN. Elle y Wilmer Cárcamo fundaron Caribe Coffee Co hace cuatro años y se han posicionado en el mercado inglés. FOTO: CORTESÍA

El Gobierno puede hacer mucho, iniciando por apoyar a pequeños productores para que implementen tecnología en sus fincas, darles más protagonismo y que la industria los vea. También puede invertir en publicidad para promover el café



hondureño en el extranjero y hacer el proceso más fácil para los exportadores y compradores.

— **Los consumidores europeos demandan cada vez más productos sustentables, ¿qué está haciendo su compañía**

Perfil

WILMER CÁRCAMO
33 años

Origen
Hondureño radicado en Inglaterra.

Profesión
Perito mercantil y contador público. Empresario en el sector de la construcción y cafés especiales.

Cargo
Director de Caribe Coffee Co. en Inglaterra, una empresa que comercializa cafés especiales de Honduras en línea. Suple a diversos restaurantes, hoteles, cafés y compañías.

para suplir esa demanda?

La trazabilidad es algo muy importante para nosotros. Como empresa tratamos de celebrar y apoyar al productor. Que la gente pueda ver de dónde viene el café y conozca a las personas detrás de nuestro producto. Mi esposa también está comprometida con cuidar el medio ambiente, por lo que todos nuestros empaques desechables se degradan después de un año, es más caro y eleva los costos de producción; pero vale la pena. Cuidamos la forma en que se produce el café, cómo empacamos y hasta cómo distribuimos.

— **¿Qué se puede hacer para que los pequeños productores reciban un precio justo?**

Este es un tema difícil que afecta a pequeños productores de todo el mundo. Es necesario reducir el número de intermediarios. Hay intermediarios que son esenciales, como las cooperativas, los beneficios y exportadores, pero en muchos países el café pasa por demasiadas manos. También es importante trabajar más de cerca con los productores. En nuestra compañía tenemos un contacto directo con ellos y sus familias. Donamos equipo para sus fincas y tratamos de pagar un precio justo. Creo que como distribuidores debemos ser más conscientes, pagar un mejor precio y repartir el pastel de forma equitativa.

Laprensa.hn
FORO
PUEDES OPINAR EN EL FORO SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

Aumenta exportación de banano hacia EE UU

CULTIVOS. La recuperación gradual de áreas cultivadas han contribuido a que el país ocupe el cuarto lugar en exportación

TEGUCIGALPA. En 30.48% se incrementó el volumen de envíos de banano hacia Estados Unidos en relación con el año pasado; sin embargo, Honduras cayó una po-

sición entre los principales exportadores de este producto. De acuerdo con el informe de inteligencia de mercados, elaborado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), el Consejo Nacional de Inversiones (CNI) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería, al 31 de diciembre de 2022, el país mandó 396,683,044



PRODUCCIÓN. En un 30.48% ha crecido la exportación de banano.

kilogramos del fruto a EE UU, reflejando un crecimiento de 67.17% y se ubicó como el tercer exportador por debajo de Costa Rica y Guatemala. No obstante, al mes pasado solo se enviaron 27,615.3 millones de kilogramos de banano, descendiendo al cuarto lugar y siendo superado por Ecuador con 30,800.6 millones de kilogramos.

EDITORIAL

Plato y libro

Plato y libro, dos puntales fundamentales en la evaluación de la calidad de vida de los ciudadanos. El primero es evidencia eterna de floreciente o precaria situación mientras que el segundo, en su concepto y realidad tradicional, nos acerca a los niveles de educación y de cultura en la sociedad. Ambos debieran ser punto de partida para crear y sostener el modelo de vida en el que la convivencia ciudadana, fundamentada en el respeto, la libertad y la diversidad fuese bandera de un pueblo, hoy sumido por la retórica y estadísticas con los ojos hacia atrás, sin paso adelante.

Hablar del galopante ascenso de los precios no encuentra ya eco ni en los tradicionales economistas apegados a la oferta y la demanda. Más bien la energía que envuelve el ambiente de los productos y servicios fundamentales, está respaldada por el “dejar hacer, dejar pasar”, lo que representa un empujón mayor hacia la pobreza. Todo va de “maravilla”, aunque el plato en la mesa tenga cada vez mayor espacio limpio que se traslada al organismo del comensal. Y falta aún...

Tanto o más grave, según sea el punto de vista, es el deplorable estado del sistema educativo oficial puesto en evidencia con el regreso de la presencialidad en escuelas y colegios. Pasaron las dos tormentas tropicales causantes de desastrosas inundaciones y ruina en numerosos centros educativos. Tres años y solo el regreso de maestros y alumnos ha puesto en la mirada las precarias condiciones en que se intenta desarrollar la labor pedagógica que no logra atraer a pequeños en edad escolar ni disminuir la deserción.

Las instalaciones escolares en el valle de Sula, tras el paso de Eta y Iota, con la excusa de la pandemia quedó en espera. En lugar de aprovechar recursos y personal para reparar los daños, la atención de la burocracia se centró en la emergencia con secuelas nefastas de corrupción. La prioridad ahora va por otros rumbos, la nebulosa en el sistema educativo impide llegar a la base, a lo fundamental y primero: escuelas, mobiliario, materiales y docentes bien remunerados y amantes de su labor.

Plato y libro, he aquí el asunto fundamental en la agenda del gobierno que, tras más de un año de gestión, sigue con la vista atrás lo que nos hace recordar la expresión bíblica de que “quien pone la mano en el arado y vuelve la vista atrás no es digno de mí”. Despojada la expresión de moralidad y religión es un principio básico en el desarrollo personal y colectivo cuyas miradas deben estar firmemente dirigidas hacia metas identificadas prioritarias sin lamento que no explican situaciones y mucho menos justifican.

¡VIVA LA LIBERTAD!



© BANEAS
22-FEBRERO-2023

SUBE Y BAJA



BLANCA PÉREZ
Expromotora de Salud
Luchó contra el covid-19 en el triaje de Choloma, pero fue despedida; hoy vende galletas en calles de SPS para atender la salud de su hijo.



MARLON BREVÉ
Embajador en España
Recibió ayer en el aeropuerto de Barajas, España, a 80 trabajadores hondureños, parte del proyecto Migración Circular en vigor con el país europeo.



LUCKY MEDINA
Ministro de RR NN
Es criticado por declaraciones a un medio de comunicación en las que expresa que a él le gustaría que Honduras fuera como Nicaragua, Venezuela y Cuba.



RONY PÉREZ GUTIÉRREZ
Preso
La fiscalía pidió que se le condene por el delito de feminicidio en su grado de ejecución de tentativa inacabada en contra de su esposa Evelin Cruz Méndez.

HOY EN LA HISTORIA



22 DE FEBRERO

El 22 de febrero de 2014, hace 9 años, Joaquín el “Chapo” Guzmán, uno de los líderes del cártel del Pacífico, es detenido por narcotráfico en México, después de 13 años prófugo.

1821.- España y Estados Unidos ratifican el Tratado de Adams-Onís, que pone fin a la soberanía española de Florida.

1904.- La base antártica Orcaadas, inaugurada por la Expedición Escocesa de William Speirs Bruce, es transferida a la República Argentina.

1913.- El presidente mexicano Francisco Madero, tras ser depuesto por el general Victoriano Huerta, es asesinado.

1921.- El comité para la planificación económica en la Unión Soviética, el Gosplán, se crea en Moscú.

1928.- El australiano Bert Hinckler se convierte en el primer aviador en realizar el vuelo ligero más largo en solitario al completar el recorrido entre Reino Unido y Australia.

1934.- Se estrena en Nueva York la comedia estadounidense “Sucedió una noche” (It Happened One Night), la primera película en obtener el Óscar en las cinco categorías principales.

1943.- Varios miembros de la organización de resistencia contra el nazismo, La Rosa Blanca, son ejecutados en plena Segunda Guerra Mundial por orden de un tribunal alemán.

1951.- El escritor español Camilo José Cela publica la primera edición de “La colmena”, considerada una de las mejores novelas de la literatura universal.

1958.- Egipto y Siria se unen pa-

ra formar la República Árabe Unida, un Estado que solo duraría tres años.

1967.- El general Suharto toma el poder en Indonesia tras la dimisión del presidente Sukarno por la presión militar.

1979.- La isla caribeña de Santa Lucía se convierte en un estado independiente de la Mancomunidad de Naciones asociadas con Gran Bretaña.

1987.- Entra en vigor la Ley de Punto Final, con la que se puso fin a las denuncias contra los militares de la dictadura argentina, aunque fue derogada por la Corte Suprema en 2005.

2006.- Unos ladrones roban 53 millones de libras del almacén de la firma de seguridad Securitas en el condado de Kent, en el mayor robo en la historia del Reino Unido.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jessica Figueroa,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES DE SECCIÓN
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Daniilo Bustillo,
Laura Sabillón y
José Luis Barralaga

GRUPO
OPSA

Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE, The
New York Times, Editor
Press Services, King
Features

San Pedro Sula:
3a. ave. NO. 34, Apdo.
143; Teléfonos:
Central PBX 2553-3101,
Fax Gerencia 2553-0778;
Redacción 2558-1273,
Fax 2553-4020;
Publicidad (PBX)
2553-3850, 2553-3458,
2552-8000;
Fax 2553-3949;
Suscripciones
(PBX) 2552-3646

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax.
Teléfonos 2236-5454
y 2236-6076, Fax 2236-
9772.

La Ceiba:
Redacción 2443-2580
(Telefax); Publicidad
2440-2606;
Administración
2440-3549

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de Prensa
(SIP)

¡El valor de alguien!



Alejandro Espinoza

DR.ALEJANDROESPINOZA@GMAIL.COM

“Es mejor tener una persona trabajando contigo que tres personas trabajando para ti”: Dwight Eisenhower. Es el tiempo de cultivar la afinidad, comunicación, sinceridad, fraternidad y practicar la unidad en su máxima expresión; la amistad y relaciones importan.

Vivimos en un mundo tan ocupacional que no hay forma de establecer estos vínculos de relaciones, para muchas personas la vida de independencia económica es una virtud o una meta, quieren en todo sentido tener su independencia sin rendir cuentas a nadie; su lema es “no necesito a nadie ni respondo a nadie”. En las disciplinas de deporte muchos están preocupados por su rendimiento y no por los resultados del equipo; en las relaciones aún de matrimonio se piensa que es lo más que se puede obtener y no lo que se puede dar. La razón es que ha existido tanto dolor relacional; hablo de los que han servido en sus trabajos como profesional, dolor en las relaciones familiares y de igual forma en las ministeriales. Cuando has tenido que abrir tu corazón a personas que traicionaron tus confidencias, es por eso como dice la canción a veces el amor dura, pero a veces duele, te preguntas si volverás a amar, ya que contaste algo que de verdad era importante y doloroso para ti, pero las personas le restaron importancia a tu dolor o confiaste en alguien que te traicionó, le diste tu corazón a alguien que se alejó y te rechazó inconscientemente entonces decidiste ser independiente sin necesitar a nadie. Y cuando eres independiente, pero sabes que algo no está bien, porque hay personas que viven en estado de depresión leve y están necesitados.

“Unirse, es un comienzo. Mantenerse unido es un progreso. Trabajar juntos es un éxito”: Henry Ford.

La tecnología nos ha librado de la necesidad de hablar cara a cara, puedes enviar mensajes de texto o correos electrónicos, evitando tiempo, hacer pagos por internet y parece que ya no es necesario depender de las personas, pero alguien espera por ti !!!

LAS COLUMNAS DE LP

Los cortacabezas de ayer y hoy



Víctor Manuel Ramos

OPINION@LAPRENSA.HN

“TODO ESTO ME LLEVA A LA REFLEXIÓN Y A CAVILAR SOBRE SI REALMENTE SEGUIMOS EN LA ÉPOCA DE LOS CORTACABEZAS, EN LA EDAD DEL SALVAJISMO...”

Fue el general Gregorio Ferrera, hombre blanco nacido en la aldea de San Jerónimo del municipio de Jesús de Otoro, a quien se le conocía popularmente como el Indio Ferrera, quien entusiasmó a los indígenas de Intibucá para que le acompañaran en las aventuras belicistas que caracterizaron la vida caudillesca de las primeras décadas del siglo XX en Honduras.

Gregorio Ferrera transmitió a los indígenas de Intibucá la esperanza de que, de llegar al ejercicio de la presidencia de la república –objetivo que nunca logró–, se ocuparía de dar la merecida atención a los aborígenes lenca intibucanos para que salieran del abandono y de la miseria en que se han mantenido hasta nuestros días. Los indios de las tropas de Ferrera, no sé si por esta esperanza sembrada en las mentes de los indios por parte de su caudillo o por otras razones, eran audaces y sanguinarios, de tal manera que, tanto a ellos como a su jefe, se les llamaba los corta cabezas porque no tenían empacho, en el campo de batalla, para decapitar de un certero machetazo a los soldados contrincantes.

Eran, en ese tiempo, militantes del Partido Liberal. Pero se dio la circunstancia de que, durante el gobierno liberal de Mejía Colindres, el Indio Ferrera, que se había ocupado de administrar como bananero independiente una finca en las inmediaciones de Pimienta, fue llamado por los personeros de la Tela Rail Road Co. para que iniciara un levantamiento en contra del gobierno para impedir que se impusiera un nuevo impuesto a la empresa bananera norteamericana. Ferrera organizó un ejército e hizo traer a sus fieles indios. Durante el primer enfrentamiento con las tropas gubernamentales, que Ferrera parece ser iba ganando, el caudillo se sintió enfermo y ordenó la retirada, circunstancia que aprovecharon los gubernamentales para diezmar las tropas ferreristas. Ferrera huyó a una montaña aledaña a la localidad de Cofradía junto con algunos de sus amigos más cercanos incluido un farmacéutico. Este reclutó a alguien de Cofradía y lo envió a San Pedro Sula a comprar los medicamentos para Ferrera. El mensajero no fue a la farmacia sino al cuartel a denunciar en donde se encontraba Ferrera. El comandante de San Pedro envió tropas que sorprendieron a Ferrera y sus amigos y a pesar de que se rindieron fueron asesinados. Los indios de Intibucá no perdonaron ese crimen perpetrado durante el gobierno

liberal y se convirtieron en carriistas furibundos. En las elecciones votaron por Carías y los hay que, borrachos, echan vivas todavía al general Carías.

Traigo esto porque he leído en los periódicos una espeluznante noticia: han asesinado a tres integrantes de una familia en el municipio de San Miguelito, realmente llamado San Miguel Guancapla, en Intibucá. A una de las víctimas incluso le han prendido fuego, y no satisfechos con ese crimen acudieron a la casa de los asesinados para intentar quitarle la vida a balazos a la mujer de uno de los asesinados y a sus hijos menores que han resultado heridos. La casa fue incendiada. Los periódicos nos recuerdan que son 5 masacres en lo que va del año, pero si nos tomamos la tarea de revisar las páginas diarias dedicadas a los crímenes, veremos que se trata de una cadena de asesinatos horripilantes que se producen casi continuamente, sin respetar niños que ahora son acibillados junto con sus padres o abusados sexualmente. Todo esto no deja de ser preocupante porque, además, la mayoría de estos crímenes quedan en la impunidad, circunstancias que deja con muy mala imagen a la Policía que no ha podido ni con la criminalidad común, ni con la criminalidad de las maras y el narcotráfico, situación que tiene, prácticamente, a los hondureños manos arriba.

Todo esto me lleva a la reflexión y a cavilar sobre si realmente seguimos en la época de los cortacabezas, en la edad del salvajismo, en el arrinconamiento de sálvese quien pueda. Hay otra circunstancia que alimenta esta violencia irracional de hondureños contra hondureños: la miseria, la orfandad, la incapacidad de la mayoría de los hondureños con sus mujeres y sus hijos de acceder a una vida digna que le permita borrar las ideas de que todo se resuelve mediante la violencia o que la supervivencia se supera con la delincuencia y el asesinato, como bien retrató al país Pablo Zelaya Sierra,

Mientras los indígenas de Intibucá no tengan que comer, casa digna para habitar, oportunidades de escuela para sus niños y de salud en los centros sanitarios del Estado, de justicia, de tierras y asistencia técnica y crediticia, de vestuario adecuado que no provenga de los bultos de ropa usada, no tendrán otra alternativa que sobrevivir mediante el uso de la violencia que aunque ahora no cortacabezas, si acaba con muchas vidas valiosas.

Cuestión de óptica



Róger Martínez M.

OPINION@LAPRENSA.HN

“CADA MUJER, CADA HOMBRE, CADA SER HUMANO, PELEA CADA DÍA SUS PROPIAS BATALLAS EN BUSCA DE LA MEJORA PERSONAL”

Hay un antiguo refrán que reza que “todo se ve según el color del cristal con que se mira”, y, como sucede con las sentencias que recogen la sabiduría popular, tiene esta un poso de verdad indiscutible. Las propias experiencias, o los propios prejuicios, nos hacen matizar la realidad y llegar a formarnos ideas sobre ella que no siempre coinciden con el conocimiento que otros tienen de la misma. Y como el abanico de lo opinable es tan amplio, podemos terminar emitiendo juicios sobre otras personas que más bien reflejan el poco conocimiento que tenemos de ellas, o una curiosa proyección de los particulares defectos de uno mismo.

Decía el poeta comayagüense Ramón Ortega, en su conocido poema “Verdades amargas”, que “hay rasgos de virtud en el malvado y hay rasgos de maldad en el virtuoso”, para hacernos ver que no hay personas “químicamente puras”, si nos atenemos a sus intenciones o a su conducta; que hasta el que tiene fama de “bueno” puede darnos sorpresas, así como el que la tiene de “malo” es capaz de realizar acciones preñadas de bondad. De ahí que no debemos etiquetar a nadie ni asustarnos ante la comisión de un hecho para nosotros reprobable por parte de alguien en quien habíamos depositado nuestra confianza o era destinatario de nuestra admiración. Es mejor tener siem-

pre clara conciencia que somos todos apenas perfectibles, capaces de cometer atrocidades o acometer acciones heroicas en favor de los demás.

Cada mujer, cada hombre, cada ser humano, pelea cada día sus propias batallas, en busca de la mejora personal. Y solo ella o él en su interior saben el esfuerzo que les toma el ejercicio de la virtud. De ahí que resulte injusto juzgarlos y clasificarlos.

Se comete un grave error, y una injusticia, repito, cuando nos enfocamos solo en los defectos de alguien. Ese pobre hombre, esa pobre mujer, terminaría convertido en una especie de monstruo moral, gracias al juicio parcial que hemos hecho de ellos. Igual nos equivocamos cuando, enfocados solo en las cualidades de alguien, concluimos que es una suerte de ente angélico, desencarnado, con los pies siempre elevados por encima del suelo.

Lo mejor, lo legítimo, sería reconocer que, como ya dije antes, cada quién tiene sus batallas; todos tenemos defectos, mayores o menores, contra los cuales peleamos durante años o décadas; unos terminarán por desterrarse, otros morirán con nosotros. Y nadie debe arrogarse el derecho de ser juez de los demás, si acaso de sí mismo. Pero, incluso en este último caso, es mejor que sea benigno.



Laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR
EN EL FORO
SOBRE ESTE U
OTROS TEMAS

VIVIR

RELACIÓN SANA

CÓMO SABER SI ESTOY EN LA RELACIÓN CORRECTA

Enamorarse de la persona indicada no es algo que suceda de la noche a la mañana, en el amor dependen muchos factores para que sea verdadero

Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

REDACCIÓN. Romances verdaderos pueden haber muchos, pero solo hay uno que es único. El amor es una de las emociones que más buscamos y deseamos. Pero, también es una de las que menos entendemos. Porque solemos confundirlo con muchas cosas que no son amor. Más allá de romanticismos, el amor verdadero no es esa media naranja con la que soñamos y que esperamos que aparezca un día para resolver nuestros problemas y hacernos sentir completos.

El amor verdadero tampoco es una persona en concreto. Es una emoción usada en el momento adecuado con la o las personas adecuadas. Ya sean amigos, parejas, familiares o incluso nosotros mismos. Porque no podemos empeñarnos en amar a otros y no querer hacerlo con nosotros mismos, es decir, antes debemos amarnos para poder amar a los demás.

Para el psicólogo especialista en parejas Donald Velásquez en el amor hay dos verdades irrefutables: "El verdadero amor implica el deseo inevitable de apoyar al otro para que sea todo lo que él/ella pueda y quiera llegar a ser,

en respeto y libertad. Y como segundo punto, el proteger a la otra persona del daño que yo puedo llegar a hacer (porque todos nos equivocamos)". Una cita que podríamos comprender como "estar en las buenas, malas y peores porque me importas".

Condiciones. Cada vez que iniciamos una relación nos decimos a nosotros mismos que lo hemos encontrado. Nos embarga la ilusión, la pasión y todo ese torrente de neurotransmisores dotándonos de un sinfín de intensas emociones. Sin embargo, al cabo del tiempo acontece algo que pone en duda esa primera afir-



Es importante aceptar que en el amor no existe la perfección ni la certeza.

★ Pareja



ATENCIÓNES TENGA DETALLES AMOROSOS CON SU PAREJA DE FORMA REGULAR

Sorprenda a su pareja con pequeños detalles: una cena especial, su pastel favorito... No tienen que ser cosas con un elevado importe económico. Este tipo de atenciones les permitirá revivir la ilusión y el romanticismo.

CONSEJOS

1 Si no podemos asistir donde un terapeuta, el psicólogo Donald Velásquez recomienda profundizar en temas como la comunicación de pareja, la sexualidad responsable, los límites del amor.

2 Asimismo, la crianza respetuosa, las heridas de la infancia y la reciprocidad son factores claves para que la relación de pareja pueda tener un rumbo sano y realista.

3 La comunicación asertiva también permitirá que el diálogo con su pareja no se bloquee con comentarios negativos, mientras se tocan estos temas hay que saber escuchar.

Datos

Libros recomendados por el especialista Velásquez para aprender más sobre el amor:

1. "El arte de amar" de Erich Fromm
2. "Las 5 heridas que te impiden ser tú mismo" de Lisa Bourbeau
3. "Los Límites del amor" de Walter Riso

ción? ¿Qué es lo que yo estoy dispuesto a dar? ¿Tengo tiempo? ¿Estoy emocionalmente disponible? ¿Soy capaz de ofrecer una relación sana?".

Además, agrega que para que una relación pueda ser sana, es importante pensar más en mi estado emocional primero, antes de las exigencias que yo tengo para el otro.

El autoconocimiento es clave. "Si soy consciente de mi estado emocional, mi historia familiar, mis heridas, virtudes y defectos, etc. es más probable que pueda elegir mejor. Sin embargo, es importante aceptar que en el amor no existe la perfección ni la certeza, es un riesgo que se asume cuando se toma la decisión de amar a otro ser humano, falible, con defectos y que es incapaz de adivinar lo que pienso".

En ocasiones el amor es tan grande que no nos deja ver las diferencias y no somos capaces de reconocer que la relación no nos lleva a nada más que sufrimiento. Así que, es importante tener en cuenta varios puntos básicos para identificar en qué tipo de relación estoy. Como primero, el amor propio, este es vital para el desarrollo de un bienestar psicológico integral. Es la estima y la consideración que uno

tiene hacia uno mismo en todo aspecto. "El amor de pareja, es más sano cuando nace del amor propio, el respeto, la empatía y la consideración. Si no tengo amor propio, no sé lo que merezco, no puedo poner límites y elijo al otro desde la creencia de que "si no tengo pareja, no soy". Por lo que escojo desde la necesidad. Recuerde esta frase: "Si yo siempre tengo sed, cualquier persona que me ofrezca agua, me parecerá la persona correcta", afirma el psicólogo.

Tomarse el tiempo para conocer a la pareja. Interactuar de manera asertiva con la otra persona es fundamental, es la única forma que tenemos de conocer sus preferencias, pasatiempos, rutina diaria, forma de pensar y resolver conflictos, creencia religiosa y más.

Crear que conocemos a alguien por lo que hemos visto en sus redes sociales o por lo que nos han contado ciertas personas no es algo objetivo, es un prejuicio egoísta. "Es importante saber di-

ferenciar entre expectativas y estándares. Para que la relación funcione, debe tener en cuenta que no podemos enamorarnos del potencial de alguien, necesitamos ser realistas y aceptar lo que vemos en la persona, ese es su verdadero ser", detalla Velásquez.

Valores. El respeto, fidelidad, paciencia, prudencia y muchos otros valores son necesarios, ya que sin estas premisas básicas será imposible establecer un vínculo sano. "La relación se desarrolla sanamente cuando ambos tienen el compromiso de trabajar sobre el cuidado de la misma mediante la escucha activa y la atención de sus necesidades y metas", aclara el especialista. Por lo tanto, no podemos ignorar que intentar mejorar ciertos patrones de conducta propios se convierte en un acto de amor. No olvidemos que el amor nos brinda paz, un sosiego que nos hace sentir bien.

Compartir valores y metas debe ser prioritario, es normal y bueno tener intereses diferentes, dado que es una forma de poder complementarse, pero hay límites. Es necesario compartir un mínimo, no solo "hobbies" como el gusto por el cine o por el deporte, también ciertos valores y metas en la vida. Obviamente, estos cambian con el tiempo, no son los mismos a los 20 que a los 30, pero consensuar de un modo que no perjudique el bienestar mutuo es valioso.

Para identificar que no estoy en una relación sana, hay situaciones que lo indican sólidamente, es cierto que en un noviazgo o matrimonio hay conflictos, y muchísimos, pero no es lo mismo que una relación conflictiva, en la cual hay más problemas que buenos momentos, más ansiedad y tristeza que cariño, más estrés que tranquilidad, donde el disfraz de amor es utilizado por la manipulación, el miedo, dependencia emocional, infidelidades y el control. Y en caso de que seamos nosotros los que tengamos estas conductas, las identificamos, queremos cambiarlas, pero no sabemos cómo, ahí nace la importancia de asistir a recibir ayuda profesional, ya que de este modo conseguimos una ayuda sin prejuicios con métodos efectivos que nos ayuden a solventar la situación.

CONDICIONES. TRISTEZA Y FALTA DE ENERGÍA



CONSEJO. No se impacienten. Es imprescindible el tiempo de adaptación al nuevo estilo de vida, juntos lo van a superar.

Síntomas de la depresión posboda

No se preocupe, es normal que se produzca un pico emocional después de tanta intensidad, lo bueno es que tiene solución

REDACCIÓN. La depresión posboda no tiene un diagnóstico clínico, pero existe. Es completamente normal que se han invertido durante muchos meses en una tarea que ahora se ha consumado. La solución para esto es encontrar otro plan de acción. Por ejemplo, planifique la próxima decoración de todas es-

tancias de su nuevo hogar. Otro sentimiento adverso que se experimenta después de la boda, es el sentimiento de abandono. Muchas novias disfrutaron ser el centro de atención y de repente volver a la realidad les resulta desalentador. La mejor solución es amarse así misma.

Tómese esto como una pista de que necesita que- rerse mucho más, sin esperar a que sean los demás quienes lo hagan. Haga ejercicio, vaya al salón de belleza a ponerse guapa.

La sensación de duelo por la pérdida de la vida de soltera, también es un síntoma de depresión posboda. La mejor forma de superarlo es pasar tiempo de calidad con las amistades y organizar paseos.

El período de adaptación a la nueva rutina en pareja debe ser tomado con calma y positivismo. Organizar-se es importante.

Tips feng shui para decorar la habitación

IDEAS. Los colores del cuarto matrimonial deben ser en tonos suaves y cálidos

REDACCIÓN. Seguir el feng shui al pie de la letra solo está al alcance de los auténticos especialistas, pero sí que podemos tomar algunos preceptos y tenerlos en cuenta a la hora de decorar la ha-

bitación matrimonial, que según el feng shui debe ser el santuario de la pareja.

La elección del cuarto es muy importante. Procuren que esté orientada al este o al sureste, para poder aprovechar la luz de sol, y que esté lo más aislada del ruido posible.

La cama no debe estar en línea recta con la puerta de la habitación y debe estar situada en el centro de la estancia. De esta manera se equilibra la relación de la pareja. Use colores suaves para la decoración. Estos propician el amor y la relación de pareja.

familia

SÍMBOLO DE ARREPENTIMIENTO

Miércoles de Ceniza: su origen y principal significado

► Hoy inician los 40 días de preparación espiritual de los católicos para celebrar la Pascua de resurrección de Jesucristo

Staff
redaccion@laprensa.hn

REDACCIÓN. Hoy, la Iglesia Católica celebra el inicio de la Cuaresma con el Miércoles de Ceniza, fecha en que como símbolo de arrepentimiento los católicos acuden a los templos a que se les imponga este signo en la frente o sobre la cabeza.

Con esta fecha, de acuerdo con la Iglesia, inician los 40 días de preparación para vivir la pasión, muerte y resurrección de Cristo en la Semana Santa.

Al recibirla muchos recordarán las palabras que se repiten en esta liturgia: "Polvo eres y en polvo te convertirás" y "Arrepiéntete y cree en el evangelio".

Durante este periodo también se realizan penitencias, la más conocida es evitar la ingesta de carnes rojas. Sin embargo, existen otros "sacrificios" que se realizan con el propósito de demostrar la fe.

El Miércoles de Ceniza es obligatorio el ayuno y la abstinencia, como en el Viernes Santo, para los mayores de 18 años y menores de 60. Fuera de esos límites es opcional. Ese día los fieles pueden tener una comida "fuerte" una sola vez al día.

Todos los viernes de Cuaresma también son de abstinencia obligatoria. Los demás viernes del



Dato

La bendición de las cenizas, como todo sacramental, solo puede realizarla un sacerdote o diácono.

FRASES. Cuando el sacerdote impone las cenizas puede decirle "polvo eres y en polvo te convertirás" o "conviértete y cree en el Evangelio".

Misas :

SAN PEDRO SULA

- Parroquia San Pedro Apóstol: 6:40 am, 11 am, 6 pm

-Parroquia San Vicente de Paúl: 7 am, 9 am, 12 md, 6 pm y 8 pm.

- Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe Villa Florencia: 5 am, 6 pm y 9:30 pm

TEGUCIGALPA

-Basílica Nuestra Señora de Suyapa: 6 am, 7 am, 8 am,

12 md, 4 pm y 6 pm.

año también, aunque según el país puede sustituirse por otro tipo de mortificación u ofrecimiento como el rezo del rosario. Además de penitencia se realizan prácticas espirituales relacionadas con la oración, reflexión y caridad.

¿Qué ocurre el Miércoles de Ceniza?

Se bendice e impone en la frente de los fieles la ceniza hecha de las palmas bendecidas en el Domingo de Ramos del año anterior. La ceremonia dentro de la Iglesia consiste en que el obispo coloque a los fieles ceniza en la frente comúnmente for-

mando una cruz, o bien, espolvorearla sobre la cabeza.

El Miércoles de Ceniza no es día de precepto y por lo tanto la imposición de ceniza no es obligatoria. No obstante, ese día concurre una gran cantidad de personas a la santa misa, algo que siempre es recomendable.

Zona norte. En San Pedro Sula por primera vez se realizarán las actividades cuaresmales como arquidiócesis y será la última encabezada por el obispo sampedrano Ángel Garachana Pérez. A continuación los horarios de las misas.

Consejos para padres sin tiempo para educar

GUÍA. Evite que nuestro estilo de vida acelerado afecte a la educación y al desarrollo de nuestros hijos

REDACCIÓN. Educar es dar los conocimientos y estrategias necesarias a nuestros hijos para que el día de mañana tengan la libertad de escoger lo mejor para ellos, siendo conscientes y conociendo las opciones que tienen a su alcance.

1. Menos sermones y más ejemplo. Así que si quiere que su hijo arregle la cama por la mañana, asegúrese de que lo vea hacerla.
2. Orden + constancia = disciplina. Los japoneses tienen la firme creencia de que el orden y la constancia dan como fruto la disciplina, y la disciplina es la que nos lleva a la prosperidad. Fomentar la autodisciplina en un hijo le hará capaz de conseguir aquello que se proponga porque estará acostumbrado a hacer cosas que, aunque no le gustan, son cosas que hay que hacer por un bien mayor.

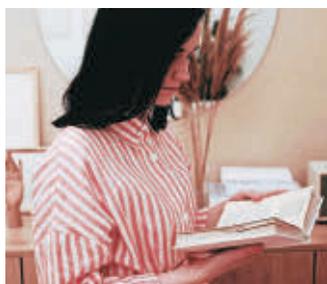


CLAVE. Gestione bien su tiempo para compartir con sus hijos

Cuidarnos para poder cuidar

CONDICIÓN. Estudios confirman que la salud mental de los padres es clave en el desarrollo de los hijos

REDACCIÓN. La familia es el pilar central del desarrollo del niño y parte fundamental de su evolución. Por tal motivo es importante que ambos padres estén bien emocionalmente. Invitamos a



IDEA. Dedique un tiempo diario para distraerse a solas

los padres a que reflexionen sobre el cuidado que se están dedicando a ustedes mismos. Sabemos que los niños aprenden aquello que les enseñamos así como aquello que observan de nosotros. Si no estamos en condiciones mínimas de bienestar propio, no podemos ser modelos positivos de afecto, comunicación y conducta para nuestros hijos. Se dice que uno no puede amar a los demás sin antes amarse a sí mismo, así que el tipo de cuidado que uno ofrecerá a los demás también se verá condicionado por el autocuidado que tiene consigo mismo.

CONDUCTA IMPORTANCIA DE PRIORIZAR DURANTE LA CRIANZA

¿Qué es más importante para usted? ¿Que su hijo coma sano, o que coma sentado y no se levante hasta que todos hayan acabado? Priorice. No quiera abordarlo todo a la vez porque no llegará a nada. Cuando quiera cambiar algo que le afecta a usted o a la familia, divídalo en objetivos concretos y vaya pidiendo cambios de uno en uno y de forma concreta.

IMPORTANCIA LOS PADRES DEBEN SABER ELEGIR SUS BATALLAS

Los responsables de la educación de un niño o adolescente deben estar de acuerdo a la hora de abordar los problemas complejos, para ello, primero hay que saber cuáles son los problemas más graves y priorizarlos del resto. Como mucho elegiremos dos, porque si no, lo más probable es que acabe perdiendo la paciencia y el vínculo acabe viéndose afectado por no haber conseguido nada.

INVITACIÓN A CONCURSO

Especialista en Adquisiciones y Contrataciones para la Unidad Administradora de Proyectos (UAP)
SAG-UAP-PDABR-BCIE 2101-CC-01-2023

Fecha: 22 DE FEBRERO DEL 2023

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento Parcial para la Contratación de un Especialista en Adquisiciones y Contrataciones para la Unidad Administradora de Proyecto (UAP), en el marco del Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE CONCURSO

2.1 Antecedentes del Organismo Ejecutor:

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), creada Mediante el Decreto N° 218-96, de conformidad al marco sectorial establecido en la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola y el Plan de Gobierno para el periodo 2002-2006, tiene como objetivo lograr que la producción agrícola nacional sea competitiva, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional, respondiendo a las necesidades del mercado interno e integrándose en un esquema de desarrollo humano, social, ambiental, basado en la autogestión, la participación comunitaria, el enfoque de equidad de género y el manejo sostenible de los recursos naturales.

La República de Honduras mediante la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) acordó formar la Unidad Administradora de Proyectos mediante acuerdo No. 362-2014 donde se suscribieron Préstamos para cumplir las metas del plan de nación del Gobierno de la República de Honduras, a ser ejecutado por la Secretaria de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad Administradora de Proyectos.

2.2 La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) es el responsable del presente proceso de contratación para lo cual, nombra al Comité Ejecutivo del Concurso e invita a presentar propuestas para la contratación requerida.

2.3 El Consultor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran en la siguiente dirección en el sitio de Internet: <http://www.bcie.org> bajo la sección del Portal de Adquisiciones.

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO

3.1 Objetivos Generales de la Consultoría a contratar:

Planificar y ejecutar las adquisiciones y contrataciones en el marco de la operación; garantizando el fiel cumplimiento de la política y procedimientos que establece el BCIE, como organismo financiador, así como las regulaciones nacionales aplicables para (indicar el nombre del país), en materia de contratación de bienes, obras, servicios y consultorías, a ejecutarse con los fondos del Contrato de Préstamo (indicar nombre de la operación) suscrito entre el Gobierno de (indicar el nombre del país) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

3.2 El Organismo Ejecutor pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con este concurso, necesaria para la preparación de las propuestas. Esta información no tendrá ningún costo para los interesados.

Dicha información estará disponible en la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG), Unidad Administradora de Proyectos, Boulevard Miraflores, avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP; y en la Página Web de la SAG (www.sag.gob.hn); y a disposición de los oferentes a partir de la fecha de esta publicación, desde las 10:00 a.m.

3.3 Se recibirán propuestas para este concurso a más tardar a las 5:00:00 p.m., del **lunes 27 de febrero del 2023**, puede enviar su propuesta al correo electrónico contratos.uap@gmail.com mediante el cual se harán las comunicaciones oficiales del Proceso, o entregar su propuesta en la dirección física siguiente: la Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG), Unidad Administradora de Proyectos, Boulevard Miraflores, avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP.



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras

www.sag.gob.hn



VENTILADORES DE TECHO DE 52 PULGADAS



LÍNEA COMET:



72733 - BLANCO



78016 - NEGRO MATTE



78611 - NIQUELADO

LÍNEA VINTAGE:



72389 - HIERRO



78314 - RUSTICO

VENTILADOR DE TECHO LED



VISÍTENOS EN:

Bo. Las Palmas, 18 y 19 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel. 2556-7325 / 2516-4626
Col. La Paz, 27 y 31 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel 2556-9673 al 75

 Distribuidora Industrial S.A.  www.distribuidoraindustrial.net

★ show

EL EVENTO ES MAÑANA

Yatra, Bad Bunny y Camilo encabezan Premio Lo Nuestro

► La edición 35 de los galardones será toda una celebración a la música latina. Véalo a las 7:00 por Univisión y el canal local Telecadena 7/4

Staff

redaccion@laprensa.hn

MIAMI. Los cantautores colombianos Sebastián Yatra y Camilo, el rapero puertorriqueño Bad Bunny, la cantante estadounidense Becky G y la banda de música regional mexicana Grupo Firme encabezan la lista de nominados al Premio Lo Nuestro, que se celebrará este 23 de febrero en Miami (EE UU), en una gala que transmitirá en directo la cadena Univisión. La lista completa de los nominados para las 39 categorías de su edición número 35 es encabezada con 10 reconocimientos para el colombiano Yatra, autor de éxitos como "Robarte un beso", "Traicionera", "Chica ideal", "TBT", "Runaway", "Ya no tiene novio" y "Tacones rojos".

Con nueve nominaciones le siguen el cantante urbano Bad Bunny, el artista más escuchado del mundo en Spotify por tercer año consecutivo; el colombiano Camilo, cinco veces ganador del Latin Grammy, y la cantante y actriz californiana Becky G, de padres mexicanos. También figura con nueve nomi-



LOGRO. Sebastián Yatra tiene diez nominaciones, mientras que Becky G y Camilo, nueve.

naciones la banda mexicana Grupo Firme, que en 2022 se atrevió a versionar en español el éxito mundial de la estrella británica Harry Styles "Watermelon Sugar", a la que le da el sabor mexicano en el tema "Sabes a tequila". La agrupación originaria de la ciudad fronteriza Tijuana suma 13 años de carrera con la interpretación de canciones de otras bandas de música regional y canciones populares mexicanas, pero

Sépalos

La gala tendrá como anfitriones a la actriz, reina de belleza y presentadora Alejandra Espinoza, que estará acompañada por Yatra, y los mexicanos Paulina Rubio y Adrián Uribe, actual presentador de Univisión.

ha dado un nuevo giro a su carrera con esta versión. El colombiano Maluma y los puertorriqueños Ozuna y Daddy Yankee figuran a continuación con ocho nominaciones. Las nominaciones de ese año incluyen a 192 artistas que "abarcan todos los géneros de la música latina dentro de 39 categorías", incluida "Tour del año", que regresa "por demanda popular", señaló el comunicado de Univisión.

Ya se venden los boletos para ver a Jorge Celedón

ASISTA. El artista colombiano se presentará en las playas de Puerto Cortés el próximo 8 de abril durante La Semana Mayor

SAN PEDRO SULA. Ya están a la venta los boletos para ver al cantante colombiano Jorge Celedón, quien el próximo 8 de abril estará en el país.

El intérprete se presentará en las playas de Puerto Cortés gracias a JP Entertainment y con el patrocinio de Diario LA PRENSA. Los boletos están a la venta en los kioscos de BMTicket en Mall Multiplaza en San Pedro Sula y Tegucigalpa, y también en el Centro Morazán de la capital del país. El costo de entrada a Zona Arena y Platinum Mesa Playa es de 850 lempiras y L2,560, respectivamente. También puede comprarlos en línea en el sitio www.bmticket.com.



POPULAR. El cantautor colombiano Jorge Celedón.

Danilo Carrera deja de actuar para cuidar a su madre enferma

DECISIÓN. El actor terminará el rodaje de la telenovela "El amor invencible", que estrenó el lunes por Televisa, y se mudará a Estados Unidos

MÉXICO. El actor ecuatoriano Danilo Carrera a inicios de este 2023 anunció que se mudaría de manera definitiva a Estados Unidos y

dejaría su carrera en las telenovelas por cuestiones personales, lo que provocó muchas dudas e interrogantes entre sus seguidores. Sin embargo, el actor reveló a la revista TvNotas que su verdadera razón para retirarse de los medios es su madre, quien recientemente fue diagnosticada con cáncer, por lo que él la acompañará en su lucha contra la enfer-



INCONDICIONAL. Danilo y su madre Elsita en una foto de archivo.

medad. El protagonista de telenovelas de 34 años mencionó que su mamá es "una mujer superfuerte y va a salir adelante, y yo voy a estar ahí para acompañarla, es la prioridad en mi vida", mencionó en sus declaraciones. Destacó que pasó Navidad con su familia y se dio cuenta del tiempo que estaba perdiendo por enfocarse en actuar.

CHERY

CREADOS PARA SORPRENDERTE

GARANTÍA DE POR VIDA EN TU MOTOR*

*APLICAN RESTRICCIONES

Búsquenos:

• Frente a Plaza Miraflores, Blvd. Centra America, Tegucigalpa

• Col. Altamira, Blvd. del Sur, entre 20 y 21 Calle, San Pedro Sula 21104

☎ 2283-7000

🌐 <https://chery-honduras.com/>

• Col. Iberia, frente a rotonda reloj solar, contiguo a Unimart, Chaluteca

• Blvd. Mejía, salida carretera a Tela, La Ceiba

Repuestos y Accesorios de las **MEJORES MARCAS...**

Por su compra
reclame un
OBSEQUIO



Amortiguadores para modelos Isuzu, Toyota, Nissan, Mazda, VW, Ford, Mitsubishi.



Balanzas **Creeper** (Camilla para mecánica)



Baterías para Vehículo Japonés, Americano, Coreano, Europeo, Marcas Rocket, Duramax, LTH. **Baterías** para Motocicletas Marcas Rocket y HT. Todos los tamaños de 6V y 12V, MF y Normales.



Winch para UTV 4,000 LBS y para Vehículos 9500 LBS.



Engrasadoras, Aceiteras Manuales y de taller.



Grúa disponible en 2 ton. de capacidad



Toldos y Tapacargas de lona y plásticos todas las medidas y espesores



Llantas y Rines Radiales y Convencionales



Bombillos todos los tamaños y tipos 24 y 12 v.



Aceites Amalie; todas las presentaciones, aceite para motor, aceite hidráulico, líquido frenos, grasas coolant.



Convertidores de 24v. a 12v. dc.



Taladros de banco **Medidores** de compresión



Productos ABRO pinturas, aditivos, cintas adhesivas, líquidos, embellecedores de tablero, hules, limpiadores de vidrio, productos de emergencia apaga fuego e infla-llantas, etc



Agua Destilada

Jump Start 900 Presentaciones: 5 Galones, 1 Galón, 1 Litro



Fuse Links



Jacks Hidráulicos y tipo Tijera todas las capacidades 1 Ton. A 30 Ton., de botella y tipo lagarto



Sealed Beams 12v y 24 v, redondos y cuadrados, grandes y pequeños



Porta Fusibles y Fusibles de todos los amperajes, tamaños y tipos para carros Japoneses, Americanos, Coreanos y Europeos.



Tecles **Triángulos** Reflectivos de peligro



Herramientas; llaves mixtas y fijas desarmadores, tenazas, piedras de esmeril, brocas, metros, y martillos de mecánica.



Tensores y Sujetadores p/cable varios tamaños

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512

* Precios no incluyen ISV



CASA JAAR



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

USAID VACANCY ANNOUNCEMENT

WE ARE HIRING!

- Financial Analyst (2 positions)
- Administrative Assistant (Rover)
- USAID Project Management Specialist (Basic Education)
- Computer Management Assistant

IMPORTANT

Offers must be sent to
TEGUCIGALPAHR@usaid.gov
no later than February 22, 2023
(Midnight Local Time - Tegucigalpa, Honduras).

Interested applicants must review the Solicitation Package and complete application instructions, which can be found in the following link:
<https://www.usaid.gov/honduras/work-with-us/careers>

Application packages submitted after the Closing Date/Time will not be accepted.



51 AÑOS
SIRVIENDOLE

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Sobre Solares o Casas

INVERSIONES NACIONALES S.A.

PRÉSTAMOS EN LEMPIRAS

L. 100,000.00	1,965.00
L. 200,000.00	3,930.00
L. 300,000.00	5,895.00
L. 400,000.00	7,860.00
L. 500,000.00	9,825.00

INCLUYE INTERESES Y ABONO AL CAPITAL

PRÉSTAMOS EN DÓLARES

US\$ 4,500.00	US\$ 67.00
US\$ 9,000.00	US\$ 134.00
US\$ 13,500.00	US\$ 201.00
US\$ 17,500.00	US\$ 261.00
US\$ 22,500.00	

INCLUYE INTERESES Y ABONO AL CAPITAL

Aplican Restricciones

INVERSIONA
Fundada en 1972

Aceptamos garantías en San Pedro Sula y colonias pavimentadas de Villanueva, El Progreso, Choloma y Cortés

NO importa si su propiedad está hipotecada, nosotros se la liberamos

Estamos ubicados en la 4 calle, 3-4 ave. N.O. #21 del Barrio Guamilito, Edificio INMOSA, segunda planta, local #203, contiguo a sucursal del Banco de Occidente 3ra. ave. Tel: 2552-1714, 9470-0018 3215-8759
Email: info@inversiona.com, Web Site: www.inversiona.com

HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**



Aries
(21/3 al 19/4)

Desarrollar nuevas ideas comerciales lo benefician, como cambiar de trabajo. Lo importante es que busque soluciones para salir de su estancamiento.

Tauro
(20/4 al 20/5)

Sus influencias emocionales son a causa de mujeres, no está en buen momento para relacionarse con ellas. Evite las reuniones y le irá mejor.

Géminis
(21/5 al 22/6)

Las ideas nuevas son lo que hoy harán funcionar sus negocios, no busque en lo que tiene ni en viejos recursos. La clave de su triunfo está en lo nuevo.

Cáncer
(23/6 al 22/7)

Está atrayendo situaciones confusas que lo único que hacen es limitarlo, porque está proyectando sus dudas en otros. Desarrolle más su fuerza de voluntad.

Leo
(23/7 al 22/8)

Hoy es un día que puede dedicárselo. Tiene el ánimo especial para cambio de su vestimenta, mejorar su dieta, hacer su cita para masajes y así cuidarse más.

Virgo
(23/8 al 22/9)

Es mejor que piense si lo que desea hacer es bueno para usted o es solo un capricho para enfrentarse con otros, especialmente con los familiares.

Libra
(23/9 al 22/10)

Hoy las relaciones femeninas son buenas, hay una sensación de bienestar con usted mismo que le permite brindar protección emocional a los demás.

Escorpio
(23/10 al 21/11)

Por salir de la rutina acartonada no le pasará nada malo. Debería hacer esto hoy para sentirse bien y capaz de hacer algo por su bienestar.

Sagitario
(22/11 al 21/12)

Use su astucia para mejorar las relaciones con las mujeres que lo rodean, en lugar de ver todo bajo su punto de vista, practíquelo y ganará más afectos.

Capricornio
(22/12 al 19/1)

Lo importante de este día es que podrá reciclar los viejos sentimientos, como sus actitudes negativas. Deje de ser tan crítico y despejarse de pensamientos negativos.

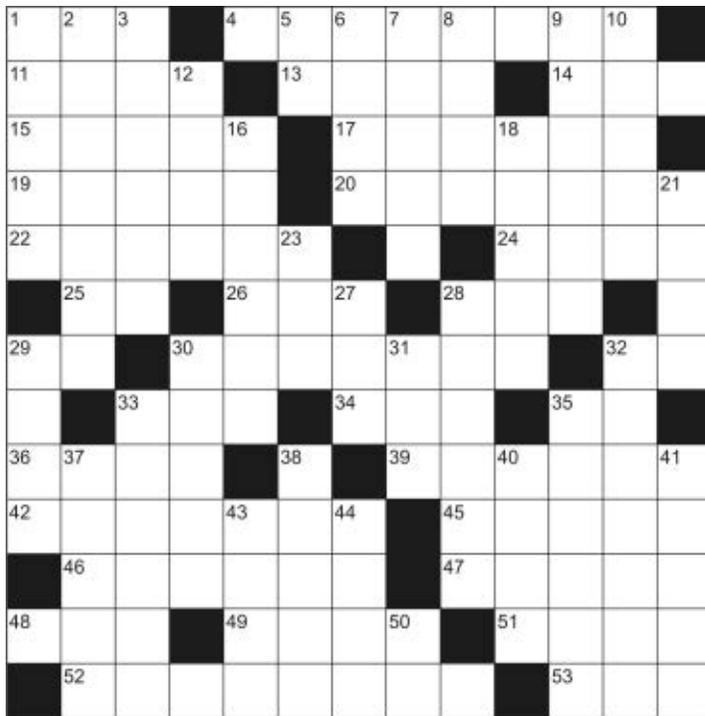
Acuario
(20/1 al 18/2)

Las personas que hoy lo busquen por cuestiones comerciales y personales, serán favorables para usted, escúchelos y no los deje. Pueden sorprenderlo.

Piscis
(19/2 al 20/3)

Las dificultades que tenga en sus relaciones con otras personas lo harán comprender que es solo un período de complicaciones pero pronto todo mejorará.

CRUCIGRAMA



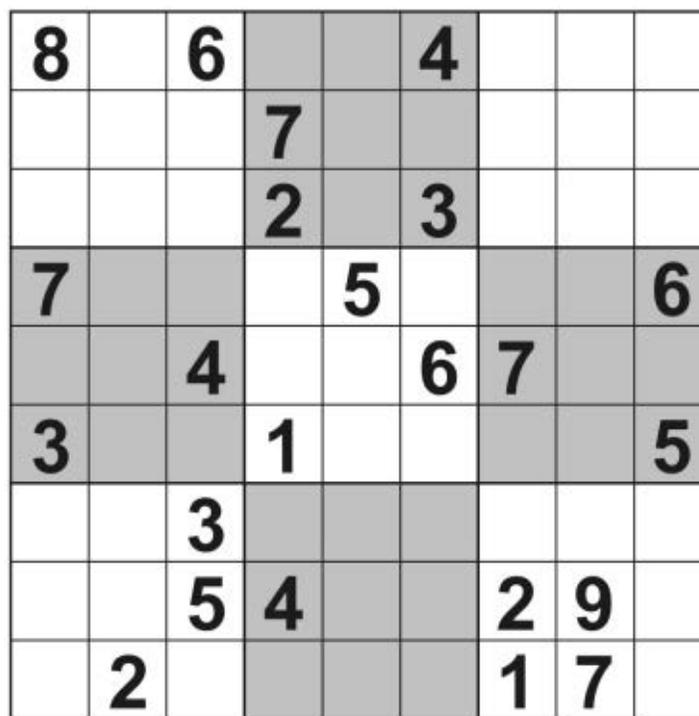
HORIZONTALES

1. En números romanos, 1200.
4. Es causa o motivo de alguna cosa.
11. Dios griego del viento.
13. El que preside la oración entre los mahometanos.
14. Uno con cuerdas.
15. Sonido inarticulado y confuso.
17. Acción de llegar o acercarse.
19. Gran cordillera del sur de Centroeuropa.
20. En América, ceder, transigir.
22. Descantillarán menudamente con los dientes.
24. En Argentina y Bolivia, planta trepadora, de cuyo fruto se hace un dulce exquisito.
25. Símbolo del molibdeno.
26. Personificación del mar en la mitología escandinava.
28. Archipiélago filipino.
29. Símbolo del iterbio.
30. Que causa molestia (fem.).
32. Símbolo del oro.
33. Todavía.
34. (Lengua de) Conjunto de dialectos romances hablados en Francia al norte del Loira.
35. Símbolo químico del tecnecio.
36. Mostrar alegría con el rostro.
39. Pertenciente o relativo al sistema nervioso y a las neuronas.
42. Difusión que tiene lugar entre dos líquidos o gases capaces de mezclarse a través de un tabique o membrana permeable.
45. Ave de rapiña chilena, de color blanquecino, salpicada de negro.
46. Pedazo de carne acecinado.
47. Línea de baldosas a los costados de la calle.
48. Divisible por dos.
49. Variedad de castañas.
51. Roturar la tierra con el arado.
52. Discurrirá, manifestando lo que discurre.
53. Piedra consagrada del altar.

VERTICALES

1. Mezclar dos licores para templar la virtud de uno de ellos.
2. Culombio en la nomenclatura internacional.
3. Escudo antiguo de forma circular y abombada.
5. En números romanos, "101".
6. (Manuel de... y Junyent) Virrey del Perú entre 1761 y 1766.
7. Sagrado.
8. Relativo al pueblo amerindio que habitaba desde el actual Ecuador hasta Chile.
9. Capital de Bahamas.
10. Remolcas la nave.
12. Río de Alemania y Polonia, que desemboca en el Báltico.
16. Se atrevieron.
18. Pasa hacia adentro.
21. Planta oxalídea chilena de flores amarillas.
23. Aféresis de nacional.
27. Prefijo "nuevo".
28. Persona que practica el atletismo.
29. Aro (planta).
30. Paredes.
31. Preposición que indica carencia.
32. (...se) Resguardarse del sol en estío el ganado lanar.
33. De una raza amerindia que habita las regiones peruanas y bolivianas próximas al lago Titicaca.
35. Transportará algo al lugar donde estamos hablando.
37. Permanecer en un lugar.
38. Clavan, hincan, aseguran un cuerpo en otro.
40. Embarcación grande usada para el transporte.
41. Alabará.
43. Cavidad orgánica, a veces muy pequeña o microscópica, de los vegetales.
44. Planta papilionácea asiática, con fruto comestible parecido a la judía.
50. Antigua ciudad de Caldea.

SUDOKU



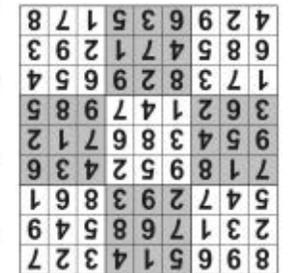
INSTRUCCIONES SUDOKU

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

SOLUCIÓN CRUCIGRAMA



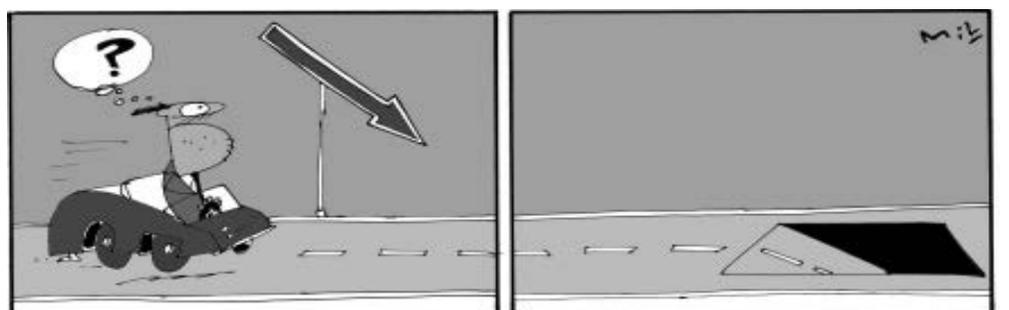
SOLUCIÓN SUDOKU



CONDORITO



MICOTIPO



Guía Médica



AUMENTO MAMARIO: VENTAJAS Y RIESGOS

El costo de la belleza y sensualidad que aporta el aumento de senos puede ser mortal si no se hace con las medidas correctas. PÁGINA 26

- RESULTADOS -

El contagio
del covid
puede proteger
tal como la
vacuna

PÁGINA 28

- ESTUDIO -

Personas
con presión
alta deben
cuidarse
del café

PÁGINA 28



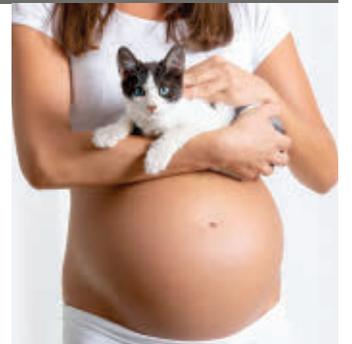
- Y ADEMÁS -

Cáncer infantil en
etapa temprana es
curable

PÁGINA 28

¿Qué riesgos corre
una embarazada
con toxoplasmosis?

PÁGINA 26



Bienestar femenino

Impacto. Las mujeres que deciden operarse suelen elevar su autoestima, pero puede ser mortal si no se hace con un experto

Mitos y realidades de los implantes de senos

Marisol Soto
elsa.soto@laprensa.hn

REDACCIÓN. Para muchas mujeres, el aumento de senos significa un incremento de confianza, belleza y sensualidad.

Para otras, podría ser un proceso reconstructivo necesario debido a varias enfermedades, principalmente la extirpación por cáncer de mama. De acuerdo con el doctor Carlos Cerrato, cirujano plástico y reconstructivo, el primer punto y el más importante antes de someterse a un aumento mamario es tener una evaluación por un cirujano plástico certificado para que determine cuál es el procedimiento adecuado para cada paciente; asimismo, realizar una serie de exámenes previos, entre ellos, una valoración cardiológica.

Evaluación. “Durante la evaluación, el cirujano va a determinar la estructura de la paciente para saber qué tipo y tamaño de implante es el apropiado para ella”, afirma el especialista.

Proceso. El método más aceptado, el que se inició hace más de 60 años, es la colocación de implantes de silicona. “Este es el procedimiento de aumento más común y se hacen aproximadamente 1,5 millones de implantes al año”, asegura Cerrato.

Dieta. El médico afirma que no hay ninguna dieta específica para una mujer con implantes, puede comer normal.

Dieta

El médico afirma que no hay ninguna dieta específica para una mujer con implantes, puede comer normal.

Precaución

No se recomienda asistir a un gimnasio o hacer actividad física durante el primer mes posoperatorio.

CUIDADO. Procure ponerse en tratamiento con un cirujano certificado y no ponga en riesgo su salud para verse y sentirse más sexi con su cuerpo.

Implantes vs. cáncer de mama y lactancia

Hasta este momento no se ha asociado la cirugía de implante de mama con el cáncer.

“Pero sí existe una variante extraordinariamente rara de linfoma que se ha asociado con implantes, sobre todo texturizados, pero es muy raro y ocurre en uno de cada 16,000 pacientes implantados”, afirma el doctor.

“Por otro lado, y en situaciones muy puntuales, puede inyectarse la misma grasa que se aspira de la paciente; pero esto no es para lograr un volumen tan grande como el que se logra con el implante”, agrega.

¿quiénes pueden hacerlo?
El experto comenta que, básicamente, todas las mujeres que deseen aumentar el tamaño de sus mamas son candidatas, también pueden someterse a la cirugía las pacientes que han pasado por cáncer de mama y que desean reconstrucción del seno que ha sido intervenido.

En cuanto a la lactancia, alguien que tiene implantes sí puede amamantar a su bebé, ya que estos se colocan detrás del músculo pectoral y no afectan las glándulas mamarias, por lo que la mujer perfectamente se puede someter a la lactancia después de colocarse los implantes.

Edad. “No lo recomendamos en una persona de edad muy temprana (adolescentes), en este caso tenemos que esperar a que termine su crecimiento para poder realizar los implantes”, explica el cirujano. Pero ya hablando de mujeres adultas, la edad no importa, es decir, pueden someterse tanto pacientes de la tercera edad como pacientes jóvenes.

ya que estos se colocan detrás del músculo pectoral y no afectan las glándulas mamarias, por lo que la mujer perfectamente se puede someter a la lactancia después de colocarse los implantes.

Mitos

Los implantes no explotan por estar cerca de un microondas ni por subirse en un avión.

Tercera edad

Mujeres de edad avanzada pueden aumentarse los senos, siempre y cuando tengan la aprobación médica.



VIDEO

Escanea este código con tu “smartphone” y mira el video



DR. CARLOS CERRATO

Cirujano plástico y reconstructivo

Aspectos importantes

RIESGOS. Usualmente, las complicaciones surgen cuando las pacientes se ponen en manos de alguien que no está calificado, por eso es muy importante que vayan con un cirujano plástico para que las evalúe adecuadamente y no haya una insatisfacción con el resultado.

Entre los riesgos puede haber infecciones, ruptura del implante, migración del implante, pero son casos extraordinariamente raros.

CONTROL POSOPERATORIO.

Usualmente, el cirujano va a citar a la paciente 7 días después de la operación, luego se le va a dar seguimiento cercano los primeros seis meses y luego una revisión anual.

RECUPERACIÓN. “La cirugía se puede realizar, incluso, de forma ambulatoria; es decir, sale el mismo día del hospital, se va a su casa y lo único que tiene que limitar es su actividad física durante los primeros 30 días. Además, la paciente va a tener que usar un brasier especial durante las primeras cuatro semanas para evitar incomodidades.

CAMBIO DE IMPLANTES. De acuerdo con el médico cirujano, este es uno de los mitos usuales, ya que no existe una fecha precisa en que se deben cambiar los implantes porque estos traen garantía de por vida. “Por ahí circula la información de que se deben cambiar cada 10 años, pero la verdad es que si usted tiene una revisión satisfactoria con su cirujano, y si usted está satisfecha con su resultado, no es obligatorio”, asegura el doctor.

Toxoplasmosis en el embarazo: enfermedad transmitida por parásitos

CASOS. Durante un embarazo, la madre puede transmitir toxoplasmosis al feto y provocar un aborto espontáneo

REDACCIÓN. La toxoplasmosis es una infección causada por un parásito llamado “Toxoplasma gondii”. A menudo, las personas contraen esta infección por co-

mer carne poco cocida. También puedes contraerla por el contacto con heces de gato. El parásito se puede transmitir al bebé durante el embarazo.

La mayoría de las personas infectadas con este parásito no presenta síntomas. Algunas tienen síntomas similares a los de la gripe. La forma grave de esta enfermedad afecta con más fre-



DATO. Las mujeres con sistema inmune débil son más propensas

cuencia a bebés y personas con sistemas inmunitarios debilitados. La toxoplasmosis durante el embarazo puede provocar un aborto espontáneo y defectos congénitos. En casos más graves, como en las personas embarazadas o con sistemas inmunitarios debilitados, o los recién nacidos, se indica tratamiento con medicamentos.



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO COLON.

CITACION POR EDICTO

La Infrascrita Secretaria del TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO Departamento de Colon, A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha trece febrero del presente año, el Tribunal de Sentencia de Trujillo Departamento de Colon, ha ordenado la publicación de Edictos por tres (03) días Hábiles en dos periódicos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a los testigo **CARLOS MARCIAL VALLADARES, JOSE HUMBERTO MOTIÑO, MARIA YULIBETH CHAVEZ GONZALES Y CARLOS JAVIER LAGUNA** a efectos de que comparezca ante este Tribunal de Sentencia ubicado en el Barrio Río Negro, calle principal, edificio de dos plantas, color blanco, media cuadra antes el Puente de Río Negro, Trujillo, Colon en el expediente **TSTC-50-2011**; El día **MIERCOLES PRIMERO (01) DE MARZO DEL 2023** En la causa instruida contra **EDGARDO ANTONIO MOLINA VALLEJO** por suponerlo responsable del delito de **LAVADO DE ACTIVOS** en perjuicio de **LA ECONOMIA DEL ESTADO DE HONDURAS**.

Trujillo Colon catorce días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

SECRETARÍA BEATRIZ ADILIA BUSTILLO VARELA
Secretaría

ANÚNCIALO YA POR SÓLO

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL *9000

¡Y VENDE MÁS!

CENTRO MÉDICO DE LA MUJER MONTE DE SIÓN

Dr. Evenor Orellana
Ginecológico y Obstetra

EMERGENCIA LAS 24 HORAS

Partos, Cesáreas, Histerectomía (Quitar la matriz), Suspensión de Vejiga, Tumores de Ovarios, Cirugía de mamas, Legrados, Cirugía Laparoscópica, Hemia, Apéndice, Vesícula.

Bo. Los Andes, 12 Ave. 3 Calle atrás de Instituto María Auxiliadora,
• Tel.: 2516-1090/92 • Cel.: 9738-8788 • E-mail: cenmedsion@hotmail.com

EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED S.A. SUCURSAL HONDURAS

INVITACION A PARTICIPAR
La Empresa Propietaria de la Red Sociedad Anónima (EPR S.A.), invita a participar en el concurso abierto:

CONCURSO ABIERTO
Obras de estabilización y control de escorrentías en sitio de torre 06 del tramo 11

Código	Nombre del proceso	Costo de las Bases
HO-230213	EPR-HN-27-2023	Sin costo

RECEPCION DE OFERTAS:
Se informa a las empresas interesadas en participar que la fecha límite para la recepción de ofertas es el día 14 de marzo a las 14:00 hora local.

PROCESO DE ENTREGA DE LAS BASES
Todos los interesados en participar podrán solicitar los términos de referencia, indicando el nombre de la empresa, al correo contratacioneshn@epsiepac.com, con copia al correo proveeduria@epsiepac.com. El correo desde el cual sean solicitados los TDR servirá para cualquier comunicación posterior que emita la EPR.

Sector industrial de aplicación
Servicios eléctricos de transmisión de energía eléctrica

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL ENP-CPN-GC-03-2022
“ESTUDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL MALECÓN EN PUERTO CORTÉS”

- La Empresa Nacional Portuaria que en adelante será denominada como “La ENP”, invita a las empresas precalificadas en el Rubro de Edificación en General en la Precalificación No.02-2022 “Empresas Diseñadoras, Consultoras y Supervisoras de Obras Públicas de la Empresa Nacional Portuaria”, que a continuación se detallan: Consultores en Ingeniería S.A. de C.V. (CINSA), Saybe y Asociados S. de R.L., Consultoría, Diseño y Supervisión S.A. de C.V. (CDS), Ingeniería Orvipe S.A. de C.V., Ingenieros Consultores S.A. (ICSA), Asociación de Profesionales S.A. de C.V. (ASP), Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA), Consultores Asociados Metropolitanos S.A. de C.V. (CAM), Diseño Construcción y Medio Ambiente (DICOMA) S. de R.L., Consultores en Geotecnia Obras Civiles y Diseño Vial de Honduras (GEODIVH), Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEI, S.A), Consultores Asociados de Honduras, S. de R.L. de C.V. (CONASH), Gabinete Técnico S.A. de C.V. (GATESA), Inmobiliaria Altanus S.A. de C.V. A presentar oferta Técnica y Económica conforme los **Términos de Referencia** del Concurso Público Nacional ENP-CPN-GC-03-2022 para el “**Estudio y Diseño del proyecto de construcción del parque lineal del malecón en Puerto Cortés**”
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
- El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso a partir de la fecha, mediante solicitud escrita al Lic. David Ricardo Suazo Cáceres, Director de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés ó en la Oficina de Enlace ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C. a partir de la fecha en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm, previo el pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos del Concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducopras”, (www.honducopras.gob.hn)
- La documentación Legal así como las ofertas técnicas y económicas, deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a más tardar el 10 de abril de 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente se levantará el Acta de recepción de recibidos los sobres sellados de las ofertas Técnicas, legales y económicas, con los participantes que deseen asistir en la dirección indicada.
- Únicamente se aceptarán las ofertas de las Empresas que hayan adquirido el documento del presente concurso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 22 de febrero de 2023.

DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA
MINISTRO GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS
APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

Guide su corazón

Estudio. Personas con presión arterial de 160/100 o más, que beben 2 tazas de café al día, se asocia con el doble de riesgo de morir

El café podría ser peligroso para personas con hipertensión grave

The New York Times
redaccion@laprensa.hn

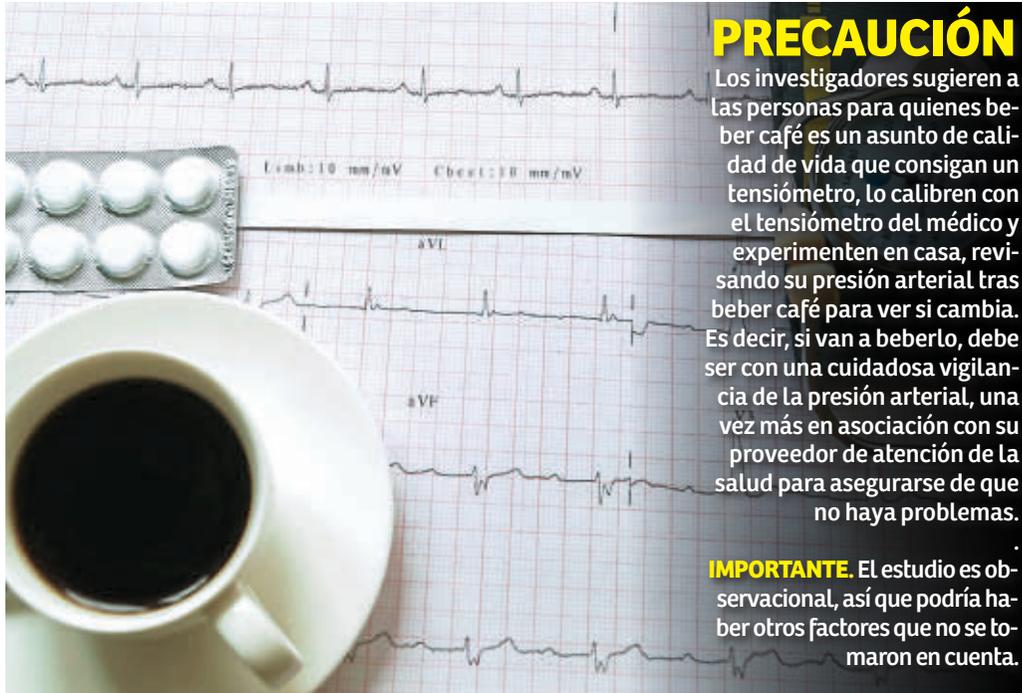
REDACCIÓN. Una nueva investigación muestra que las personas con una presión arterial alta (hipertensión) grave deberían evitar el consumo excesivo de café. El estudio encontró que, para las personas que tenían una presión arterial de 160/100 o más, beber dos o más tazas de café al día se asocia con el doble de riesgo de morir de enfermedad cardíaca.

Al contrario, el consumo de té verde no se asoció con un aumento en el riesgo de mortalidad por enfermedad cardiovascular en todas las categorías de presión arterial.

¿Qué hay del té verde? Los investigadores dijeron que este no daña el corazón, los polifenoles (unos micronutrientes con propiedades antiinflamatorias y antioxidantes) quizá sean responsables de los beneficios del té verde.

Cabe destacar que el análisis es observacional, de forma que la causalidad no puede probarse de forma definitiva.

Aun así, el presente estudio po-



PRECAUCIÓN

Los investigadores sugieren a las personas para quienes beber café es un asunto de calidad de vida que consigan un tensiómetro, lo calibren con el tensiómetro del médico y experimenten en casa, revisando su presión arterial tras beber café para ver si cambia. Es decir, si van a beberlo, debe ser con una cuidadosa vigilancia de la presión arterial, una vez más en asociación con su proveedor de atención de la salud para asegurarse de que no haya problemas.

IMPORTANTE. El estudio es observacional, así que podría haber otros factores que no se tomaron en cuenta.

dría respaldar la afirmación de que el consumo intenso de café se debería evitar entre las personas con hipertensión grave. Los investigadores categorizaron los dos niveles más altos de presión arterial como hipertensión grave.

Los adultos del estudio vivían en 45 comunidades japonesas y proveyeron datos a través de

exámenes de salud y cuestionarios del estilo de vida a lo largo de 19 años. Durante el período del estudio se documentaron más de 800 muertes cardiovasculares.

Otros han encontrado vínculos entre el café y una reducción en el riesgo de diabetes tipo 2 y algunos tipos de cáncer, con un control del apetito

y una reducción en el riesgo de depresión, anotaron los autores del estudio.

El café es un tema de investigación interesante, ya que se consume tan comúnmente y podría tener efectos buenos y malos que varíen de una persona a otra, debido a la genética, las conductas y otras exposiciones.

Infección por covid protege como la vacuna

ATENCIÓN. Estos resultados no significan que sea indiferente vacunarse o infectarse para adquirir una primera inmunidad

REDACCIÓN. La población está tan bien protegida contra el covid-19 tras un contagio del coronavirus como cuando ha sido vacunada contra la enfermedad, concluye un estudio publicado el viernes, uno de los más extensos sobre el tema. “Si bien una infección da una protección que disminuye con el tiempo, el nivel de esta parece tan duradero, incluso más, que el conferido por la vacunación”, El tema no es nuevo y muchos estudios ya han intentado comparar los riesgos de contraer el virus nuevamente, dependiendo de si uno está vacunado o si ya se ha infectado. La protección es más bien débil contra una reinfección con la variante ómicron, pero sólida contra una forma grave.



ALERTA. El covid es más peligroso en la tercera edad.

55% de los niños con cáncer en América Latina se curan

INFORME. La OPS reitera que los cánceres infantiles más comunes presentan síntomas tempranos detectables

REDACCIÓN. El porcentaje de curación de los niños con cáncer en los países de América Latina y el Caribe es de 55%, pero cae al 20% en aquellos de más bajos ingresos, informó la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Uno de cada 360 niños es diagnosticado de cáncer cada año,



SÉPALO. Los síntomas tempranos son curables con terapias.

“pero menos de la mitad de los países de la región cuentan con una política nacional de detección precoz del cáncer”, incluidos los infantiles, afirma la organización. La OPS lo atribuye “principalmente a retrasos en el diagnóstico, falta de atención especializada, acceso y disponibilidad limitados de medicamentos esenciales contra el cáncer y mortalidad evitable debida a infecciones”. Los tipos más frecuentes son la leucemia linfoblástica aguda, el linfoma de Burkitt, el linfoma de Hodgkin, el tumor de Wilms, el retinoblastoma y el glioma de bajo grado, que representan hasta el 60% de todos los cánceres infantiles. Los síntomas comunes son fatiga, hematomas inexplicables, bultos o hinchazón, pérdida de apetito, dolor de cabeza frecuente, mareos, vómitos y dolor óseo.

Tres grandes causantes de gangrenas y sus tratamientos

URGENCIA. La gangrena es una afección grave y requiere tratamiento inmediato o podría conducir a una amputación

REDACCIÓN. La gangrena es la muerte de tejido corporal como consecuencia de la falta de irrigación sanguínea o a una infección bacteriana grave. Por lo general, la gangrena afecta los brazos y las piernas, incluso los dedos. También puede ocurrir en los músculos y en los órganos internos. Sus causas pueden ser:

- Falta de suministro de sangre. La sangre lleva oxígeno y nutrientes al organismo. Además, proporciona anticuerpos al sistema inmunitario para combatir las infecciones. Si el suministro de sangre no es adecuado, las células no pueden sobrevivir y el tejido se descompone.

- Infección. Una infección bacteriana sin tratar puede provocar gangrena.

- Lesión traumática. Las heridas de armas de fuego o las lesiones por aplastamiento en accidentes automovilísticos pueden dejar heridas abiertas y permitir que las bacterias ingresen al cuerpo. Si las bacterias infectan los tejidos y estos no se tratan, se puede producir gangrena. Los tratamientos incluyen antibióticos, oxigenoterapia y cirugía para restaurar el flujo de sangre y extraer el tejido muerto.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Miércoles 22 de febrero de 2023

SUPER CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO
OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS

CHEVROLET Tracker 2020, 4x4, 11,000 millas, recién ingresado, full extras, motor 1.4, cámara. L.348,000 Cel.9754-8830



ISUZU Mux 2016, De agencia mecanico 4x2 hidráulico kms 115 kms Diesel cuero Tel 96962280

PICKUP



TOYOTA Tacoma 2006, 4 cilindros, 4x4 mecánica, recién ingresado. Lps.355,000 negociable Cel.9569-5000

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS



FOTON Aumark 2022, 6 toneladas, carrocería de 14 pies, motor 3,800, Cummins 4x2, Diesel, Cel: 9707-8253



FOTON Aumark 2022, 4 toneladas, carrocería de 14 pies, motor 2,800, Diesel, Cel: 9707-8253

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

TERRENOS



JARDINES DE LA ETERNIDAD, vendo 6 lotes de terreno. Precio Lps. CEL. 3268-2411



EN VENTA TERRENO, 70 MZ, CON ALTURA MÁXIMA DE 1,150 MTS SOBRE NIVEL DEL MAR. A 15 minutos de la ciudad de Peña Blanca, Cortes, disponibilidad de agua y energía. Precio de venta: Lps.3,700,000. Interesados llamar al 9715-3000

ALQUILERES

OFICINAS/LOCALES

BO. SUYAPA, Rentase Local, excelente ubicación, frente Hotel Las Cascadas, aire acondicionado incluido. Cel.9663-0879



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

SE NECESITAN Guardias para Maquila y centros de estudio, ambos sexo, capacitación disponible. Interesados llamar al Cel.3341-3452 Tel.2515-1754

NECESITO CONDUCTORES de Equipo pesado, Disponibilidad inmediata Interesados llamar al cel. 3329-6904

SE NECESITA motorista para camiones con licencia pesada, residencia en S.P.S., menores de 45 años. Cel.3393-5354

SE NECESITAN Barberos con experiencia San Pedro Sula llamar al 9836-3184

SE NECESITA empleado (a) para ventas con experiencia en ferreteria o tornillería, estudio minimo ciclo comun, edad 20-30 años enviar Curriculum 9951-3487

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2706 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

CHICAS GUEYCHA masajes para caballeros para caballeros 9393-7557 9352-3577

CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE. Para mayor información llamar al Cel.9336-3530, 9371-9394

CHICAS Independientes. SPS y a domicilio Llámamos 9755-6054.

MASAJES RELAJANTES REDUCTIVOS, Unisex. Cel.3369-1826

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO DE HERENCIA

DESPECHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que la Suscrita notaria, con fecha veinte de enero del dos mil veintidós.- RESOLVIO: Declarar a la señora ORBELINDA CALIX MALDONADO, heredera Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara SU PADRE el causante señor FELIPE CALIX JIMENEZ, concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Santa Bárbara SB 31 de enero del 2023.

MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
NOTARIO

EXCLUSIVAMENTE para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

MASAJES Relajantes para caballeros 3319-0212, 9560-8306

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

CHICAS AFRODITAS Te consentimos como te lo mereces, solo para caballero, nuevo personal. Llámamos Cel.9989-2211

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ISMAEL CHARTUY
Experto en Amarrs y Desamarrs
Hago: Amarrs, Regresos, Armonizaciones de Hogares, ligo, someto, doblego al ser amado.
Trabajos rápidos y Efectivos
A larga y corta Distancia
100% Garantizados Pague al ver resultados
LLAME YA AL 9459-5776

Astrologa Consejera
No sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarrs Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.
9798-6862
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

VARIOS/OTROS

NUEVO GIRL PINK Masajes solo para caballeros, ven y déjate consentir. Información al Tel.9413-0462

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

Ruby
CENTRO ASTROLÓGICO
¿Desesperada (o) por un amor perdido? ¿AMARRS DEFINITIVOS! Tu pareja dejó de amarte de forma extraña? ¿Sientes que te desprecian, te humilla, te es infiel? ¿NO SUFRAS MAS! Si estas a punto de divorciarte. LLÁMAME. Recupero tu ser amado y lo alejo de terceras persona, lo que yo ato nadie lo desate, rituales para atraer la suerte, la riqueza, el hogar y el trabajo. ¿COMPROBADO! Resultados inmediatos. ABSOLUTA SERIEDAD Y DISCRECIÓN.
9905-8787

Kristal
Honesta y confiable
Mi especialidad es hacer lo imposible. Activo su suerte en la primera consulta para que el éxito esté siempre a su lado cura y sano cuerpo alma y mente.
Hago amarrs desamarrs y endulzamientos se dan amuletos y talismanes.
Unión de pareja atraigo al ser amado por muy alejado que este curación daños puestos alcoholismo impatencia drogadicción problemas de corte nervios depresión protejo y libero todo tipo de negocio Hago toda clase de trabajos Rompa las cadenas liberese y sea un triunfador trabajos a distancia.
PARA MÁS INFO 9912-4530
VENDE DE MILES DE AMOR TALISMANES Y AMULETOS PARA NEGOCIOS

PRESTO DINERO por Hipotecas, fiduciarios y otros, intereses bajos, llamar a cualquier hora Cel.9571-5673

INVERSIONES MANDY Prestamos hipotecarios y liberaciones por propiedades 1.5% en adelante. Por todo Honduras. Tel.9933-9053

MERCADERIAS

VARIOS/OTROS

PRESTAMOS Gestión por Casas y Terrenos Desde 1.50% mensual Cel.9866-0115, 9646-3177, 9979-4798, 9997-6006, 2516-1516

TAROT
Esmeralda
Se realizan todo tipo de amarres, de hechizos sin ninguna consecuencia Amarre matrimonial Amarre de novio Amarre sexual Amarre del mismo sexo Uno lo separado, triunfo donde otros han fracasado trabajos para la prosperidad floresco tu negocio, curo males envidias, vicios no permitas nadie tome lo que es tuyo se hacen protecciones personales y para negocios.
Para más info llama al 9810-6416
Esse la Victoria y el Triunfo a tu vida.

TAROTISTA JENNIFER
9600-0561
HAS PERDIDO LA ESPERANZA DE TENER A ESA PERSONA EN TU VIDA? Te ayudare a dominar en mente cuerpo y espíritu a tu ser amado
AMARRS DE AMOR 100% EFICAZ
Endulzamientos florificantes limpias energéticas males en tu persona enemigos ocultos envidias.
LEVANTO PRÓSPERO TRABAJO Y NEGOCIOS ATRAIJO LA SUERTE Y PROSPERIDAD EN TU VIDA AMULETOS CON LAS 7 POTENCIAS RESULTADOS DESDE LA PRIMER CONSULTA
LOS RESULTADOS HABLARAN POR SI MISMO! CONVENCETE, LLAMA YA
Trabajos serios eficaz y responsables

DERCHIE

CONTAMOS CON GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO



ESCRITORIO
L.1,190



L.6,390

LENOVO THINKPAD T450
Intel Core i5

RAM DISCO DURO PANTALLA

8GB | 500GB HDD | 14"



L.7,290

LENOVO THINKPAD X270
Intel Core i5

RAM DISCO DURO PANTALLA

8GB | 500GB HDD | 14"



L.8,390

DELL LATITUDE E7470
Intel Core i5

RAM DISCO DURO PANTALLA

8GB | 128GB SSD | 14"



L.7,490

DELL LATITUDE E7280
Intel Core i5

RAM DISCO DURO PANTALLA

8GB | 128GB SSD | 14"



L.5,000

DELL LATITUDE E5450
Intel Core i5

RAM DISCO DURO PANTALLA

4GB | 250GB HDD | 14"

SPS 9811-5769 / 2552-1030



Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos:    /derchiehn



GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE.

TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!

9603-4921

AVISO

La Infrascrito Secretaria Municipal de este término, A LA CIUDADANIA EN GENERAL, HACE SABER: Que en fecha veinte (20) de diciembre del año 2022, el Abogado CRESCENCIO RODRIGUEZ, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, Apoderado Legal del señor, PEDRO PAZ HERNANDEZ; presentó ante la Honorable Corporación Municipal, solicitud de dominio pleno de un un bien inmueble ejidol urbano ubicado en en la ALDEA EL CARMEN de esta ciudad; CON UN AREA SUPERFICIAL DE: UN MIL CIENTO VEINTIDOS PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1.122.99 M2) equivalentes a UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PUNTO SESENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS (1,610.66 V2), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 22.94 metros con lote de la señora Virginia Pineda Pérez AL SUR: Mide 22.54 metros con Pasaje público, AL ESTE: Mide 27.89 metros con lote de Lorgía Amalio Ruiz Garcia y 21.47 metros con Tanus Matute Chaya, y AL OESTE: Mide dos tiros de 48.13 metros y 2.37 metros con lotes de Eleuterio Benítez Chávez y Samuel Pérez Fúnez, con clave catastral No. 0070093000. Se pone en conocimiento al público en general para los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, Cortés, 14 de febrero de 2023

ABG. MARIA LUISA PASCUA VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA

EL Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada **PALMAS DE DURANGO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en aplicación de lo dispuesto en sus estatutos sociales y los artículos 168, 174, 177, 178, y 179 del Código de Comercio, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de dicha sociedad, a celebrarse el día viernes diez (10) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), en el Edificio Grupo Litoral 2da planta, ubicado en Colonia El Toronjal I, CA-13, contiguo al Restaurante Golden Palace, en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, para tratar el siguiente orden del día:

- I. Apertura de la asamblea.- Verificación del Quórum.- Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil PALMAS DE DURANGO, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- II. Informe del Consejo de Administración.
- III. Lectura del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del año 2022.
- IV. Informe del Comisario Social.
- V. Discusión y aprobación o modificación del Balance General y del Estado de Resultados correspondiente al periodo fiscal del año 2022.
- VI. Declaración de dividendos, en caso que proceda.
- VII. Elección del Consejo de Administración.
- VIII. Elección del Comisario Social.
- IX. Asignación de emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisarios.
- X. Lectura y aprobación del acta.- Cierre de la asamblea.

En caso de no existir Quórum el día y la hora antes indicado, la asamblea podrá realizarse en segunda convocatoria el día siguiente, sábado once (11) de marzo de este mismo año (2023), a la misma hora y en el mismo lugar antes señalado, sin necesidad de nueva convocatoria. Los accionistas deberán inscribirse previamente en el domicilio social, para los efectos de ley.

La Ceiba, Atlántida, 21 de febrero del 2023.

ABOG. ROMMEL ARMANDO RUIZ GUILLEN
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PALMAS DE DURANGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

EL Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada **PALMAS DE DURANGO VI, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en aplicación de lo dispuesto en sus estatutos sociales y los artículos 168, 174, 177, 178, y 179 del Código de Comercio, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de dicha sociedad, a celebrarse el día viernes diez (10) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las once con treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), en el Edificio Grupo Litoral 2da planta, ubicado en Colonia El Toronjal I, CA-13, contiguo al Restaurante Golden Palace, en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, para tratar el siguiente orden del día:

- I. Apertura de la asamblea.- Verificación del Quórum.- Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil PALMAS DE DURANGO VI, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- II. Informe del Consejo de Administración.
- III. Lectura del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del año 2022.
- IV. Informe del Comisario Social.
- V. Discusión y aprobación o modificación del Balance General y del Estado de Resultados correspondiente al periodo fiscal del año 2022.
- VI. Declaración de dividendos, en caso que proceda.
- VII. Elección del Consejo de Administración.
- VIII. Elección del Comisario Social.
- IX. Asignación de emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisarios.
- X. Lectura y aprobación del acta.- Cierre de la asamblea.

En caso de no existir Quórum el día y la hora antes indicado, la asamblea podrá realizarse en segunda convocatoria el día siguiente, sábado once (11) de marzo de este mismo año (2023), a la misma hora y en el mismo lugar antes señalado, sin necesidad de nueva convocatoria. Los accionistas deberán inscribirse previamente en el domicilio social, para los efectos de ley.

La Ceiba, Atlántida, 21 de febrero del 2023.

ABOG. ROMMEL ARMANDO RUIZ GUILLEN
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PALMAS DE DURANGO VI, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

EL Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada **DURANGO III, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en aplicación de lo dispuesto en sus estatutos sociales y los artículos 168, 174, 177, 178, y 179 del Código de Comercio, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de dicha sociedad, a celebrarse el día viernes diez (10) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), en el Edificio Grupo Litoral 2da planta, ubicado en Colonia El Toronjal I, CA-13, contiguo al Restaurante Golden Palace, en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, para tratar el siguiente orden del día:

- I. Apertura de la asamblea.- Verificación del Quórum.- Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil DURANGO III, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- II. Informe del Consejo de Administración.
- III. Lectura del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del año 2022.
- IV. Informe del Comisario Social.
- V. Discusión y aprobación o modificación del Balance General y del Estado de Resultados correspondiente al periodo fiscal del año 2022.
- VI. Declaración de dividendos, en caso que proceda.
- VII. Elección del Consejo de Administración.
- VIII. Elección del Comisario Social.
- IX. Asignación de emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisarios.
- X. Lectura y aprobación del acta.- Cierre de la asamblea.

En caso de no existir Quórum el día y la hora antes indicado, la asamblea podrá realizarse en segunda convocatoria el día siguiente, sábado once (11) de marzo de este mismo año (2023), a la misma hora y en el mismo lugar antes señalado, sin necesidad de nueva convocatoria. Los accionistas deberán inscribirse previamente en el domicilio social, para los efectos de ley.

La Ceiba, Atlántida, 21 de febrero del 2023.

ABOG. ROMMEL ARMANDO RUIZ GUILLÉN
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DURANGO III, SOCIEDAD ANÓNIMA

DON CHEMA

WWW.TAYTACURANDERO.HN
9369-1367



RESCATÓ CLIENTELA
DESTIERRO ENVIDIAS
CORTE VICIOS
VEO ENFERMEDAD
POSTIZA
RETIRO & RECUPERÉ
AMANTES

NO LE RUEGE NO LE
BUSQUE NO LE LLAME
TRABAJO CONJURADO
CON TABACOS EN
4 NOCHES
AMARRÓ RECUPERÉ
PAREJAS PARA SIEMPRE
DEVUELVO HUMILLADO (A)
ESPOSA NOVIA AMIGOS
MISMO SEXO

TRATO MUJER
DESAPASIONADA
TODO HONDURAS
"SECRETO PARA LAS
MUJERES"

DECLARACIÓN JURADA

Yo: ELIN LEVI RIVAS OSORIO, mayor de edad, hondureño, soltero, Agricultor, con Documento Nacional de Identificación Número 0210-1988-00062, con domicilio en la Comunidad de la Guadalupe Carney, Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, actuando en mi propio nombre, por este medio efectúo la siguiente **DECLARACIÓN JURADA**: Que es dueño y está en posesión de un terreno Rural identificado como Predio Predio No. S/N, con un área de CERO HECTAREAS, QUINCE AREAS, SESENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y SEIS CENTIAREAS (0 HAS., 15 AS., 63.76 CAS.) ubicado en la Aldea Guadalupe Carney, Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, con las coordenadas X-620991:05 Y=1759715:80 y X=620971:99 Y: 1759681:16 de la Hoja Cartográfica Trujillo, No. 3063-IV, CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: IMER MISAEEL RIVAS OSORIO PREDIO No. A-738; AL SUR: CALLE DE POR MEDIO CON ALBERTINA PAREDES; AL ESTE: JOSE ALFREDO SANTOS RAMIREZ PREDIO No. B-267; Y AL OESTE: CALLE DE POR MEDIO CON WILMER YOVANY LOPEZ, Estando Inscrito el Dominio a su favor bajo Asiento Número 37 del Tomo 57 del Libro Registro de Títulos Definitivos de Propiedad del Instituto Nacional Agrario que se lleva en el Instituto de la Propiedad (IP) Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón; y que sobre el Bien Inmueble antes descrito Nunca lo he traspasado en venta total o parcial, Donación total o parcialmente, Hipotecado, dejado en garantía, edificado Mejoras, Restricciones, Anotaciones Preventivas, Embargos, Prohibiciones de Celebrar Actos y Contratos del Bien Inmueble antes descrito, y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil antes señalado la hoja de nota respectiva, estoy solicitando la Reposición de dicha hoja, haciendo formal **DECLARACIÓN JURADA** en este acto que nunca he formalizado ningún tipo de transacciones antes descritas; Y desde ya exonerar al Instituto de la Propiedad del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja del Inmueble anteriormente descrito.-

En fe de lo cual, ratifico, suscribo y firmo esta **DECLARACIÓN JURADA**, en la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, a los 14 días del mes de Febrero del Año Dos Mil Veintitrés (2023).-

AVISO DE REFORMA DE SOCIEDAD

Al Público en General y para efectos de Ley, **SE HACE SABER**: Que en instrumento número **CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158)**, autorizado en esta ciudad, a los **Quince (15) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023)**, ante la Notaría del Abogado **HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ**, se procedió a la Reforma del Pacto Social de la Sociedad de este domicilio denominada **COMPAÑÍA MERCANTIL LA CASA BLANCA, S. DE R.L. DE C.V., (ALMACEN ELECTRICO)**; en su **CLAUSULA QUINTO**, la que a partir de la fecha se leerá de la siguiente manera: "**QUINTO**: El capital social será variable, fiándose como Capital Social Mínimo la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.2,200,000.00)** y como capital Social Máximo la cantidad de **TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00)**. El capital social está compuesto de cinco partes sociales que han sido íntegramente suscritas y pagadas en un cien por ciento (100%), por los socios conforme el artículo 76 del Código de Comercio, se mantiene la proporción a sus partes sociales. Quedando la estructura del capital así: El Socio **ISMAEL OLIVA FLORES**, poseedor de una parte social de **UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.1,056,000.00)** que equivale a cuarenta y ocho por ciento (48.0%) del capital social de la empresa; **INGRID ALVARADO DE OLIVA**, poseedora de una parte social de **OCHOCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS (L.880,000.00)** que equivale al cuarenta por ciento (40.0%) del capital social de la empresa; **LEONARDO ANDRES OLIVA ALVARADO**, poseedor de una parte social de **OCHENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS (L.88,000.00)** que equivale al cuatro por ciento (4.0%) del capital social de la empresa; **EDUARDO MARK OLIVA ALVARADO**, poseedor de una parte social de **OCHENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS (L.88,000.00)** que equivale al cuatro por ciento (4.0%) del capital social de la empresa; e **INGRID MARIE OLIVA ALVARADO**, poseedora de una parte social de **OCHENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS (L.88,000.00)** que equivale al cuatro por ciento (4.0%) del Capital Social de la empresa,"; tal como se acordó en la respectiva Asamblea General de Socios, quedando en todo su vigor y fuerza legal las demás disposiciones legales por las cuales se rige la misma, al tenor de la escritura constitutiva de dicha sociedad.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de Febrero del año 2023.

COMPAÑÍA MERCANTIL CASA BLANCA, S. DE R.L. DE C.V.,
(ALMACEN ELECTRICO)
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: **COMUNICA** que en la demanda de **DIVORCIO** registrada bajo el número 6037-22 promovida por la Abogada **WENDY YAMILETH BARAHONA MEDINA** en su condición de apoderado legal de la señora **GLADYS YOLANDA VARELA ULLOA**, contra el señor **OMAR RUPERTO MENJIVAR RIVERA**, se encuentra una resolución que dice:..... **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL**.- Tela Departamento de Atlántida, veintitrés de enero del año Dos Mil Veintitrés. **PARTE DISPOSITIVA**: En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado **RESUELVE**: 1) Admitir el escrito que antecede.-2) Por medio de comunicación Edictal emplácese en legal y debida forma al señor **OMAR RUPERTO MENJIVAR RIVERA**, para que proceda a contestar la demanda de Divorcio promovida en su contra por la Abogada **WENDY YAMILETH BARAHONA MEDINA**, en su condición de apoderada legal de la señora **GLADYS YOLANDA VARELA ULLOA**, en el plazo de treinta días habiendo la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C PC-3) A costas de la parte demandante publicúese la comunicación en un diario impreso y en una radifusora, ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados.-2) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.-3) Que la Secretaria del despacho notifique la presente resolución.- **NOTIFIQUESE**.- SYF. **ABOGADA MARIA ELENA GUZMAN MEJIA, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL, SYF. LUDIS LAINEZ, SECRETARIA** Se extiende la presente en Tela, Atlántida a los veintitrés días del mes de enero del dos mil veintitrés.-

LUDIS LAINEZ / SECRETARIA

AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

Expediente: 0301-2022-00197

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general, **HACE SABER**: Que en LA **DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, promovida por la señora **YESSICA ISEL PINEDA CARDONA**, con documento nacional de identificación número 0511-1982-00761, se ordenó la publicación mediante Edictos en virtud de que las averiguaciones de domicilio que se practicaron a la demandada señora: **ANGÉLICA LETICIA GUZMAN TURCIOS**, resultaron infructuosas ordénese la publicación de los edictos en un diario impreso por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles. Artículos 141 y 146 del Código Procesal Civil.

Comayagua, 20 de Enero del 2023.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA

AVISO

EXPEDIENTE 1301/2022/134

El Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al Público, en general y para los efectos de Ley **PRIMERO SE DECLARA**: Al Señor **DANILO TOBAR LOPEZ** de generales indicadas en el preámbulo de esta Sentencia, **HEREDERO AB-INTESTATO**, de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunto Padre el señor **JULIAN TOBAR** y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Gracias, Lempira, 08 de Febrero del Año 2023

ABOGADA: XENIA YORLENY BASTISTA DELCID
SECRETARIA

COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque. Departamento de Comayagua, nueve (09) de agosto del año dos mil veintidós (2022).- La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- **HACE SABER**: Que en fecha treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), se dictó sentencia en la demanda de **DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**.- Presentada ante este Despacho por la Abogada **BELKIS INDIRA PORTILLO CABRERA**, en su condición de Apoderada Legal de la señora **ERMILDA ARACELI VILLEDA PEÑA**, en contra del señor **ALEJANDRO CASTAÑEDA MEDINA**, registrada bajo número de Expediente P.A.-26-21, para hacer del conocimiento del Demandado procedáse a notificarle la misma, que en su parte conducente dice **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**.- Treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022). **VISTA**: Para dictar Sentencia Definitiva en la **DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**.- Presentada ante este Despacho por la Abogada **BELKIS INDIRA PORTILLO CABRERA**, en su condición de Apoderada Legal de la señora **ERMILDA ARACELI VILLEDA PEÑA**, quien es mayor de edad, casada, hondureña, de este domicilio y con identidad número 0308-1967-00066, en contra del señor **ALEJANDRO CASTAÑEDA MEDINA**, quien es mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio desconocido y con identidad número 0303-1957-00070.- Registrada bajo el número de expediente P.A.-26-21.- **INTERVIENEN EN EL PRESENTE ASUNTO**: La Abogada **BELKIS INDIRA PORTILLO CABRERA**, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número 18786, en su condición de Apoderada Legal de la parte demandante y el señor **ALEJANDRO CASTAÑEDA MEDINA** quien se encuentra en **REBELDIA - OBJETO DEL DEBATE**: La disolución del vínculo matrimonial de las partes antes descritas. **ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO:..... SEGUNDO:..... TERCERO:..... CUARTO:..... HECHOS PROBADOS... PRIMERO:..... SEGUNDO:..... TERCERO:..... CUARTO:..... FUNDAMENTOS DE DERECHO:..... PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO:..... CUARTO:..... QUINTO:..... SEXTO:..... PARTE DISPOSITIVA** Este Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en nombre del Estado de Honduras, **FALLA**: **PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR LA DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, presentada ante este Juzgado por la Abogada **BELKIS INDIRA PORTILLO CABRERA**, en su condición de Apoderada Legal de la señora **ERMILDA ARACELI VILLEDA PEÑA** la señora **ERMILDA ARACELI VILLEDA PEÑA** en contra del señor **ALEJANDRO CASTAÑEDA MEDINA**, todos de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia. **SEGUNDO**: Que se disuelva el vínculo matrimonial que une a los señores **ALEJANDRO CASTAÑEDA MEDINA** y **ERMILDA ARACELI VILLEDA PEÑA** quienes contrajeron matrimonio el catorce (14) de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco (1985), en esta ciudad de Siguatepeque. departamento de Comayagua, según Certificación de Acta de Matrimonio No. número 0318.1985-00222, ubicada en el folio número 053, del tomo 00005, año 1985. **TERCERO**: Que una vez firme la presente sentencia, librese atento mandamiento al Registro Nacional de las Personas de esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, para que el señor Registrador sirva realizar la anotación antes ordenada en la Certificación de Acta de Matrimonio No. número 0318-1985-00222, ubicada en el folio número 053, del tomo 00005, año 1985. **CUARTO**: Que este Juzgado no se pronuncia sobre patria potestad, guarda y cuidado, régimen de comunicación y alimentos de los hijos, por constar en autos que los hijos habidos en el matrimonio se encuentran en su mayoría de edad. **QUINTO**: Que este Juzgado no pronuncia sobre la partición de bienes por constar en autos que no existen. **SEXTO**: Por medio de la Comunicación Edictal procedáse a notificar al demandado la presente Resolución en su contra, en virtud de encontrarse el mismo en **REBELDIA** en base al artículo 441 del Código Procesal Civil. **SEPTIMO**: Contra esta sentencia procede el recurso de apelación, el cual deberá interponerse ante este Juzgado dentro del plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente a la notificación de esta sentencia, la cual quedará firme habiendo transcurrido el plazo legalmente fijado sin que ninguna de las partes haya presentado el recurso. **OCTAVO**: se deberá de extender a los interesados o a su apoderado legal el testimonio correspondiente de la presente sentencia, una vez firme la misma. **NOTIFIQUESE - NOTIFIQUESE**.- Sello y firma **ABOG. CARLOS ROLANDO ALEMAN RODRIGUEZ**, Juez de Letras Seccional.- Sello y firma **ABOG. SULEMA MUÑOZ MUÑOZ** Secretaria adjunta.- Procedase a efectuar la presente comunicación a fin de hacer de su conocimiento la sentencia arriba descrita, para los efectos que en derecho corresponda.

Siguatepeque, 09 de Agosto del 2021.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER**: Que la **Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2022-00940**, promovida por el Abogado **SERGIO ARTURO FUNES AGUILERA** en su condición de Representante Procesal de los señores **JEOVANNY ALVARADO FIGUEROA**, con documento nacional de identificación 0801-1972-08062, y **CAROLINA FLORES DIAZ**, con documento nacional de identificación 0714-1980-00408, para que se les declare propietarios de un inmueble situado en la aldea Chirino, Valle de Jamastrán, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con un área de **SEIS PUNTO OCHENTA Y SEIS HECTAREAS (6.86 Has)** equivalente a **NUEVE PUNTO OCHENTA Y TRES MANZANAS (9.83 Mnz)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte, con Roberto Valdivia, al Sur, con Fausto Rodas, Ramiro Gudiel y calle, al Este, con Miguel Salgado y Porfirio Izaguirre, y al Oeste, con Martín Salgado.

Danlí, El Paraíso, 20 de enero 2023.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo de esta ciudad de La Ceiba, Atlántida, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda Laboral No.0101-2021-00018, promovida por los señores OSCAR ORLANDO DOMINGUEZ LOPEZ y ALDO JAREL ROMERO MARTINEZ, contra la Entidad Mercantil CONTRATISTAS TECNICOS DE SEGURIDAD, S. de R.L., a través de su Representante Legal el señor DENIS EDGARDO ZEPEDA, Para el Pago de Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Legales por Despido Verbal Injusto e Ilegal, Pago de Derechos Adquiridos Proporcionales y Adeudados, Más Costas del Juicio, se ha solicitado el nombramiento de CURADOR AD-LITEM del demandado ausente señor DENIS EDGARDO ZEPEDA, por ignorarse su paradero actual en las presentes diligencias.

La Ceiba, Atlántida, 1° de Diciembre del año 2021

**ABOG. JENNIFER PAOLA SANCHEZ FLORES
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veinte (20) de Enero del año dos mil veintitrés (2023). SE DECLARO a la señora NIMIA AURORA VALLE GOMEZ, HEREDERA AB-INTESTATO, de la porción conyugal de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto esposo el señor OTILIO ORTIZ, también conocido como ATILIO ORTIZ y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 15 de Febrero del 2023.

**ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA**

AVISO DE HERENCIA.-

El Infrascrito Receptor Adjunto del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en sentencia dictada en fecha Quince de diciembre del año dos mil veintidós, declara Heredero Ab-Intestato al señor VICTOR MANUEL POSADAS MARIN, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto padre el señor CONCEPCION POSADAS.- Se le concede la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho.-

Ocotepeque, 17 de Febrero del Año 2023.-

**RENE MAURICIO VASQUEZ-RECEPTOR.-
JUZGADO DE RAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE.-**

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Sentencia de fecha diez de febrero del año dos mil veintitrés, fueron declarados herederos AB-INTESTATO, a los menores OSMAN JONAE MEJIA RODRIGUEZ con Certificación de Acta de Nacimiento número 0412-2015-00255 y ADAIR EMMANUEL MEJIA RODRIGUEZ, con Certificación de Acta de Nacimiento número 0412-2012-00060 representados por su madre la señora: KARLA DINORA RODRIGUEZ MURCIA, con Documento Nacional de Identificación número 0412-1984-00345, actuando en su condición personal y como representante legal de sus menores hijos antes mencionados de todos los bienes, derechos y acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su padre el señor EL CAR OSMAN MEJIA MERCADO, (Q.D.D.G.), quien falleció el cinco de agosto del año dos mil dieciocho en consecuencia se le concede la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó la abogada JULIA MARIA MELGAR HERNANDEZ, Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.-

Santa Rosa de Copán, 10 de febrero del año 2023.-

**ABG. ODIN GONZALO LARIOS
SECRETARIO**

AVISO

El infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha dos (02) de marzo del dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el señor FERID ANTONIO GABRIEL VALLADARES, con orden de ingreso número 0801-2022-00114, contra el Estado de Honduras, a través de la SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIA NACIONALES, se interpone demanda para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, por no ser conforme a derecho.- Declarar la ilegalidad del mismo por infringir el ordenamiento jurídico, por exceso y desviación de poder. reconocimiento de una situación jurídica individualizada por despido ilegal e injusto.- Y como medidas para el pleno restablecimiento de mi derecho subjetivo violado, se ordene mediante sentencia definitiva el reintegro al cargo que ocupaba al momento de ser despedido con el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha de mi cancelación hasta que se produzca mi reintegro.- Reconocimiento y pago de las vacaciones que no he gozado ni me han sido pagadas de conformidad con la ley durante la vigencia de la relación laboral.- Reconocimiento y pago de los incrementos salariales que han sido concedidos por el gobierno a todos los empleados públicos, sin perjuicio de los demás derechos que se produzcan durante la secuela del juicio. costas del juicio en aplicación del principio del vencimiento.- Se confiere poder.- Se acompañan documentos. En relación al acuerdo de cancelación No. 087-SRH-2022 de fecha 16 de mayo del 2022.

**ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), compareció ante este juzgado el ciudadano CARLOS FERNANDO ZEPEDA BECKER quien le confirió poder a los abogados SANTIAGO OBDULIO HERRERA MAYEN y JESUS ANTONIO FERRERA MATUTE, interponiendo demanda en materia personal con orden de ingreso 0801-2022-01444, contra LA COMISION TECNICA LIQUIDADORA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS (INSEP) AHORA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT). Para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular, personal consistente en el acuerdo de cancelación No. CTL-359-2022 de fecha 24 de agosto de 2022. Declarar la ilegalidad del mismo por infringir el ordenamiento jurídico, por exceso y desviación de poder.-reconocimiento de una situación jurídica individualizada por despido ilegal, injusto y arbitrario.- y como medida para el pleno restablecimiento de mi derecho subjetivo violado.- se ordene mediante sentencia definitiva el reintegro al cargo que ocupaba al momento de ser despedido con el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha de mis cancelación hasta que se produzca mi reintegro.- se me incorpore en el sistema de Previsión de los Empleados y Funcionario del Poder Ejecutivo desde el inicio de mi relación laboral según lo mandan el artículo 2 numeral 1). 2) y 12), artículos 4 y 5 tercer párrafo, y artículo 38 de La Ley del IMJUEMP.- se ordene conceder el otorgamiento del goce de las vacaciones correspondientes al periodo 2020-2021 porque me fueron pagadas pero no se me concedió el goce, el pago y goce de vacaciones del periodo 2021- 2022, el pago de los quinquenios que me corresponden de acuerdo con la antigüedad laboral, y el ajuste por el IPC (bono canasta básica).- se ordene el pago y otorgamiento de las vacaciones de conformidad con la ley durante el tiempo que la relación fue detenida por contrato.- reconocimiento y pago de los incrementos salariales que han sido concedido por el gobierno a todos los empleados públicos, sin perjuicio de aquellos y los demás derechos que se reconozcan durante la secuela del juicio.-se confiere poder.- se acompañan documentos probatorios.- documentos anexos.

**ABOG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO**

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0501-2020-00913-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha seis (06) de enero del año dos mil veintitrés (2023); se dictó Sentencia definitiva Declarando Heredero Ab Intestato a el señor ISMAEL HILDEBRANDO GUZMAN NOLASCO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora MARIA DEL ROSARIO NOLASCO HERNANDEZ (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.-

San Pedro Sula, Cortés, 23 de enero del año 2023.-

**ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ, SECRETARIA ADJUNTA,
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL
DE SAN PEDRO SULA, CORTES**

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al Público en General y para efectos de Ley.-

HACE SABER:

Que en sentencia de fecha veintidós de Enero del año dos mil veintitrés se declararon HEREDEROS TESTAMENTARIOS: A los Señores JUAN CARLOS MEZA MARQUEZ y JAIRO ANTONIO MEZA MARQUEZ de un solar y casa de habitación ubicado en el Barrio San José de esta ciudad el cual se encuentra inscrito bajo matrícula número siete, ocho, siete, seis, dos tres (787623) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta sección judicial que a su muerte dejara su difunto padre el señor ALIRIO DE JESUS MEZA también conocido como ALIRIO DE JESUS MEZA LOBO y ALIRIO MEZA (Q D D G) y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros heredero de igual o mejor derecho Represento a la solicitante la Abogada LESBY WALDINA RAMOS RIVAS con número de carnet 22,955 inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con las facultades a ella conferidas.-

Tela, Atlántida 16 de Febrero del 2023

**ABOG. LUDIS LAINEZ
SECRETARIA**

AVISO

El infrascrito Notario público RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO, con su notaria ubicada en La Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, edificio Plaza libertad, local número once, salida hacia Copán Ruinas, con Exequatur de Notario Registrado en la Corte Suprema de Justicia bajo el número 1147, al público en General y para los efectos legales, HACE SABER: que en Resolución siete de febrero del dos mil veintitrés, esta notaria declaro HEREDERA AB INTESTATO al señor JOHN SEVASTHIAN PINTO SANTOS representado por su madre la señora: FANI NOHEMI SANTOS PORTILLO de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor JOAQUIN PINTO MALDONADO, y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia Ab-intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Entrada Copán siete de febrero del año 2023

NOTARIO RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO

AVISO

La infrascrita Notaria con domicilio en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha Veinte (20) de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), DECLARA HEREDERO AB INTESTATO POR DERECHO DE REPRESENTACION al Señor JOSE ARTURO AMAYA HERNANDEZ de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto bisabuelo, el Señor EUSEBIO AMAYA también conocido como EUSEBIO AMAYA LARA (Q.D.D.G), con Certificación de Acta de Nacimiento Número 1319-1937-00006, operado de su abuelo el Señor PETRONILO AMAYA MORALES (Q.D.D.C), y de su padre, el Señor JUAN FRANCISCO AMAYA ROMERO también conocido como JUAN FRANCISCO AMAYA y se le concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Gracias, Departamento de Lempira, 20 de febrero del Año 2023.

**ABOGADA WILDRIN EXUANY LARA
NOTARIA**

AVISO

Notaria con domicilio en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha Veinte (20) de febrero del año Dos Mil veintitrés (2023), DECLARA HEREDERO AB INTESTATO POR DERECHO DE REPRESENTACION al Señor PETRONILO DE JESUS AMAYA HERNANDEZ de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto bisabuelo, el Señor EUSEBIO AMAYA también conocido como EUSEBIO AMAYA LARA (Q.D.D.G), con Certificación de Acta de Nacimiento Número 1319-1937-00006, operado en su abuelo PETRONILO AMAYA MORALES y en su padre JUAN FRANCISCO AMAYA ROMERO también conocido como JUAN AMAYA (Q.D.D.G), y se le concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Gracias, Departamento de Lempira, 20 de febrero del Año 2023.-

**ABOGADA WILDRIN EXUANY LARA
NOTARIA**

AVISO DE HERENCIA ABINTESTATO

EXP. 0501-2022-04196-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintidós (2022), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA, 1) Declarando con lugar la solicitud de declaratoria de Herederos Ab-Intestato y de posesión efectiva de herencia Ab-Intestato.- 2) Declarando Heredera Ab-Intestato a la señora ROSA ZUNILDA GUILLEN RAMÍREZ, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre la señora CONSUELO RAMIREZ OSORIO (Q.D.D.G), 3) Se concede a la señora ROSA ZUNILDA GUILLEN RAMÍREZ, la posesión efectiva de la Herencia.- 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo.- NOTIFIQUESE, Firmas y sellos, JUEZ ABG. ALLAN JOSE GARCIA MOYA, ABOG. GILMA CAROLINA MALDONADO SECRETARIA. San Pedro Sula, Cortés, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintitres.

**ABG. GILMA CAROLINA MALDONADO
SECRETARIA ADJUNTA**



COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós, presentó ante este Despacho la señora LESBIA SOFIA CERNA ZELAYA la Demanda de Adjudicación de un Terreno de Naturaleza Jurídica Privada por Prescripción Adquisitiva la que se Registra bajo el Número 138-CPC-2022 contra LINDA MARIA CERNA RAMOS sobre Un lote de tierra rural, el que se describe de la siguiente manera: Lote ubicado en el sitio El Pataste, del Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, con un área superficial de NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y OCHO HECTÁREAS (98.88 Ha), equivalente a CIENTO CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y DOS MANZANAS (141.82 Mi), con las colindancias siguientes: AL NORTE: Con Marco Tulio Cerna y José Luis Palacios; AL SUR: Con Omar Alemán y Lesbia Sofia Cerna; AL ESTE: Calle de por medio, con José Luis Palacios, Lesbia Sofia Cerna y Marco Tulio Cerna y AL OESTE: Con Marco Tulio Cerna; Con la siguiente relación de medidas: De la estación uno, coordenadas X 646857, Y 1658264, rumbo S 29 41' 23" W, a la estación dos, 21.04 metros, de la estación dos, coordenadas X 646847, Y 1658246, rumbo S 73 46' 47" W, a la estación tres, 42.04 metros, de la estación tres, coordenadas X 646806, Y 1658234, rumbo S 79 10' 12" W, a la estación cuatro, 85.93 metros, de la estación cuatro, coordenadas X 646722, Y 1658218, rumbo S 85 01' 49" W, a la estación cinco, 16.94 metros, de la estación cinco, coordenadas X 646705, Y 1658216, rumbo N 45 58' 16" W, a la estación seis, 30.62 metros, de la estación seis, coordenadas X 646683, Y 1658238, rumbo N 8 54' 06" E, a la estación siete, 30.83 metros, de la estación siete, coordenadas X 646688, Y 1658268, rumbo N 28 24' 19" E, a la estación ocho, 81.77 metros, de la estación ocho, coordenadas X 646727, Y 1658340, rumbo N 38 10' 29" E, a la estación nueve, 135.37 metros, de la estación nueve, coordenadas X 646810, Y 1658446, rumbo N 28 29' 03" E, a la estación diez, 93.10 metros, de la estación diez, coordenadas X 646855, Y 1658528, rumbo N 22 55' 56" E, a la estación once, 124.32 metros, de la estación once, coordenadas X 646903, Y 1658643, rumbo N 19 35' 32" W, a la estación doce, 68.94 metros, de la estación doce, coordenadas X 646880, Y 1658708, rumbo N 0 00' 00" E, a la estación trece, 57.98 metros, de la estación trece, coordenadas X 646880, Y 1658766, rumbo N 22 48' 48" W, a la estación catorce, 100.32 metros, de la estación catorce, coordenadas X 646841, Y 1658858, rumbo N 13 19' 03" W, a la estación quince, 78.06 metros, de la estación quince, coordenadas X 646823, Y 1658934, rumbo N 24 47' 33" W, a la estación dieciséis, 169.77 metros, de la estación dieciséis, coordenadas X 646725, Y 1659088, rumbo N 17 22' 44" W, a la estación diecisiete, 100.74 metros, de la estación diecisiete, coordenadas X 646722, Y 1659184, rumbo N 7 21' 28" W, a la estación dieciocho, 123.21 metros, de la estación dieciocho, coordenadas X 646706, Y 1659307, rumbo N 8 21' 36" E, a la estación diecinueve, 103.48 metros, de la estación diecinueve, coordenadas X 646721, Y 1659409, rumbo N 29 47' 08" W, a la estación veinte, 128.54 metros, de la estación veinte, coordenadas X 646657, Y 1659521, rumbo N 2 00' 53" W, a la estación veintiuno, 73.07 metros, de la estación veintiuno, coordenadas X 646655, Y 1659594, rumbo N 30 10' 25" E, a la estación veintidós, 146.02 metros, de la estación veintidós, coordenadas X 646728, Y 1659720, rumbo N 40 06' 03" E, a la estación veintitrés, 91.15 metros, de la estación veintitrés, coordenadas X 646787, Y 1659790, rumbo N 47 53' 40" E, a la estación veinticuatro, 92.49 metros, de la estación veinticuatro, coordenadas X 646855, Y 1659852, rumbo N 87 49' 31" E, a la estación veinticinco, 58.02 metros, de la estación veinticinco, coordenadas X 646913, Y 1659854, rumbo S 78 32' 28" E, a la estación veintiséis, 55.42 metros, de la estación veintiséis, coordenadas X 646968, Y 1659843, rumbo S 70 26' 30" E, a la estación veintisiete, 59.19 metros, de la estación veintisiete, coordenadas X 647023, Y 1659823, rumbo S 82 40' 06" E, a la estación veintiocho, 133.18 metros, de la estación veintiocho, coordenadas X 647156, Y 1659806, rumbo N 35 25' 47" E, a la estación veintinueve, 90.52 metros, de la estación veintinueve, coordenadas X 647208, Y 1659880, rumbo N 16 00' 56" E, a la estación treinta, 82.47 metros, de la estación treinta, coordenadas X 647231, Y 1659959, rumbo N 21 23' 59" E, a la estación treinta y uno, 116.67 metros, de la estación treinta y uno, coordenadas X 647273, Y 1660068, rumbo N 24 56' 59" E, a la estación treinta y dos, 151.37 metros, de la estación treinta y dos, coordenadas X 647337, Y 1660205, rumbo N 30 02' 54" E, a la estación treinta y tres, 189.08 metros, de la estación treinta y tres, coordenadas X 647432, Y 1660369, rumbo N 20 01' 34" E, a la estación treinta y cuatro, 83.58 metros, de la estación treinta y cuatro, coordenadas X 647461, Y 1660447, rumbo S 75 22' 45" E, a la estación treinta y cinco, 34.89 metros, de la estación treinta y cinco, coordenadas X 647494, Y 1660438, rumbo S 51 50' 34" E, a la estación treinta y seis, 39.20 metros, de la estación treinta y seis, coordenadas X 647525, Y 1660414, rumbo S 42 08' 15" E, a la estación treinta y siete, 62.35 metros, de la estación treinta y siete, coordenadas X 647567, Y 1660368, rumbo S 40 51' 39" E, a la estación treinta y ocho, 79.09 metros, de la estación treinta y ocho, coordenadas X 647619, Y 1660308, rumbo S 4 14' 11" E, a la estación treinta y nueve, 99.35 metros, de la estación treinta y nueve, coordenadas X 647626, Y 1660209, rumbo S 10 23' 40" W, a la estación cuarenta, 63.05 metros, de la estación cuarenta, coordenadas X 647615, Y 1660147, rumbo S 0 30' 09" E, a la estación cuarenta y uno, 83.67 metros, de la estación cuarenta y uno, coordenadas X 647608, Y 1659969, rumbo S 74 30' 41" E, a la estación cuarenta y dos, 63.21 metros, de la estación cuarenta y dos, coordenadas X 647608, Y 1659952, rumbo S 31 20' 57" W, a la estación cuarenta y tres, 63.21 metros, de la estación cuarenta y tres, coordenadas X 647669, Y 1659952, rumbo S 31 20' 57" W, a la estación cuarenta y cuatro, 213.30 metros, de la estación cuarenta y cuatro, coordenadas X 647558, Y 1659770, rumbo S 18 03' 29" W, a la estación cuarenta y cinco, 141.11 metros, de la estación cuarenta y cinco, coordenadas X 647514, Y 1659635, rumbo S 22 31' 28" W, a la estación cuarenta y seis, 230.67 metros, de la estación cuarenta y seis, coordenadas X 647426, Y 1659422, rumbo S 20 31' 11" W, a la estación cuarenta y siete, 250.72 metros, de la estación cuarenta y siete, coordenadas X 647338, Y 1659188, rumbo S 19 39' 54" W, a la estación cuarenta y ocho, 237.38 metros, de la estación cuarenta y ocho, coordenadas X 647258, Y 1658964, rumbo S 8 57' 59" W, a la estación cuarenta y nueve, 116.50 metros, de la estación cuarenta y nueve, coordenadas X 647240, Y 1658849, rumbo S 40 57' 20" E, a la estación cincuenta, 16.88 metros, de la estación cincuenta, coordenadas X 647251, Y 1658836, rumbo S 48 41' 29" E, a la estación cincuenta y uno, 15.85 metros, de la estación cincuenta y uno, coordenadas X 647263, Y 1658826, rumbo S 25 19' 11" W, a la estación cincuenta y dos, 21.04 metros, de la estación cincuenta y dos, coordenadas X 647254, Y 1658807, rumbo S 55 22' 23" W, a la estación cincuenta y tres, 17.22 metros, de la estación cincuenta y tres, coordenadas X 647240, Y 1658797, rumbo S 52 14' 17" W, a la estación cincuenta y cuatro, 43.96 metros, de la estación cincuenta y cuatro, coordenadas X 647205, Y 1658770, rumbo S 35 45' 14" W, a la estación cincuenta y cinco, 30.81 metros, de la estación cincuenta y cinco, coordenadas X 647187, Y 1658745, rumbo S 75 04' 07" W, a la estación cincuenta y seis, 15.52 metros, de la estación cincuenta y seis, coordenadas X 647172, Y 1658741, rumbo S 78 41' 24" W, a la estación cincuenta y siete, 5.10 metros, de la estación cincuenta y siete, 5.10 metros, de la estación cincuenta y ocho, 14.56 metros, de la estación cincuenta y ocho, coordenadas X 647153, Y 1658736, rumbo S 66 02' 15" W, a la estación cincuenta y nueve, 9.85 metros, de la estación cincuenta y nueve, coordenadas X 647144, Y 1658732, rumbo S 14 02' 10" W, a la estación sesenta, 16.49 metros, de la estación sesenta, coordenadas X 647140, Y 1658716, rumbo S 24 26' 38" W, a la estación sesenta y uno, 24.17 metros, de la estación sesenta y uno, coordenadas X 647130, Y 1658694, rumbo S 19 58' 59" W, a la estación sesenta y dos, 8.54 metros, de la estación sesenta y dos, coordenadas X 647125, Y 1658664, rumbo S 41 38' 01" W, a la estación sesenta y tres, 12.04 metros, de la estación sesenta y tres, coordenadas X 647117, Y 1658655, rumbo S 0 00' 00" E, a la estación sesenta y cuatro, 41.00 metros, de la estación sesenta y cuatro, coordenadas X 647117, Y 1658614, rumbo S 5 11' 40" W, a la estación sesenta y cinco, 44.18 metros, de la estación sesenta y cinco, coordenadas X 647113, Y 1658570, rumbo S 5 34' 20" E, a la estación sesenta y seis, 41.19 metros, de la estación sesenta y seis, coordenadas X 647117, Y 1658529, rumbo S 82 52' 30" W, a la estación sesenta y siete, 8.06 metros, de la estación sesenta y siete, coordenadas X 647109, Y 1658528, rumbo S 23 29' 55" W, a la estación sesenta y ocho, 25.08 metros, de la estación sesenta y ocho, coordenadas X 647099, Y 1658505, rumbo S 26 33' 54" W, a la estación sesenta y nueve, 31.30 metros, de la estación sesenta y nueve, coordenadas X 647085, Y 1658477, rumbo N 56 18' 36" W, a la estación setenta, 3.61 metros, de la estación setenta, coordenadas X 647082, Y 1658479, rumbo S 63 26' 06" W, a la estación setenta y uno, 11.18 metros, de la estación setenta y uno, coordenadas X 647072, Y 1658474, rumbo S 28 08' 30" W, a la estación setenta y dos, 48.76 metros, de la estación setenta y dos, coordenadas X 647049, Y 1658431, rumbo S 54 09' 44" W, a la estación setenta y tres, 22.20 metros, de la estación setenta y tres, coordenadas X 647031, Y 1658418, rumbo S 35 32' 16" W, a la estación setenta y cuatro, 17.20 metros, de la estación setenta y cuatro, coordenadas X 647021, Y 1658404, rumbo S 57 05' 41" W, a la estación setenta y cinco, 20.25 metros, de la estación setenta y cinco, coordenadas X 647004, Y 1658393, rumbo S 27 38' 46" W, a la estación setenta y seis, 23.71 metros, de la estación setenta y seis, coordenadas X 646993, Y 1658372, rumbo S 56 00' 13" W, a la estación setenta y siete, 51.87 metros, de la estación setenta y siete, coordenadas X 646950, Y 1658343, rumbo N 78 41' 24" W, a la estación setenta y ocho, 10.20 metros, de la estación setenta y ocho, coordenadas X 646940, Y 1658345, rumbo S 67 09' 59" W, a la estación setenta y nueve, 20.62 metros, de la estación setenta y nueve, coordenadas X 646912, Y 1658327, rumbo S 41 20' 52" W, a la estación ochenta, 33.30 metros, de la estación ochenta, coordenadas X 646890, Y 1658302, rumbo S 40 54' 52" W, a la estación ochenta y uno, 13.45 metros, de la estación ochenta y uno, coordenadas X 646912, Y 1658327, rumbo S 41 20' 52" W, a la estación ochenta y dos, 33.30 metros, de la estación ochenta y dos, coordenadas X 646890, Y 1658302, rumbo S 40 54' 52" W, a la estación ochenta y tres, 19.85 metros, de la estación ochenta y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochenta y cuatro, 30.48 metros, de la estación ochenta y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochenta y cinco, 30.48 metros, de la estación ochenta y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochenta y seis, 30.48 metros, de la estación ochenta y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochenta y siete, 30.48 metros, de la estación ochenta y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochenta y ocho, 30.48 metros, de la estación ochenta y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochenta y nueve, 30.48 metros, de la estación ochenta y nueve, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación noventa, 30.48 metros, de la estación noventa, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación noventa y uno, 30.48 metros, de la estación noventa y uno, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación noventa y dos, 30.48 metros, de la estación noventa y dos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación noventa y tres, 30.48 metros, de la estación noventa y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación noventa y cuatro, 30.48 metros, de la estación noventa y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación noventa y cinco, 30.48 metros, de la estación noventa y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación noventa y seis, 30.48 metros, de la estación noventa y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación noventa y siete, 30.48 metros, de la estación noventa y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación noventa y ocho, 30.48 metros, de la estación noventa y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación noventa y nueve, 30.48 metros, de la estación noventa y nueve, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación cien, 30.48 metros, de la estación cien, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ciento y uno, 30.48 metros, de la estación ciento y uno, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ciento y dos, 30.48 metros, de la estación ciento y dos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ciento y tres, 30.48 metros, de la estación ciento y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ciento y cuatro, 30.48 metros, de la estación ciento y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ciento y cinco, 30.48 metros, de la estación ciento y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ciento y seis, 30.48 metros, de la estación ciento y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ciento y siete, 30.48 metros, de la estación ciento y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ciento y ocho, 30.48 metros, de la estación ciento y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ciento y nueve, 30.48 metros, de la estación ciento y nueve, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación doscientos, 30.48 metros, de la estación doscientos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación doscientos y uno, 30.48 metros, de la estación doscientos y uno, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación doscientos y dos, 30.48 metros, de la estación doscientos y dos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación doscientos y tres, 30.48 metros, de la estación doscientos y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación doscientos y cuatro, 30.48 metros, de la estación doscientos y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación doscientos y cinco, 30.48 metros, de la estación doscientos y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación doscientos y seis, 30.48 metros, de la estación doscientos y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación doscientos y siete, 30.48 metros, de la estación doscientos y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación doscientos y ocho, 30.48 metros, de la estación doscientos y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación doscientos y nueve, 30.48 metros, de la estación doscientos y nueve, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación trescientos, 30.48 metros, de la estación trescientos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación trescientos y uno, 30.48 metros, de la estación trescientos y uno, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación trescientos y dos, 30.48 metros, de la estación trescientos y dos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación trescientos y tres, 30.48 metros, de la estación trescientos y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación trescientos y cuatro, 30.48 metros, de la estación trescientos y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación trescientos y cinco, 30.48 metros, de la estación trescientos y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación trescientos y seis, 30.48 metros, de la estación trescientos y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación trescientos y siete, 30.48 metros, de la estación trescientos y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación trescientos y ocho, 30.48 metros, de la estación trescientos y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación trescientos y nueve, 30.48 metros, de la estación trescientos y nueve, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación cuatrocientos, 30.48 metros, de la estación cuatrocientos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación cuatrocientos y uno, 30.48 metros, de la estación cuatrocientos y uno, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación cuatrocientos y dos, 30.48 metros, de la estación cuatrocientos y dos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación cuatrocientos y tres, 30.48 metros, de la estación cuatrocientos y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación cuatrocientos y cuatro, 30.48 metros, de la estación cuatrocientos y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación cuatrocientos y cinco, 30.48 metros, de la estación cuatrocientos y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación cuatrocientos y seis, 30.48 metros, de la estación cuatrocientos y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación cuatrocientos y siete, 30.48 metros, de la estación cuatrocientos y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación cuatrocientos y ocho, 30.48 metros, de la estación cuatrocientos y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación cuatrocientos y nueve, 30.48 metros, de la estación cuatrocientos y nueve, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación quinientos, 30.48 metros, de la estación quinientos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación quinientos y uno, 30.48 metros, de la estación quinientos y uno, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación quinientos y dos, 30.48 metros, de la estación quinientos y dos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación quinientos y tres, 30.48 metros, de la estación quinientos y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación quinientos y cuatro, 30.48 metros, de la estación quinientos y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación quinientos y cinco, 30.48 metros, de la estación quinientos y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación quinientos y seis, 30.48 metros, de la estación quinientos y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación quinientos y siete, 30.48 metros, de la estación quinientos y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación quinientos y ocho, 30.48 metros, de la estación quinientos y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación quinientos y nueve, 30.48 metros, de la estación quinientos y nueve, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación seiscientos, 30.48 metros, de la estación seiscientos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación seiscientos y uno, 30.48 metros, de la estación seiscientos y uno, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación seiscientos y dos, 30.48 metros, de la estación seiscientos y dos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación seiscientos y tres, 30.48 metros, de la estación seiscientos y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación seiscientos y cuatro, 30.48 metros, de la estación seiscientos y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación seiscientos y cinco, 30.48 metros, de la estación seiscientos y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación seiscientos y seis, 30.48 metros, de la estación seiscientos y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación seiscientos y siete, 30.48 metros, de la estación seiscientos y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación seiscientos y ocho, 30.48 metros, de la estación seiscientos y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación seiscientos y nueve, 30.48 metros, de la estación seiscientos y nueve, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación setecientos, 30.48 metros, de la estación setecientos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación setecientos y uno, 30.48 metros, de la estación setecientos y uno, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación setecientos y dos, 30.48 metros, de la estación setecientos y dos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación setecientos y tres, 30.48 metros, de la estación setecientos y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación setecientos y cuatro, 30.48 metros, de la estación setecientos y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación setecientos y cinco, 30.48 metros, de la estación setecientos y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación setecientos y seis, 30.48 metros, de la estación setecientos y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación setecientos y siete, 30.48 metros, de la estación setecientos y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación setecientos y ocho, 30.48 metros, de la estación setecientos y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación setecientos y nueve, 30.48 metros, de la estación setecientos y nueve, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochocientos, 30.48 metros, de la estación ochocientos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochocientos y uno, 30.48 metros, de la estación ochocientos y uno, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochocientos y dos, 30.48 metros, de la estación ochocientos y dos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochocientos y tres, 30.48 metros, de la estación ochocientos y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochocientos y cuatro, 30.48 metros, de la estación ochocientos y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochocientos y cinco, 30.48 metros, de la estación ochocientos y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochocientos y seis, 30.48 metros, de la estación ochocientos y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochocientos y siete, 30.48 metros, de la estación ochocientos y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochocientos y ocho, 30.48 metros, de la estación ochocientos y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación ochocientos y nueve, 30.48 metros, de la estación ochocientos y nueve, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación novecientos, 30.48 metros, de la estación novecientos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación novecientos y uno, 30.48 metros, de la estación novecientos y uno, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación novecientos y dos, 30.48 metros, de la estación novecientos y dos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación novecientos y tres, 30.48 metros, de la estación novecientos y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación novecientos y cuatro, 30.48 metros, de la estación novecientos y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación novecientos y cinco, 30.48 metros, de la estación novecientos y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación novecientos y seis, 30.48 metros, de la estación novecientos y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación novecientos y siete, 30.48 metros, de la estación novecientos y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación novecientos y ocho, 30.48 metros, de la estación novecientos y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación novecientos y nueve, 30.48 metros, de la estación novecientos y nueve, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación mil, 30.48 metros, de la estación mil, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación mil y uno, 30.48 metros, de la estación mil y uno, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación mil y dos, 30.48 metros, de la estación mil y dos, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación mil y tres, 30.48 metros, de la estación mil y tres, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación mil y cuatro, 30.48 metros, de la estación mil y cuatro, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación mil y cinco, 30.48 metros, de la estación mil y cinco, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación mil y seis, 30.48 metros, de la estación mil y seis, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación mil y siete, 30.48 metros, de la estación mil y siete, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación mil y ocho, 30.48 metros, de la estación mil y ocho, coordenadas X 646877, Y 1658287, rumbo S 41 00' 33" W, a la estación mil y nueve, 30.48 metros, de la estación mil y nueve, coordenadas X 64

EDICTO

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de San Lorenzo, Valle y con instrucciones del señor Juez, al señor DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ en su condición de representante legal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE, CIOLUTUCA y al público en general y para los efectos de ley en aplicación al artículo 146 del Código Procesal Civil de Honduras, HACE SABER: que en la DEMANDA ORDINARIA LABORAL PARA QUE SE CONDENE AL PATRONO AL PAGO TOTAL DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES QUE LE CORRESPONDEN A LOS TRABAJADORES EN VIRTUD DE DESPIDO INDIRECTO.- DAÑOS Y PERJUICIOS, registrada bajo el número 1709-2018-00034 y promovida por el abogado ERNESTO ANTONIO ARNODO LAGOS, en su condición de Representante Procesal de los señores PEDRO CLAVER REYES REYES, en contra de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE, por intermedio de su Representante Legal el señor Alcalde Municipal DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ ha recaído sentencia de fecha Quince de diciembre del año dos mil veintidós el cual en su PARTE DISPOSITIVA DICE: POR TANTO: Este Juzgado de Letras Seccional de San Lorenzo, Departamento de Valle y del Trabajo por Ministerio de La Ley, impartiendo justicia en nombre del Estado de Honduras, y en aplicación de los artículos, 80, 303 y 314 de la Constitución de la República, 1,3. 4, 5, 17, 18, 19, 20, 30 21, 113, 114 inciso g), 115, 116, 119, 120, 664, 665, 666 letra a), 667, 669, 720, 722, 730, 738, 739 y 858 Código del Trabajo y 219.1 del Código Procesal Civil.- FALLA: PRIMERO: DEMANDA ORDINARIA LABORAL PARA QUE SE CONDENE AL PATRONO AL PAGO TOTAL DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN VIRTUD DE DESPIDO INDIRECTO. — DAÑOS Y PERJUICIOS. — SE ACREDITA REPRESENTACION. — ANEXOS. • promovida por el señor PEDRO CLAVER REYES REYES, en contra de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE por intermedio de su representante legal el señor DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ. - todos de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia. - SEGUNDO (021: SE CONDENA a la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE por intermedio de su representante legal el señor DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ al pago TOTAL DE CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS ONCE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 416,911.56) que se desglosan de la siguiente manera: PREAVISO: L. 20,091.60; AUXILIO DE CESANTIA: L. 160,732.80; CESANTIA PROPORCIONAL: L. 2,734.69; VACACIONES PROPORCIONAL: L. 1823.13; AGUINALDO PROPORCIONAL: L. 3,779.10; DECIMO CUARTO MES PROPORCIONAL: L. 8,084.40; REAJUSTE DE SALARIO MINIMO: L 75,429.10; INDEMNIZACIÓN ART. 39 DE LA LEY DEL SALARIO MINIMO: L. 75,429.10; VACACIONES PENDIENTES: L. 13,394.40; AGUINALDO ADEUDADO: L. 6,180.08; DECIMO CUARTO ADEUDADO: L. 6,180.08; DECIMO CUARTO PENDIENTE: L 17,221.28; PAGO SUELDO/SALARIO ADEUDADO L. 25,831.80, más a título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir por el trabajador desde su fecha de despido indirecto, hasta la fecha en que con sujeción a las normas procesales vigentes quede firme la sentencia condenatoria. SEXTO (06); SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. SE PTI NIO Lni Contra la presente sentencia puede interponerse el recurso de apelación en el término de tres (3) días hábiles.- OCTAVO (8); Que si la presente sentencia no fuere apelada, se remitan las presentes diligencias en Consulta ante la Corte de Apelaciones de Choluteca y Valle por ser adversa al Estado de honduras.- yOVENO (09)z S e resuelve hasta esta fecha en virtud de la carga laboral que conoce el suscrito Juez en relación a todas las materias.- Y MANDA: Que a partir de la fecha quede notificado en estrados el abogado ERNESTO ANTONIO ARNODO LAGOS representante procesal demandante y se ordena la notificación del señor "DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ en su condición de representante legal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE, CIOLUTUCA mediante edicto.- Redacto el Abogado ISMAEL ENRIQUE GONZALES ALCANTARA, Juez Titular del Juzgado de Letras Seccional] San Lorenzo, Departamento de Valle.- ACTO SEGUIDO SE LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL ABOGADO ERNESTO ANTONIO ARNODO LAGOS EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL DEMANDANTE Y EN EL USO DE LA PALABRA DICE: Que me manifiesto entendido con la sentencia proferida por este Juzgado.- EL JUZGADO RESUELVE: tener por bien hecho lo manifestado por el representante procesal demandante y así mismo que de no ser apelada por la parte procesal demandada la presente sentencia en el término de ley correspondiente se envíen de igual manera en consulta las presentes diligencias a la honorable corte de apelaciones de Choluteca y valle, por ser la sentencia adversa en contra del Estado Dc Honduras, de todo lo cual quedan notificados en estrado el compareciente representante procesal demandado y se ordena se notifique vía edicto esta resolución a la parte demandada al señor DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ en su condición de representante legal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE, CHOLUTUCA; Y con lo expuesto se da por terminada la presente sentencia.- FIRMA Y SELLO ABOGADO ISMAEL ENRIQUE GONZALEZ ALCANTARA JUEZ DE LETRAS SECCIONAL DE SAN LORENZO VALLE. FIRMA Y SELLO ABOGADO ERNESTO ANTONIO ARNODO LAGOS REPRESENTANTE PROCESAL DEMANDANTE. FIRMA Y SELLO ABOGADO HECTOR DAVID GUTIERREZ MEDINA, SECRETARIO POR LEY. - San Lorenzo, Departamento de Valle, quince de diciembre del año dos mil veintidós.

ABG. HECTOR DAVID GUTIERREZ MEDINA
SECRETARIO POR LEY

EDICTO

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de San Lorenzo, Valle y con instrucciones del señor Juez, al señor DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ en su condición de representante legal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE, CHOLUTUCA y al público en general y para los efectos de ley en aplicación al artículo 146 del Código Procesal Civil de Honduras, HACE SABER: que en la DEMANDA ORDINARIA LABORAL PARA QUE SE CONDENE AL PATRONO AL PAGO TOTAL DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES QUE LE CORRESPONDEN A LOS TRABAJADORES EN VIRTUD DE DESPIDO INDIRECTO.- DAÑOS Y PERJUICIOS, registrada bajo el número 1709-2018-00033 y promovida por el abogado ERNESTO ANTONIO ARNODO LAGOS, en su condición de Representante Procesal de los señores MELVIN JEOVANY PEREZ LAINEZ, en contra de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE, por intermedio de su Representante Legal el señor Alcalde Municipal DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ ha recaído sentencia de fecha Quince de diciembre del año dos mil veintidós el cual en su PARTE DISPOSITIVA DICE: POR TANTO: Este Juzgado de Letras Seccional de San Lorenzo, Departamento de Valle y del Trabajo por Ministerio de la Ley, impartiendo justicia en nombre del Estado de Honduras, y en aplicación de los artículos, 80, 303 y 314 de la Constitución de la República, 1,3. 4, 5, 17, 18, 19, 20, 30 21, 113, 114 Inciso g), 115, 116, 119, 120, 664, 665, 666 letra a), 667, 669, 720, 722, 730, 738, 739 y 858 Código del Trabajo y 219.1 del Código Procesal Civil.- FALLA: PRIMERO: ESTIMAR la DEMANDA ORDINARIA LABORAL DEMANDA ORDINARIA LABORAL PARA QUE SE CONDENE AL PATRONO AL PAGO TOTAL DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN VIRTUD DE DESPIDO INDIRECTO. — DAÑOS Y PERJUICIOS. — SE ACREDITA REPRESENTACION. — ANEXOS. - promovida por el señor MELVIN.JEOVANY PEREZ LAINEZ, en contra de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE por intermedio de su representante legal el señor DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ, todos de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia. -SEGUNDO (021: SE CONDENA a la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE por intermedio de su representante legal el señor DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ al pago TOTAL DE DOSCIEN-TOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON SIETE CENTAVOS (1 231,229.07) que se desglosan de la siguiente manera: PREAVISO: L 19,486.20; AUXILIO DE CESANTIA: L 19,486.20; CESANTIA PROPORCIONAL: L 216.51; VACACIONES PROPORCIONAL: L 7,840.76; REAJUSTE DE SALARIO MINIMO: L 68,866.80; INDEMNIZACIÓN ARTICULO 39 DE LA LEY DEL SALARIO MINIMO: L 68,866.80; VACACIONES PENDIENTES: L 3,897.24; AGUINALDO PENDIENTE: L 8,351.17; AGUINALDO ADEUDADO: L 4,871.47; DECIMO CUARTO PENDIENTE: L 8,351.17; PAGO SUELDO/SALARIO ADEUDADO: L 17,221.28, más a título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir por el trabajador desde su fecha de despido indirecto, hasta la fecha en que con sujeción a las normas procesales vigentes quede firme la sentencia condenatoria. SEXTO (06); SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. IEPTIMO (7): Contra la presente sentencia puede interponerse el recurso de apelación en el término de tres (3) días hábiles.- OCTAVO (81): Que si la presente sentencia no fuere apelada, se remitan las presentes diligencias en Consulta ante la Corte de Apelaciones de Choluteca y Valle por ser adversa al Estado de Honduras.- (NOVENO (09): Se resuelve hasta esta fecha en virtud de la carga laboral que conoce el suscrito Juez en relación a todas las materias.- Y MANDA: Que a partir de la fecha quede notificado en estrados el abogado ERNESTO ANTONIO ARNODO LAGOS representante procesal demandante y se ordena la notificación del señor DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ en su condición de representante legal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE, CHOLUTUCA mediante edicto.- Redacto el Abogado ISMAEL ENRIQUE GONZALES ALCANTARA, Juez Titular del Juzgado de Letras Seccional] San Lorenzo, Departamento de Valle.- ACTO SEGUIDO SE LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL ABOGADO ERNESTO ANTONIO ARNODO LAGOS EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL DEMANDANTE Y EN EL USO DE LA PALABRA DICE: Que me manifiesto entendido con la sentencia proferida por este Juzgado.- EL JUZGADO RESUELVE: tener por bien hecho lo manifestado por el representante procesal demandante y así mismo que de no ser apelada por la parte procesal demandada la presente sentencia en el término de ley correspondiente se envíen de igual manera en consulta las presentes diligencias a la honorable corte de apelaciones de Choluteca y valle, por ser la sentencia adversa en contra del Estado De Honduras, de todo lo cual quedan notificados en estrado el compareciente representante procesal demandado y se ordena se notifique vía edicto esta resolución a la parte demandada al señor DOUGLAS RENE MATAMOROS LAINEZ en su condición de representante legal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PESPIRE, CHOLUTUCA; Y con lo expuesto se da por terminada la presente sentencia.- FIRMA Y SELLO ABOGADO ISMAEL ENRIQUE GONZALEZ ALCANTARA JUEZ DE LETRAS SECCIONAL DE SAN LORENZO VALLE. FIRMA Y SELLO ABOGADO ERNESTO ANTONIO ARNODO LAGOS REPRESENTANTE PROCESAL DEMANDANTE. FIRMA Y SELLO ABOGADO HECTOR DAVID GUTIERREZ MEDINA, SECRETARIO POR LEY. - San Lorenzo, Departamento de Valle, quince de diciembre del año de dos mil veintidós.

ABG. HECTOR DAVID GUTIERREZ MEDINA
SECRETARIO POR LEY

AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general HACE SABER: Que en fecha 27 de Junio del año 2022, el ABOGADO DENIS EDUARDO CRUZ RAM IREZ presento en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor de la Señora. GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SANTOS, de un lote de terreno ubicado en el BARRIO NICARAGUA OMOA, CORTES. Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias: DEL PUNTO: 0-1 29.50 Mts. al NORTE y colinda con VICTOR CAMACHO. DEL PUNTO: 1-2 12.00 Mts. Al ESTE y colinda con RICARDO MARTINEZ. DEL PUNTO: 2-3 31.00 Mts. al SUR y colinda con (; REGORIA SANTOS PLAITEZ: 3-0 12.00 Mts. al OESTE y colinda con CALLE PRINCIPAL DE 9.60 MTS. Con una Extensión superficial de 363.00 Mts2. Terreno que obtuvo por Compra Venta que le hiciera la Sra. GREGORIA SANTOS PLEITES. Para fines legales correspondientes se publica el presente aviso.

EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO

Al Público en general se HACE SABER: que la Sociedad Mercantil, denominada FARMACIA MARULANDA, S. DE R. L., fue constituida según escritura pública numero noventa y seis (96) otorgada en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, en fecha veinticuatro (24) de Febrero del año dos mil dieciséis (2016), ante los oficios del Notario Victor Orlando Martinez Rosales, inscrita bajo el número sesenta y tres (63) del tomo once (11) del Registro de comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Colon, ahora Instituto de la Propiedad, siendo los socios fundadores NORA LETICIA REYES CARDENAS como Gerente General y GERMAN AUGUSTO MARULANDA RENDON como Sub Gerente, asimismo que esta sociedad continua activa en su ejercicio como tal y se encuentra libre de gravamen e hipoteca; por lo que exoneró al Instituto de la Propiedad de Responsabilidad civil, Penal y Administrativa por su Reinscripción. Tocoa, Colón, 13 de Enero del 2023.

NORA LETICIA REYES CARDENAS
GERENTE GENERAL

AVISO

EXP. 1667-2022

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de la Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veinte (20) de octubre del año dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado el abogado GUILLERMO SAMIR PEÑA JIMENEZ en su condición de apoderado legal de la señora YOHANA LIZETH HERRERA REYES, incoando demanda Contencioso Administrativo en materia de Personal, contra el Estado de Honduras a través del Instituto Nacional de Migración, con orden de ingreso número 0801-2022-01667, impugnando un acto expreso de carácter particular consistente en el Acuerdo de Cancelación No. 158-2022, acto emitido por el Instituto Nacional de Migración, generando un acto ilegal y desapegado completamente a derecho por lo cual es nulo e ilegal separando a un servidora totalmente de manera ilegal, con exceso y desviación de poder, infracción al ordenamiento jurídico, quebrantamiento de formalidades esenciales lo cual es nulo, se reconozca una situación jurídica individualizada, se reintegre y reconozcan sus derechos, salarios caídos, bonificaciones y derechos según ley desde el momento de la cancelación injusta hasta tomar posesión efectiva del cargo. Reconocimiento de antigüedad. Poder. Documentos. Costas. En relación al Acuerdo de Cancelación No. 158-2022 notificado en fecha 28 de septiembre del año 2022.

ABG. GERARDO VERLAN CASTRO NAVARRO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha quince de febrero del año dos mil veintidós, fue declarada heredera AB-INTESTATO, la señora BERTA ALICIA CABALLERO TABORA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunta madre la señora BLANCA MARINA TABORA TABORA también conocida como BLANCA MARINA TABORA (Q.D.D.G), con Documento Nacional de Identificación numero: 0401-1926-00183, quien falleció en fecha diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representan el Abogado CARLOS DANIEL DIAZ DELATTIDOIER.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.- Santa Rosa de Copán, 15 de Febrero del año dos mil veintidós.-

ABOG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

EDICTO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de Suspensión de patria Potestad Por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora JENY ISMENIA SANTOS, contra ROGER IVAN LOPEZ DAVILA.- Se encuentra el Auto que en su parte conducente dice PARTE DISPOSITIVA.- En base a lo anteriormente ESTE JUZGADO RESUELVE: PRIMERO: Sin lugar el escrito que antecede, previo a señalar audiencia, Declárese en rebeldía procesal al señor IVAN LOPEZ DAVILA, en virtud de no haber comparecido a este tribunal a contestar la DEMANDA DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, interpuesta en su contra, haciéndole saber además que podrá comparecer en cualquier estado del juicio, sin que por ello se retrotraiga las actuaciones antes realizadas.- SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución de rebeldía al señor IVAN LOPEZ DAVILA, por medio de avisos Edictal los cuales serán publicados por tres veces en un intervalo de diez días hábiles en un diario impreso y una radio difusora ambos de cobertura nacional, para los efectos correspondientes NOTIFIQUESE.- Ocotepeque 07 de Febrero del año 2,023

ABOGADO JORGE ARTURO LOPEZ.- SRIO. ADJUNTO
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en fecha Treinta de Junio del Año Dos Mil Veintidos, en la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida la Señora MARIA NOEMY ERAZO LEONARDO, contra la Señora WENDY NATALY ERAZO LEONARDO, de generales conocidas, y que se ignora su domicilio y paradero se manda a que se proceda a publicar la comunicación edictal.- Para que se Cite en legal y debida forma a la Señora WENDY NATALY ERAZO LEONARDO, para que conteste la demanda en el término de Treinta días hábiles, con la prevención que si no comparece, se declarado rebelde y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura Nacional.- Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.-

Ocotepeque, 03 de Agosto del Año 2022

MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO

Al público en general y para los efectos de Ley HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón la **Reposición de Hoja de Notas de Un Inmueble**, identificado como **Predio No. B-1387**, Mapa No. Plano, ubicado en el Caserío Río Arriba, Aldea Ilanga, municipio de Trujillo, departamento de Colón, inscrito bajo el número **65 Tomo 67 Libros I.N.A.**, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Colón, solicitud que hice en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido, enajenado, gravado, hipotecado, embargado, o donado total o parcialmente, así mismo no cuenta con prohibición de celebrar actos y contratos, no cuenta con mejoras, por lo que en este acto exoneró al Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reposición de hoja de notas que estoy solicitando del mismo.

Tocoa, Colón, 21 de febrero del año 2023.

FELIX ARNALDO PERLA FLORES

AVISO

El infrascrito Notario público RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO, con su notaría ubicada en La Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, edificio Plaza libertad, local número once, salida hacia Copán Ruinas, con Exequatur de Notario Registrado en la Corte Suprema de Justicia bajo el número 1147, al público en General y para los efectos legales, HACE SABER: que en Resolución de fecha seis (06) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), esta notaría declaró HEREDERO AB INTESTATO al señor RICARDO ANTONIO CONTRERAS MURCIA, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor RICARDO CONTRERAS ALVARADO (Q.D.D.G.), y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia Ab-intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Entrada Copán 06 de febrero 2023.-

NOTARIO RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO

ANÚNCIALO YA
DESDE L.599
IANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL *9000
IY VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA

EXP. 1801-2022-00082-6E.

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de ésta ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de ley. HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, mediante Sentencia de fecha Nueve de Noviembre del Año Dos Mil Veintidos, declaró Heredera Ab-intestato a los señores DOUGLAS JAS-SIR BONILLA MENCIA, FELIX EDGARDO BONILLA MENCINAS Y MAYNOR ANTONIO BONILLA MENCINAS, de todos los bienes derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunta Madre la señora MARIA CATALINA MENCINAS FUNEZ, y le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho, teniendo como su Apoderado Legal a la Abogada MARTHA MARITZA OCHOA FUNEZ, inscrito en el Colegio de Abogados bajo el número 27580

Yoro, Yoro, 29 de Noviembre del 2022.

ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA TESTAMENTARIA

NOTARIA DEL ABOGADO HERNÁN MOLINA LOPEZ, Abogado y Notario público, inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados de Honduras bajo el número CERO UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (01219) con Exequátur número NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (957) del Registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaría ubicada en el Edificio Nuevos Horizontes Suite diez (10), piso once (11) Col. Rancho El Coco, de la ciudad de San Pedro, Sula, departamento de Cortés, en tránsito por esta ciudad, El Infrascrito Notario HACE SABER: Que mediante resolución notarial dictada en esta fecha se declaró HEREDERO AB INTESTATO, al señor ADRIAN SANTOS CARDENAS, de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto Padre el señor FAUSTINO SANTOS, conocido también como FAUSTINO SANTOS, (Q.D.D.G.), y se le conceda la posesión efectiva de la Herencia Testamentaria, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho. EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

HERNAN MOLINA LOPEZ
NOTARIO

AVISO

El infrascrito Notario público RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO, con su notaría ubicada en La Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, edificio Plaza libertad, local número once, salida hacia Copán Ruinas, con Exequatur de Notario Registrado en la Corte Suprema de Justicia bajo el número 1147, al público en General y para los efectos legales, HACE SABER: que en Resolución de fecha siete de febrero del año 2023, esta notaría declaró HEREDERA AB INTESTATO a los señores ONEMIO GUEVARA MEJIA, y MARIA LUISA GUEVARA MEJIA de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el padre de su nieto el señor JESUS MARIA GUEVARA CONTRERAS, y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia Ab-intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Entrada Copán 7 de febrero del 2023

NOTARIO RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO

AVISO

El infrascrito Notario público RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO, con su notaría ubicada en La Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, edificio Plaza libertad, local número once, salida hacia Copán Ruinas, con Exequatur de Notario Registrado en la Corte Suprema de Justicia bajo el número 1147, al público en General y para los efectos legales, HACE SABER: que en Resolución de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés, esta notaría declaró HEREDERO AB INTESTATO POR REPRESENTACION a la señora WENDY YANETH CASTEJON ALEGRIA representada por el Abogado JOSE GERMAN CARDOZA BANEGAS de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre sobre los bienes de su abuelo el señor EMILIO CASTEJON CERNA, y que su padre no pudo declararse heredero por haber fallecido, que se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia Ab-intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Entrada Copán 7 de febrero del 2023

NOTARIO RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO

AVISO DE HERENCIA

DESPACITO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, HACE SABER: Que la Suscrita notaría, con fecha veinte de enero del dos mil veintidós.- RESOLVIO: Declarar a la señora ORBELINDA CALIX MALDONADO, heredera Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara SU PADRE el causante señor FELIPE CALIX JIMENEZ, concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Santa Bárbara SB, 31 de enero del 2023.

MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se DECLARÓ, al señor ISRAEL ARGUETA MARQUEZ, HEREDERO AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta Padre el señor TEOFILO ARGUETA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 16 de febrero del 2023.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: COMUNICA que en la demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo registrada bajo el número 6050-22 promovida por el señor FELIX ALBERTO BAUTISTA MEJIA contra la señora YORDANA DESIRE MARTINEZ BONILLA se encuentra una resolución que dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL -Tela, Departamento de Atlántida veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés.- En virtud de lo anteriormente expuesto Resuelve:1) Admitir a tramite la solicitud de comunicación edictal presentada por la Abogada DORIS MAGDALENA VALLE PEÑA quien actúa en representación legal del señor FELIX ALBERTO BAUTISTA MEJIA 2.-) Por medio de comunicación edictal emplácese en legal y debida forma a la señora YORDANA DESIRE MARTINEZ BONILLA para que proceda a contestar la demanda de Divorcio promovida por el señor FELIX ALBERTO BAUTISTA MEJIA en su contra en el plazo de treinta (30) días hábiles haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la Demanda se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C 3.-) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiofutura ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez (10) días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entregue a la solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados 4.-) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.-5) Que el funcionario (a) correspondiente del despacho notifique la presente resolución.- NOTIFIQUESE.- SYF.- ABOGADA.- NORMA L FUENTES M.- JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- SYF.- ABOG. LUDIS LAINEZ.- SECRETARIA - Se extiende la presente en la ciudad de Tela Departamento de Atlántida a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil veintitrés.-

ABOG. LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida. A la señora RAMONA ELENA BERTRAND MARTINEZ en su condición de demandado, en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad, vía Proceso Abreviado promovida por el señor JOSE ALEJANDRO VEGA GUERRA. JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA (FAMILIA).- La Ceiba, Atlántida uno de febrero de dos mil veintitrés. La Abogada GERALDINA L. CHAVEZ L., Juez de Letras de Familia de la Sección Judicial de La Ceiba, Atlántida, en nombre de la República de Honduras, dicta la presente SENTENCIA INTERVIENEN: Los señores RAMONA ELENA BERTRAND MARTINEZ, mayor de edad, hondureña, casada, con Documento Nacional de Identificación número 0101-1987-03400 y de este domicilio, y JOSE ALEJANDRO VEGA GUERRA, mayor de edad, soltero, hondureño, con documento nacional de identificación número 0101-1987- 01223 y de este domicilio. La demandante ha tenido como Apoderada Legal a la Abogada LESBIA VANESSA ANDINO BARRALAGA. Ha intervenido también como parte el Ministerio Público a través de su Agente de Tribunales Abogada VILMA SUYAPA MENOCA. El demandado JOSE ALEJANDRO VEGA GUERRA fue declarado en rebeldía en auto de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés. El propósito de la demanda era lograr la suspensión de la Patria Potestad que el señor JOSE ALEJANDRO VEGA GUERRA tiene sobre la menor GRAYCE BRIGITTE VEGA BERTRAND. ANTECEDENTES DE HECHO: PRIMERO. SEGUNDO. TERCERO. CUARTO. HECHOS PROBADOS: PRIMERO: SEGUNDO: FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO: CUARTO: QUINTO: SEXTO: SÉPTIMO: OCTAVO: NOVENO: DECIMO: UNDECIMO: DUODECIMO: DECIMO TERCERO: PARTE RESOLUTIVA: En virtud de haber cumplido los solicitantes las formalidades que establece el Código de Familia es procedente declarar la suspensión de la Patria Potestad.- POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA, FALLA: DECLARANDO CON LUGAR LA PRESENTE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD, en consecuencia RESUELVE: 1°. Suspender la Patria Potestad que el señor JOSE ALEJANDRO VEGA GUERRA tiene sobre la menor GRAYCE BRIGITTE VEGA BERTRAND, por lo que la Patria Potestad y Guarda y Custodia sobre la referida menor será ejercida únicamente por la señora RAMONA ELENA BERTRAND MARTINEZ. 2°. Señalar a favor de la menor GRAYCE BRIGITTE VEGA BERTRAND una pensión alimenticia de MIL LEMPIRAS MENSUALES (L 1,000.00) que el padre le hará llegar a través de su madre. - 3° Señalar un régimen de comunicación abierto para que la menor puedan tener comunicación con su padre ya sea por teléfono o por otro medio y pueda visitarla los sábados por la tarde de dos a cinco. Y MANDA: Que se notifique personalmente la presente resolución al demandado rebelde. Que al estar firme el presente fallo se hagan las anotaciones e inscripciones que previene la Ley, en el acta de nacimiento número 0101-2010-02914, ubicada en el folio 073, del tomo 01076 del Archivo de Nacimientos del año 2010 del Registro Nacional de la Personas de La Ceiba, departamento de Atlántida, correspondiente a Grayce Brigitte Vega Bertrand debiéndose al efecto librar el correspondiente mandamiento al señor Registrador Civil Municipal de La Ceiba, departamento de Atlántida, y extiéndase certificación del mismo a la interesada. Se hace del conocimiento de los intervinientes que, contra esta resolución cabe el Recurso de Apelación, interpuesto y sustanciado conforme a lo establecido en los artículos 707 y 709 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION A LOS INTERVINIENTES. SYF. MGTR / ABOG. GERALDINA L. CHAVEZ L. JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA SYF. ANA XIOMARA MURILLO H. SECRETARIA ADJUNTA En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida el día tres de febrero del dos mil veintitrés.

ANA XIOMARA MURILLO H.
SECRETARIA ADJUNTA

PUBLICACION DE EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial, Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que se presentó Demanda de Divorcio a Través del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el Abogado ALEJANDRO ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ en su condición de Apoderado Legal de la señora NELY ISAVEL MENDOZA PAZ contra el señor JOSE ANGEL MENENDEZ RAMIREZ, en virtud de desconocerse el domicilio del Demandado, y carecer de representante legal en el país, comuníquesele el presente aviso a través de un diario impreso y en una Radio Emisora ambos con cobertura Nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles cada uno, conforme lo establece el 146 del Código Procesal Civil.- Quedando emplazado el demandado por este medio, para que en el término de treinta días conteste la Demanda y si no la contesta en dicho se declarara en Rebeldía, puede pasar por este Juzgado recogiendo su copia de la demanda con sus anexos.-Expediente número 464-2022 de Familia.

ABOGADA VANESSA ARGUETA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA ABINTESTATO

Exp. 0501-2022-2520-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil veintitrés (2023). Se dictó sentencia definitiva; FALLA: 1) Declarando con lugar la solicitud de declaratoria y posesión efectiva de herencia Ab-Intestato presentada por la señora ALEYDA MARGARITA RAMIREZ FIGUEROA en su condición de hija, 2) Declarado heredera Ab intestato a la señora ALEYDA MARGARITA RAMIREZ FIGUEROA en su condición de hija, de todos los bienes, derechos y acciones dejados su fallecimiento por su difunto padre el señor MANUEL DE JESUS RAMIREZ ENAMORADO también conocido como MANUEL DE JESUS RAMIREZ (Q.D.D.G.). 3) Se concede a la señora ALEYDA MARGARITA RAMIREZ FIGUEROA en su condición de hija, la posesión efectiva de la herencia. 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. San Pedro Sula Cortés, diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

MARTHA SUYAPA CHAVARRA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE CONVOCATORIA DE SUBASTA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de seccional de Lepaera, Departamento de Lempira; Al Público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la DEMANDA DE EJECUCION HIPOTECARIA contra el señor MANUEL DE JESUS SANCHEZ ENAMORADO presentada por el Abogado JOSE FRANCISCO PERDOMO RIVERA, en su condición de Apoderado Legal de BANCO DE OCCIDENTE S.A, se verificará en este Juzgado de Letras de Lepaera Departamento de Lempira, mediante pública subasta el remate del inmueble, el cual se describe de la siguiente manera: Predio No. 659, Mapa No. EM/32 con una área de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS 62,491 Mts2 equivalente a OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO QUINCE VARAS CUADRADAS 89,628.15 Vrs2 equivalente a OCHO MANZANAS PUNTO NOVENTA Y SEIS DE MANZANAS (8.96 Mz) ubicado en el Centro, Municipio de la Unión, Departamento de Lempira, cuya relación de medida es la siguiente: De la estación 01/02 distancia Veintiséis punto cincuenta y siete metros 26.57 Mts.- De la estación 02/03 distancia Dieciséis punto cero tres metros 16.03 Mts.- De la estación 03/04 distancia treinta y nueve punto veintinueve metros 39.29 Mts.- De la estación 04/05 distancia cuarenta y uno punto treinta y cuatro metros 41.34 Mts.- De la estación 05/06 distancia treinta y uno punto ochenta y un metros 31.81 Mts.- De la estación 06/07 distancia veintisiete metros 27.00 Mts.- De la estación 07/08 distancia cuarenta y seis punto ochenta y siete metros 46.87 Mts.- De la estación 08/09 distancia veintidós punto ochenta y dos metros 22.82 Mts.- De la estación 09/10 distancia diez punto ochenta y un metros 10.81 Mts.- De la estación 10/11 distancia nueve punto cinco metros 9.05 Mts.- De la estación 11/12 distancia treinta y siete punto veintinueve metros 37.21 Mts.- De la estación 12/13 distancia cincuenta y tres punto sesenta metros 53.60 Mts.- De la estación 13/14 distancia dieciocho punto cero once metros 18.11 Mts.- De la estación 14/15 distancia setenta y uno punto diecisiete metros 71.17 Mts. - De la estación 15/16 distancia cuarenta y siete punto siete metros 47.07 Mts. - De la estación 16/17 distancia veinticuatro puntos cero cuatro metros 24.04 Mts - De la estación 17/18 distancia diecisiete puntos cero ocho metros 17.08R tros Mts- De la estación 18/19 distancia cuatro puntos veinticuatro metros 4.24 Mts- De la estación 19/20 distancia treinta y ocho puntos treinta y dos metros 38.32 Mts. De la estación 20/21 distancia diez punto veintinueve metros 10.29 Mts.- De la estación 21/22 distancia treinta y dos punto cero metros 32.00 Mts.- De la estación 22/23 distancia cuarenta y ocho punto setenta y nueve metros 48.79 Mts.- De la. estación 23/24 distancia ciento veinticuatro punto cero ocho metros 124.08 Mts.- De la estación 24/25 distancia ochenta y ocho punto sesenta y tres metros 88.63 Mts.- De la estación 25/26 distancia cuarenta punto setenta y dos metros 40.72 Mts.- De la estación 26/27 distancia cuarenta y ocho punto cincuenta y cinco metros 48.55 Mts-De la estación 27/28 distancia setenta punto setenta y dos metros 70.72 Mts. - De la estación 28/29 distancia sesenta y siete punto setenta y cuatro metros 67.74 Mts.- De la estación 29/30 distancia setenta y dos punto dieciocho metros 72.18 Mts.- De la estación 30/31 distancia diez punto veintinueve metros 10.29 Mts. - De la estación 31/32 distancia diez punto veintinueve metros 10.29 Mts.- De la estación 32/01 distancia diez punto cinco metros 10.05 Mts.- Dicho lote de terreno posee las colindancias especiales siguientes: AL NORTE: Colinda con Neri Sagastume Pineda; AL SUR: Colinda con propiedad de Carlos Antonio Perdomo; AL ESTE: Colinda con propiedad de José Virgilio Enamorado Pineda y Calle Privada; y, AL OESTE: Colinda con propiedad de Grevi Trochez y Felipe Caballero, y lo hubo por Donación que le hizo el señor José Virgilio Enamorado Pineda, tal como consta de la primera copia de escritura pública que autorizara el Notario Héctor Rodolfo Bueso Hernández en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil dieciséis (2016) y cuyo antecedente doy fe de tener a la vista y se encuentra inscrito el dominio a su favor bajo el número CINCUENTA Y CUATRO (54) DEL TOMO QUINIENTOS SESENTA Y TRES (563) en el Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Registro de la Propiedad de la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira hoy denominado Instituto de la Propiedad (IP).- Al margen de dicho asiento registral aparece inscrita la siguiente HOJA DE MEJORAS, CUATRO MANZANAS con cultivo de café de la variedad Lempira, cuenta con los servicios básicos disponibles de agua potable, transporte privado/público y telefonía celular, el referido inmueble cuenta con una SERVIDUMBRE DE TRANSITO con carácter permanente y de manera vitalicia que sirve de acceso a la propiedad en una longitud de Mil Cuarenta (1040) metros de largo por seis (6) metros de ancho, con una área de SEIS MI DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (6,240 Mts2) de extensión especiales siguiente: AL NORTE, SUR y OESTE colinda con propiedad de don José Virgilio Enamorado Pineda; y, AL ESTE: Colinda con carretera pública, Servidumbre de Transito otorgada a su favor por don José Virgilio Enamorado Pineda, tal como consta de la primera copia de escritura pública autorizada por el Notario Héctor Ramón Trochez Velásquez en la Ciudad de Santa Bárbara, Santa Bárbara con fecha veintidós (22) de septiembre del dos mil dieciséis (2016) el cual se encuentra inscrito bajo el número CUARENTA Y UNO (41) DEL TOMO QUINIENTOS SETENTA Y TRES (573) en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la sección Registral de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, hoy denominado Instituto de la Propiedad (IP).- e inscrita la primera hipoteca bajo el número CUARENTA Y DOS (42) del Tomo QUINIENTOS SETENTA Y TRES (573), inscrita la segunda Hipoteca bajo el número TREINTA Y DOS (32) del tomo SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (663) todas a favor de BANCO DE OCCIDENTE S. A, y del mismo Instituto Registral, en las cuales consta la tasación del inmueble por ambas partes en la cantidad de SETECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS, para efectos de remate en pública subasta, debiéndose anunciar la subasta por lo menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo VEINTE DIAS (20), antes de su celebración, debiéndose notificar las condiciones de la subasta al deudor con la misma antelación.- Asimismo advirtiendo a los postores que deberán depositar el cien por ciento (100%) de la tasación del valor del bien a subastarse, para poder participar en la misma, debiéndose anunciar la subasta por lo menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel Nacional, como mínimo VEINTE DIAS (20) antes de su celebración, a realizarse EL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM).-Por el Abogado YOSY MISAEL MADRID CARVAJAL y por la Secretaria del Despacho y con el producto del remate se pagará la cantidad adeudada a la fecha de la audiencia de pública subasta.- Quedando manifiesto que el inmueble a subastar se encuentra actualmente en posesión del demandado señor MANUEL DE JESUS SANCHEZ ENAMORADO, quien deberá desalojarlo inmediatamente después de la subasta.- Artículos 846, 847, 848 y 907 del Código Procesal civil.-

Lepaera Departamento de Lempira, 03 de febrero del 2023.

ABOGADA NURIA EUNICE REYES MEMBREÑO
SECRETARIA

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LEPAERA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



**TRIBUNAL DE SENTENCIA CON
COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA
DE EXTORSIÓN**

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2021-332-02**, instruido al señor **ANGEL AMILCAR AGUILAR VILLEDA**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO XS067-2020**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO XS067-2020**, quien es el ofendido en el presente proceso y al ex Agente de investigación **ANDY FABRICIO FLORES SALGADO**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **LUNES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (27/02/2023)**, ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 21 de febrero del año 2023.

ABG. PAOLA RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, al público en general y para efectos de ley correspondientes, HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, declaró a la señora JEDA EDUVINA HERNANDEZ TOSTA, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia HEREDERA AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles dejados por su difunta madre la señora ISIDORA TOSTA, en consecuencia se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó al peticionario la Abogada NORMA ARITA VALLE, inscrita bajo el número 24653 del Colegio de Abogados de Honduras, y de este domicilio Tocoa, Colón, 1 Agosto 2022.

ABOG. DAYANA CAROLINA ALVAREZ TORRES
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado Unificado de Letras Sección de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha doce de octubre del año dos mil veintidós, fue declarada hereden TESTAMENTARIA, a la señora ANA LISSETH AMAYA PERAZA, sobre los derechos testamentarios hecha por el causante señor JOSE ANTONIO RAMOS (QDDG), quien falleció en fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiuno, y se le conceda la posesión efectiva de Herencia Testamentaria sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Represento la Abogada Lourdes Lorena Reyes Fajardo en la condición de Representante Procesal de la solicitante, en las presentes diligencias, Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.- Santa Rosa de Copán, veintitrés (23) de enero del año dos mil veintidós

ABOG. JUAN MIGUEL ROBLES
SECRETARIO POR LEY

ANÚNCIALO YA

DESDE **L-599**
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**
¡Y VENDE MÁS!

MUNDO

REACCIÓN. LA VISITA DEL PRESIDENTE NORTEAMERICANO A KIEV MOLESTÓ A SU HOMÓLOGO DE RUSIA

Biden y Putin, a fuego cruzado por la guerra en Ucrania

► El presidente ruso acusó a los países occidentales de atizar el conflicto en Ucrania y Biden dice que Putin se creía duro, pero topó con la voluntad de hierro de EE UU

Staff
redaccion@laprensa.hn

MOSCÚ. El presidente Vladimir Putin suspendió ayer la participación de Rusia en un importante tratado de desarme nuclear y acusó a Occidente de "atizar" el conflicto en Ucrania, al tiempo que su homólogo estadounidense, Joe Biden, aseguró que Moscú "nunca" ganará la guerra que inició hace casi un año.

Estados Unidos calificó de "irresponsable" la decisión de suspender el tratado Nuevo START y Francia y Reino Unido, otras dos potencias nucleares, pidieron a Moscú que reconsiderara su "precipitada decisión" y "demuestre responsabilidad".

Pese al anuncio de Putin, la cancillería rusa aseguró que Moscú "mantendrá un enfoque responsable y seguirá respetando rigurosamente (...) las limitaciones cuantitativas de las armas estratégicas ofensivas" hasta la expiración de ese tratado, en 2026.

La Otan asistirá a Ucrania en la creación de un sistema propio para adquirir armas que sean efectivas para seguir defendiéndose de Rusia.

El tratado Nuevo START, firmado en 2010 entre Rusia y Estados Unidos, tiene como objetivo limitar los arsenales nucleares de estos dos países. Putin advirtió que Rusia podría reanudar sus ensayos nucleares si Estados Unidos lo hacía previamente. "Nadie debe alimentarse de ilusiones, la paridad estratégica podría verse alterada", afirmó. La diplomacia rusa convocó el martes a la embajadora estadounidense en Moscú para entregarle una nota en la que exige a Estados Unidos la retirada de los "soldados y equipos" de la Otan en Ucrania.

Respaldo total a Ucrania. En su alocución de una hora y cuarenta y



CONVICCIÓN. Joe Biden apuesta que Rusia no vencerá a Ucrania en la guerra.



CONFERENCIA. Vladimir Putin advirtió que Rusia podría reanudar sus ensayos nucleares si Estados Unidos lo hacía previamente.

Reunión de Biden y la cifra

Hoy, Biden, acabará su agenda oficial en Polonia con una reunión del "Bucarest 9", que agrupa a nueve países del flanco este de la Otan (Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía y Eslovaquia)

500

Millones de dólares de ayuda suplementaria a Ucrania prometió el presidente estadounidense Joe Biden en su visita del lunes a Ucrania.

ante una multitud congregada frente al Castillo Real de Varsovia. "No debe haber ninguna duda: nuestro apoyo a Ucrania nunca flaqueará" y "Ucrania nunca será una victoria para Rusia, nunca", agregó, al día siguiente de su visita sorpresa a Kiev, la capital ucraniana. Putin se creía "duro", pero topó con la "voluntad de hierro" de Estados Unidos, sentenció.

Durante el discurso de Putin, las fuerzas rusas bombardearon edificios en Jersón, en sur de Ucrania, matando al menos a cinco civiles, según las autoridades ucranianas. Rusia está "matando sin piedad a la población civil", declaró el presidente ucraniano, Volodymyr Zelenski.

Las imágenes difundidas tras el ataque mostraron cadáveres, uno de ellos cubierto por una lona, tendidos en el suelo cerca de una parada de autobús y de un supermercado destruido.

cinco minutos, Putin acusó a los países occidentales de utilizar el conflicto en Ucrania para "acabar" con Rusia.

"La responsabilidad de atizar el conflicto ucraniano, de su escala, del número de víctimas (...), recae por completo sobre las élites occidentales", declaró Putin, en vísperas del primer aniversario del inicio de la invasión rusa, el 24 de febrero de 2022.

El presidente ruso prometió además cumplir "paso a paso, cuidadosa y sistemáticamente" los objetivos de esa ofensiva, marcada en los últimos meses por una serie de humillantes reveses militares para Moscú, pero también por algunos avances en el este.

Biden, en otro esperado discurso desde Varsovia, replicó por la tarde a esas acusaciones y prometió mantener un apoyo incólume a Ucrania.

"Occidente no está conspirando para atacar a Rusia, como ha dicho hoy Putin. Millones de ciudadanos rusos que solo quieren vivir en paz con sus vecinos no son el enemigo", proclamó Biden,

Iniciativa de paz China. En relación a las sanciones internacionales que afectan a Rusia, Putin estimó que los occidentales "no han llegado a nada y no llegarán a nada". La economía rusa resistió mejor que lo que habían previsto los expertos. El PIB se contrajo 2,1% el año pasado, según el organismo oficial de estadística Rosstat.

En Pekín, el ministro chino de Relaciones Exteriores, Qin Gang, dijo este martes que China estaba "profundamente preocupada" por el conflicto y se ofreció a mediar, prometiendo una propuesta para buscar una "solución política" a la crisis en Ucrania.

El ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Dmytro Kuleba, expresó un cauteloso interés por esa iniciativa, pero advirtió que debe respetar "el principio de integridad territorial" de su país. Rusia anexó en 2014 la península de Crimea y al inicio de la guerra proclamó bajo su soberanía territorios de la cuenca minera del Donbás, en el este de Ucrania.

NUEVA YORK. "SÍ SE PUDO", GRITABAN ALGUNOS MANIFESTANTES FRENTE AL TRIBUNAL DE BROOKLYN TRAS CONOCER LA SENTENCIA

EUA: García Luna, declarado culpable

- Un jurado declaró culpable de narcotráfico al otrora zar antidrogas de México
- La sentencia se conocerá el 27 de junio. La defensa tiene ahora 45 días para apelar el fallo

Staff
redaccion@laprensa.hn

NUEVA YORK. Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad de México, fue declarado culpable este martes por un jurado de Nueva York por cargos de tráfico de cocaína, que le puede llevar a pasar el resto de su vida en la cárcel.

El juez instructor Brian Cogan fue el encargado de leer el veredicto unánime del jurado, al que llegó tras tres días de deliberaciones. "Culpable", leyó el juez tras enunciar cada uno de los cinco delitos que le imputaba la justicia estadounidense al que fue arquitecto de la guerra contra la droga que México lanzó en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012): participar en empresa criminal continuada, conspiración para distribuir, poseer e importar cocaína y falsedad documental. Su esposa Cristina Pereyra y sus dos hijos estuvieron en el veredicto que el reo escuchó impertérrito, arropado por su defensa. Después, como ha hecho cada día, se dirigió a su familia, hizo un gesto de abrazo y les mandó un beso. "Estamos extremadamente decepcionados por el veredicto de hoy", dijo el abogado defensor César Castro tras conocer la decisión del jurado. La sentencia se cono-



CONMOVEDOR. Genaro García Luna mientras hace un gesto de saludo con la mano en el corazón a su esposa Cristina Pereyra tras ser declarado culpable.

cerá el 27 de junio, anunció el juez. La defensa tiene ahora 45 días para apelar el fallo del jurado.

"Sí se pudo". "Sí se pudo", gritaban algunos manifestantes frente al tribunal de Brooklyn tras conocer la sentencia al que fuera "superpolicía" y antiguo director de la agencia Federal de Investigaciones (AFI). Este ingeniero mecánico de 54 años, el exfuncionario mexicano de más alto rango que se sienta en el banquillo de la justicia estadounidense, estaba

México confirmó que Cristina Pereyra, esposa de García Luna, está amparada ante la justicia, por lo que procedió al descongelamiento de sus cuentas bancarias.

México, que ha pedido a Estados Unidos su extradición, también reclama 700 millones de dólares presuntamente malversados por García Luna.

acusado de proteger al cartel de Sinaloa de Joaquín "Chapo" Guzmán a cambio de millones de dólares sobornos para enviar droga a Estados Unidos desde 2001 a 2012. Entre los cargos, se le imputó haber colaborado en seis cargamentos de droga que entre todos sumaban 53 toneladas, entre 2002 y 2008. Para el jurado, dichas acusaciones han sido probadas.

"Traidor". "García Luna, que una vez estuvo en la cúspide de la aplicación de la ley en México, vivirá

ahora el resto de sus días habiendo sido revelado como traidor a su país y a los miembros honestos de las fuerzas de seguridad que arriesgaron sus vidas para desmantelar los carteles de la droga", dijo el fiscal del Tribunal de Brooklyn, Breon Peace.

Para el Ministerio Público, el zar antidrogas mexicano fue "socio criminal" del cartel de Sinaloa, mientras que para la defensa fue la "cara de la guerra" que libró contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012). Varios de los testigos, antiguos miembros prominentes del cartel de Sinaloa, como Jesús "Rey" Zambada, Sergio Villarreal el "Grande" u Oscar "Lobo" Valencia -que colaboran con la justicia estadounidense a cambio de reducir sus penas-, aseguraron durante el juicio que habían pagado millones de dólares al acusado.

También lo habría hecho Arturo Beltrán Leyva, quien, según algunos de estos testigos, hacía colectas para recaudar dinero de las diferentes facciones para pagar mensualmente al menos un millón de dólares al poderoso "superpolicía" a cambio de protección.

Según la suma que ofrecieron los testigos, algunos prominentes miembros del cartel de Sinaloa, García Luna y sus acólitos habrían recibido al menos 270 millones de dólares en sobornos.

POR EL MUNDO

BRASIL RESCATISTAS BUSCAN SOBREVIVIENTES TRAS DESLAVES

Socorristas intentaban ayer encontrar sobrevivientes entre decenas de desaparecidos en una región costera del sureste de Brasil, donde lluvias "récord" provocaron deslaves que dejaron al menos 46 muertos.

ESTADOS UNIDOS EE UU LIMITA MÁS EL ACCESO AL ASILO PARA MIGRANTES

Estados Unidos propuso restricciones al acceso al asilo de los migrantes en la frontera con México, obligándoles a solicitarlo en países por los que transitan o a pedir cita en línea.



SI VUELVE A LA CASA BLANCA TRUMP PROPONE APLICAR LA PENA DE MUERTE A TRAFICANTES DE DROGAS Y PERSONAS

Donald Trump, expresidente de Estados Unidos, se propone castigar a los traficantes de drogas y a los de personas con la pena de muerte y asegurar "completamente" la frontera con México si llega de nuevo a la Casa Blanca, según un plan de seguridad divulgado de cara a la nominación republicana en 2024. Apoyarán a migración para "arrestar y deportar a los delincuentes extranjeros".

PERÚ CASTILLO PIDE SU RESTITUCIÓN COMO PRESIDENTE

El expresidente peruano Pedro Castillo solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que ordene al Estado su "inmediata libertad" y restitución como mandatario del país andino, informó su exministro de Defensa, Walter Ayala.

LATINOAMÉRICA HONDUREÑOS, PRIMER LUGAR CON INTENCIÓN DE EMIGRAR

Los hondureños, los colombianos, los dominicanos y los ecuatorianos son los latinoamericanos con mayor intención de migrar, mientras que

los que menos quieren salir de su país son los costarricenses y los panameños, indica una encuesta divulgada ayer por la empresa CID-Gallup. El estudio, aplicado en enero pasado en 13 países de la región, indica que el 48% de los hondureños encuestados expresó intención de emigrar, mientras que en Colombia el porcentaje fue de 47%.



SUCESOS

MENSAJE. UNA ESTRUCTURA CRIMINAL LES MANDÓ UN TELÉFONO CELULAR PARA QUE SE COMUNICARAN

Taxis colectivos de la Fesitranh se paran por el cobro de extorsión

► Dirigentes del transporte demandan una mejor estrategia para combatir ese flagelo, pues, según ellos, con el estado de excepción decretado por el Gobierno no se miran resultados

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. En el preámbulo de la segunda ampliación del estado de excepción ayer, los conductores de los taxis colectivos de la Fesitranh se vieron obligados a parar sus unidades por el cobro de extorsión.

En el punto de los taxis, ubicado en la 6 avenida, 3 calle, del barrio El Centro, fue puesto ayer un rótulo en el que se lee: "Cerrado hasta nuevo aviso. Punto Fesitranh".

Los operadores de esa ruta manifestaron que el lunes en la tarde les llegaron a entregar al punto un teléfono celular para que llamaran a los integrantes de la estructura criminal que les está exigiendo el pago de la extorsión. Manifestaron que optaron por parar sus unidades por su seguridad e informaron que analizarán qué solución le dan al problema porque no pueden estar sin trabajar, pues de los ingresos que perciben sostienen a sus familias. "No interponemos la denuncia ante las autoridades policiales porque es doble filo", manifestaron los afectados, quienes expresaron que la Policía tiene que hacer su trabajo de oficio. Expresaron que estuvieron pa-



PARO. En el punto de taxis hay un rótulo en el que se lee: "Cerrado hasta nuevo aviso, punto de la Fesitranh."

Datos

1_ El año pasado se registró la muerte de 100 operadores del transporte, según datos de la dirigencia de ese sector.

2_ La mayoría de los crímenes de trabajadores del transporte quedan en la impunidad y casi el 100 por ciento tiene como causa la extorsión.

gando extorsión, pero dejaron de cobrarles, "y ahora de nuevo nos están exigiendo el pago". Los motoristas dijeron que pese al estado de excepción ellos están a expensas de las organizaciones criminales porque las autoridades no les pueden garantizar su seguridad.

Mejor estrategia. Johnny Ortiz, vocero del sector transporte en la zona norte, dijo que es una situación muy difícil la que están pasando, "donde no tenemos resultados ni aun con el estado de

excepción, que lo han venido ampliando y lo extendieron hasta el mes de abril y lo pueden dejar en forma definitiva, pero si no hay estrategia y buen uso de la tecnología, como lo son las cámaras del 911, que tenemos entendido que no están funcionando, no habrá resultados. A estas alturas se tendría que duplicar o triplicar la cantidad de cámaras que hay instaladas en las ciudades más conflictivas". "Esto ha rebalsado, el transporte no puede seguir poniendo víctimas y no puede seguir la ola de

"SI NO HAY ESTRATEGIA Y BUEN USO DE LA TECNOLOGÍA NO HABRÁ RESULTADOS CONTRA LA EXTORSIÓN"



JOHNNY ORTIZ
Dirigente del transporte

inseguridad de la extorsión enlutando las familias del rubro, que lo ha venido haciendo en los últimos 20 años. Esta crisis se agudizó en 2022 y hay cifras escandalosas en lo que va de este año porque ya van 18 asesinatos de operadores del transporte", expresó. Ortiz refirió que los conductores y ayudantes pasan atemorizados, por eso una gran cantidad se está dedicando a otros menesteres "porque no hay seguridad para lo que es este rubro y seguimos a merced de las estructuras criminales".

Cae jefe de la Pandilla 18 implicado en diez secuestros

EVIDENCIAS. Se le decomisó un camioneta Ford Escape, color blanco, y un fusil AR-15

SAN PEDRO SULA. Agentes asignados a la Unidad Nacional Antisecuestros (Unas) de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) capturaron ayer a un presunto pandillero y líder de la Pandilla 18 en la colonia San Car-

los de Choloma, Cortés. El individuo fue identificado como José Ángel Interiano Mercado (de 31 años), más conocido en el mundo criminal como alias Conejo, quien tiene una orden de captura pendiente por el delito de secuestro agravado. Además, es considerado el jefe de una banda de secuestradores que delinque en ese municipio y se le implica en diez ex-

pedientes por secuestro e ilícitos de asesinato, robo de vehículo y asociación para delinquir. En las próximas horas será puesto a la orden del juzgado de letras penal con jurisdicción nacional para que se le siga el procedimiento legal que corresponde. Las averiguaciones de la Unas establecen que desde hace varios años lidera esa pandilla.



IMPUTADO. José Interiano, alias Conejo, fue capturado por la Unas.

SEPELIO. LA BEBÉ DE OCHO MESES FUE ENTERRADA AYER Y SU MADRE ESTÁ GRAVE

Parientes de la pequeña Annie piden que se indague su muerte

► Lo manifestado por su progenitora contradice versión del chofer de camión

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Con la ausencia de su madre Annie Yasmin, que lucha por sobrevivir en el hospital Mario Rivas, fue enterrada ayer la pequeña Annie Monserrat Dubón Urbina, que murió al ser atropellada cuando era llevada en brazos por su progenitora en el bulevar del este.

Antes de darle el último adiós a la niña de ocho meses de nacida, sus familiares le hicieron un llamado a las autoridades policiales para que se haga una exhaustiva investigación del hecho.

La petición la hacen porque surgieron dudas con relación a cómo ocurrió el accidente en el que murió la pequeña, pues su madre al hablar con sus parientes les manifestó que no fue una camioneta la que las atropelló, como argumenta el conductor del camión, cerca de cuyas llantas traseras quedó muerta la bebé.

Los familiares de la niña dijeron que Annie Yasmin les relató que el camión las arrolló, lo que contradice la versión del chofer Elvin Zelaya, quien relató a los medios de comunicación que una camioneta negra atropelló a la madre y a la niña y a un motoci-



CONSTERNACIÓN. La bebé Annie Monserrat Dubón fue sepultada ayer en medio del dolor y llanto de sus parientes. Su madre Annie Yasmin Urbina no asistió al entierro porque está luchando por sobrevivir.

clista y se dio a la fuga. Zelaya manifestó que ambas cayeron al pavimento y Annie Yasmin se levantó herida con su niña en brazos y se fue a sentar al bordillo del bulevar donde estaba aparcado el camión, y por los golpes que sufrió se desvaneció y soltó de sus brazos a la menor ya sin vida cerca de las llantas del pesado vehículo.

Los parientes de la infante pidieron a las autoridades que hagan una indagación con las cámaras

Necesitan ayuda

Los parientes de la niña dijeron que su mamá Annie Urbina está delicada de salud y ayer iba a ser intervenida quirúrgicamente por segunda vez. Sus familiares requieren ayuda económica para su tratamiento y las personas que quieran ayudarles pueden llamar al celular 9809-4331.

que hay instaladas en el sector de las empresas que operan en el lugar, si las del Sistema Nacional de Emergencia 911 no están funcionando.

Entierro. El sepelio de la bebé fue a eso de las 12:30 pm en el cementerio La Puerta en medio del dolor y llanto de sus familiares y vecinos de la familia Urbina. Un grupo de niños que portaban globos blancos estuvieron en el último adiós de la niña.

A juicio un violador sentenciado a 150 años

JUDICIAL. Brayan Escobar fue sentenciado por el delito de violación especial y robo en al menos 13 juicios celebrados

SAN PEDRO SULA. Como un depredador sexual y violador serial, así calificó la Fiscalía Especial de Protección de la Niñez y Adolescencia a un individuo que inició su juicio número 16 en la sala tercera del tribunal de sentencia de los juzgados en San Pedro Sula.

El imputado es identificado como Brayan Yuriel Escobar Cruz, quien ya suma más de 150 años de cárcel tras ser declarado culpable por el delito de violación especial y robo en al menos 13 juicios.

La Fiscalía de la Niñez lo acusa por tercera vez por violación especial en perjuicio de una niña de 13 años, hecho presuntamente ocurrido en 2017.



IMPUTADO. Brayan Yuriel Escobar Cruz en una audiencia.

Fiscales del MP demandan un aumento salarial

CRISIS. El problema se agudiza por segunda semana consecutiva

SAN PEDRO SULA. Como una medida de presión, fiscales del Ministerio Público (MP) se tomaron el bulevar del sur por no recibir respuesta positiva al aumento de salario que están solicitando.

De acuerdo con el fiscal Jonny Bonilla, el aumento salarial no lo reciben desde hace diez años y están a la espera de que el fis-

cal general Óscar Chinchilla les dé una respuesta que beneficie a todos los trabajadores a nivel nacional.

El MP emitió un comunicado en las últimas horas donde informó que desde el pasado 11 de febrero del presente año solicitaron ante la comisión de presupuesto del Congreso Nacional una ampliación presupuestaria para cubrir lo relacionado con el aumento de sueldos.

Los empleados argumentaron que el comunicado no resuelve lo que ellos solicitan y, en caso de



TOMA. Fiscales y empleados administrativos del MP protestan.

no obtener respuesta positiva, las medidas se intensificarán en todas las direcciones y unidades, mientras tanto no hay atención al público en general hasta que haya una resolución.

Con el aumento se busca beneficiar a los fiscales y empleados administrativos de la institución.

REPORTE



EL PARAÍSO. Decomisan marihuana que estaba en una bodega en Danlí

En una operación de allanamiento que se ejecutó en una vivienda fueron decomisadas 800 libras de marihuana. La acción la ejecutaron agentes de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico, con acompañamiento militar, en una casa en el sector de El Zapotillo, calle que conduce a la colonia El Encanto, Danlí, El Paraíso.



MONTERROSO
MI FERRETERIA



CONSTRUYA - DECORE - REMODELE

1 AÑO DE GARANTIA DE FABRICA EN TODOS LOS PRODUCTOS

ESQUINERO EXTERIOR PARA TABLILLA PVC



GypsumRock®



-10%
DESCUENTO

NOGAL 4 METROS

*UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA
☎ +504 3144-9768 ☎ +504 9441-8454
☎ +504 9894-1611 ☎ +504 2527-1580

ESQUINERO EXTERIOR PARA TABLILLA PVC



GypsumRock®



-10%
DESCUENTO

CEDRO 4 METROS

*UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA
☎ +504 3144-9768 ☎ +504 9441-8454
☎ +504 9894-1611 ☎ +504 2527-1580

ESQUINERO EXTERIOR PARA TABLILLA PVC



GypsumRock®



-10%
DESCUENTO

BLANCO MATE/MADERA 4 METROS

*UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA
☎ +504 3144-9768 ☎ +504 9441-8454
☎ +504 9894-1611 ☎ +504 2527-1580

ESQUINERO INTERIOR PARA TABLILLA PVC



GypsumRock®



-10%
DESCUENTO

NOGAL 4 METROS

*UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA
☎ +504 3144-9768 ☎ +504 9441-8454
☎ +504 9894-1611 ☎ +504 2527-1580

ESQUINERO INTERIOR PARA TABLILLA PVC



GypsumRock®



-10%
DESCUENTO

CEDRO 4 METROS

*UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA
☎ +504 3144-9768 ☎ +504 9441-8454
☎ +504 9894-1611 ☎ +504 2527-1580

ESQUINERO INTERIOR PARA TABLILLA PVC



GypsumRock®



-10%
DESCUENTO

BLANCO MATE/MADERA 4 METROS

*UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA
☎ +504 3144-9768 ☎ +504 9441-8454
☎ +504 9894-1611 ☎ +504 2527-1580

UNION PARA TABLILLA PVC



GypsumRock®



-10%
DESCUENTO

NOGAL 4 METROS

*UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA
☎ +504 3144-9768 ☎ +504 9441-8454
☎ +504 9894-1611 ☎ +504 2527-1580

UNION PARA TABLILLA PVC



GypsumRock®



-10%
DESCUENTO

CEDRO 4 METROS

*UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA
☎ +504 3144-9768 ☎ +504 9441-8454
☎ +504 9894-1611 ☎ +504 2527-1580

UNION PARA TABLILLA PVC



GypsumRock®



-10%
DESCUENTO

BLANCO MATE/MADERA 4 METROS

*UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA
☎ +504 3144-9768 ☎ +504 9441-8454
☎ +504 9894-1611 ☎ +504 2527-1580

NUEVA VENTANILLA AGENTE ATLANTIDA EN TIENDA BO. SUYAPA, 15 AVE. 2 CALLE S.O.

Extra-financiamiento: Ficohsa, BAC, BANCAPAS, Banco Atlántida

TELEMARKETING: +504 2527-1580 CORREO: informacion@ferreteriaimonterroso.com

9441-8454, 3144-9768, 9894-1611

in Monterroso Mi Ferrreteria

hugo

Siguenos MonterrosoMiFerrreteria

f Hazte Fan Monterroso Mi Ferrreteria

Visitanos www.ferreteriaimonterroso.com

Tienda Principal SPS, Cortés
Bo. Concepción 4 ave, 2 y 3 calles, S.E.
Tel: PBX(504)2558-1500, 2527-1524, 2557-1524
FAX: (504)2558-0935, 2558-0939
Email: mercadeo@ferreteriaimonterroso.com
ventas@ferreteriaimonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Sucursal El Polvorin SPS, Cortés
Intersección Boulevard del este con Boulevard Las Torres, Zona El Polvorin
Tel: (504)2527-1531, Fax: 2527-1530
Email: ventastiendaelpolvorin@ferreteriaimonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos Cerrado

Tienda Suyapa SPS, Cortés
BO. Suyapa, 15 Ave. 2 y 3 calle S.O.
Tel: (504)2527-1500, 2527-1524
Fax: (504)2558-0935, 2558-0939
Email: ventastendasuyapa@ferreteriaimonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-6:00pm
Sábados 8:00am-6:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Tienda Blvd. Norte SPS, Cortés
Bld. del Norte, Sector Rio Blanco
Contiguo a Supermercado Colonial
Tel: (504)2527-1551, 2527-1552
Email: ventastiendaibldnorte@ferreteriaimonterroso.com
Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-6:00pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Golazo

CHAMPIONS. ES LA PRIMERA VEZ QUE UN EQUIPO LE ANOTA CINCO GOLES AL LIVERPOOL EN ANFIELD EN TORNEOS DE LA UEFA



REMONTADA Y BAILE ESPECTACULAR

► Real Madrid perdía 2-0 a los 15 minutos, pero hizo una gesta para remontar y ganar 5-2 al Liverpool con dobles de Vinicius y Benzema más otro tanto de Militao

Agencias EFE y AFP
redaccion@laprensa.hn

LIVERPOOL. Muerto y enterrado. Eso pensarían muchos con el Real Madrid 2-0 abajo en el marcador con quince minutos jugados. Errores, sin intensidad y resucitando al mejor Liverpool de Klopp. Pero el Madrid, hasta muerto, respira. En una remontada que para muchos sería histórica, para los blancos es rutinaria. 2-5 al Liverpool en Anfield y otra exhibición del rey en Europa en una cancha compleja. Es imposible descifrar al Real Madrid en Europa. Tan pronto parece despedazado y roto como provoca una remontada inexplicable. Tras un golazo de tación de

Darwin Núñez y un error catastrófico de Thibaut Courtois, el Real Madrid vivió un 'chorreo' absoluto al finalista el año pasado de la competición. Casi dando la sensación que el cuadro de Carlo Ancelotti regaló dos goles al principio para hacer más interesante la noche.

Porque todo pintaba muy negro cuando Darwin marcó un genial gol de tación y cuando Courtois cometió uno de los errores más graves de su etapa en el Real Madrid. Un 2-0 en quince minutos, devastador, pero un espejismo. Esta vez no hubo que esperar a la vuelta para el milagro. El Real Madrid disfrutó en la adversidad. Se creció contra el viento. El público se reía de Courtois, el Madrid río el último.

Juegos de hoy



HOY: 2:00 pm

CIUDAD: Leipzig, Alemania
ESTADIO: Red Bulls Arena



HOY: 2:00 pm

CIUDAD: Milán, Italia
ESTADIO: Giuseppe Meazza

Se despertó con un latigazo de Vinicius, un gol de resurrección. Se lo creyó cuando Alisson regaló el empate. Vinicius le presionó, el brasileño pegó un pelotazo y el balón rebotó en el cuerpo del brasileño y entró en la portería para decretar la igualdad. La remontada estuvo a punto de completarse en la primera parte, pero Robertson le sacó un gol a placer desde la línea a Vinicius. El Madrid ya levitaba con la sensación de tener el partido en el bolsillo. El marcador decía empate, pero el lenguaje corporal de los blancos denotaba una superioridad insultante, como si la Copa de Europa ya les esperase en el vestuario. Modric sacó la pizarra en una falta y mandó un balón fuerte a la

frontal del área pequeña para que Militao, libre de marca, ante la mirada de cuatro futbolistas del Liverpool, rematara el 2-3. No se veía en Anfield una defensa tan pasiva desde el gol de Origi al Barcelona en aquel juego de 2018. Ahí empezó a oler: goleada. Era una apisonadora el equipo de Chamartín, un chacal devorando a su víctima. El Liverpool ya no estaba. Benzema, con ayuda de Joe Gómez, hizo el cuarto; se desquitó de ese gol "feo" con una genialidad. En una contra teledirigida entre Modric y Vinicius, el francés tumbó a Alisson y aguantó la respiración hasta que vio el hueco entre los defensas que tapaban la portería. Una manita en Anfield. La mano del muerto, porque eso creían

**FRANCIA
NEYMAR SUFRE UN
ESGUINCE EN EL
TOBILLO Y ES BAJA**

El delantero brasileño del PSG, Neymar, retirado en camilla el domingo en el

partido de la Ligue 1 contra el Lille, sufre un esguince en el tobillo con "lesiones ligamentosas", anunció el club francés, a dos semanas de la vuelta de Champions contra el Bayern.



**PEP GUARDIOLA
"GANAR 3 CHAM-
PIONS SOLO LO PUEDE
HACER EL MADRID"**

Pep Guardiola, técnico del Manchester City, dijo que no se puede ganar cada

año la Champions y que eso es algo al alcance solo "del Real Madrid". "El resto no puede", afirmó el entrenador español, que habló sobre la importancia de ganar la Champions.



GOLAZO. Benzema dejó tendido a Allison para marcar el doblete.



ERROR. El portero Courtois le dejó la pelota a Salah y no perdonó.



EFFECTIVOS. Los delanteros Karim Benzema y Vinicius se gastaron un partidazo y fueron claves marcando entre ambos cuatro goles.



DUELOS. Camavinga estuvo espectacular en el mediocampo; Salah solo apareció en el inicio; Modric estuvo brillante como pasador.

muchos cuando el Madrid caía por 2-0. Está muerto, pero al final el Real Madrid siempre respira y dejó la lleva sentenciada.

Nápoles no falló. El Nápoles goleó primero en su eliminatoria de octavos de final de la Champions y derrotó 2-0 al Eintracht alemán en Fráncfort, en un partido en que los italianos hicieron gala de mayor oficio mientras que los alemanes jugaron media hora con un hombre menos.

El nigeriano Victor Osimhen (40) embocó a puertas de gol un balón perfectamente servido por el mexicano Hirving Lozano para adelantar al líder de la Serie A, antes de la roja directa al delantero francés del Fráncfort Randal Kolo Muani (58), y del 2-0 obra del capitán Giovanni Di Lorenzo (65). Los pupilos de Luciano Spalletti,

"VINICIUS A DÍA DE HOY, EN MI OPINIÓN, ES EL JUGADOR MÁS DETERMINANTE EN EL FÚTBOL MUNDIAL"

CARLO ANCELOTTI
Entrenador del Real Madrid

Solo dos visitantes anotaron más de 5 goles en Anfield en los últimos 70 años: el Arsenal (ganó 3-6 en League Cup en 2007) y ayer el Real Madrid en octavos de la Champions.

"TENEMOS SIEMPRE LA CALIDAD PARA REACCIONAR. ES QUE ESE ERROR MÍO NOS INVITÓ A REACCIONAR"

THIBAUT COURTOIS
Portero del Real Madrid

Solo dos visitantes hicieron un doblete en Anfield en el primer tiempo de un juego de Champions League y ambos son del Real Madrid: Benzema (22/10/2014) y Vinicius ayer.

líderes del campeonato italiano con 15 puntos más que su inmediato perseguidor, el Inter de Milán, también trataron de resolver por la vía rápida su eliminatoria ante un Eintracht menos ducho en estas lides.

A pesar de su vitola de vigente campeón de la Europa League, el conjunto alemán disputaba apenas su primer partido en una eliminatoria de la Champions, y sólo mostró ciertas dosis de superioridad respecto a su rival en los primeros minutos del choque en el lleno a rebosar Deutsche Bank Park que lució espectacular. La acción continúa esta tarde con dos partidazos, primero el duelo entre Manchester City que visita al Leipzig en Alemania y el choque entre el Inter de Milán y el Porto. Los ingleses son favoritos en su visita a territorio alemán.

LIVERPOOL



2

- Alisson Becker
- Alexander-Arnold
- Virgil Van Dijk
- Joe Gómez <<
- >> Joe Matip (min.73)
- Andrew Robertson
- Bajcetic <<
- >> Elliott (min.85)
- Fabinho
- Jordan Henderson <<
- >> Milner (min.73)
- Cody Gakpo <<
- >> Firmino (min.64)
- Mohamed Salah **GOL (14)**
- Darwin Núñez << **GOL (4)**
- >> Diego Jota (min.64)
- DT. Jurgien Klopp

REAL MADRID



5

- Thibaut Courtois
- Dani Carvajal
- Eder Militao **GOL (47)**
- Antonio Rudiger
- David Alaba <<
- >> Nacho Fernández (min.27)
- Federico Valverde
- Eduardo Camavinga
- Luka Modric <<
- >> Toni Kroos (min.87)
- Rodrygo Goes <<
- >> Dani Ceballos (min.81)
- Benzema << **GOL (55 y 67)**
- >> Marco Asensio (min.87)
- Vinicius (A) **GOL (21 y 36)**
- DT. Carlo Ancelotti
- ÁRBITRO: Istvan Kovacs (RUM)
- ESTADIO: Anfiedl (Inglaterra)

Otro resultado



0-2



EINTRACHT

NÁPOLES

- 0-1:** Victor Osimhen (min.40)
- 0-2:** Giovanni Di Lorenzo (min.65)

PREMUNDIAL SUB-17. HOY SE DEFINEN LOS SEMIFINALISTAS DEL TORNEO, QUE SE JUGARÁN EL VIERNES, Y LA FINAL EL DOMINGO

Que sea una noche histórica para nuestros muchachos

► La Selección de Honduras Sub-17 se medirá hoy con Panamá por el pase al Mundial de Perú 2023, sería la sexta clasificación para la Bicolor

Mario Jafeth Moreno
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La hora de la verdad llegó, de muy poco serviría el año extenuante de preparación, la perfecta fase de grupo, los 17 goles a favor y tres en contra y la promisoriosa camada de juveniles si hoy la Selección Sub-17 de Honduras no consigue el boleto a la Copa del Mundo de Perú 2023. La Mini H, que junto con México han sido las mejores representaciones hasta el momento del torneo que se está llevando a cabo en Guatemala, se medirá de tú a tú con Panamá por los cuartos de final. El juego de esta noche será a las 7:00 pm en

Datos

El Mundial de Corea del Sur 2007 fue la primera vez que Honduras clasificó a una justa Sub-17.

el reconocido estadio Doroteo Flores de la ciudad capital chapina. Los dirigidos por el entrenador Israel Canales han deslumbrado con sus actuaciones, pero el objetivo primordial es, sin duda, clasificar a lo que sería el sexto Mundial para la Bicolor en esta categoría.

La primera vez que Honduras clasificó a una justa mundial en estas lides fue en 2007, cuando el campeonato tuvo de sede a Corea del Sur, a pesar de que se perdieron todos los partidos fue un hecho histórico.

Ese premundial se desarrolló en territorio nacional, Honduras integró el grupo A con Haití, México y El Salvador, ahí el formato estableció que los primeros dos de cada agrupación se-

Ficha de partidos

	VS.	
HONDURAS		PANAMÁ
DÍA: hoy		
HORA: 7:00 pm		
CIUDAD: Guatemala		
ESTADIO: Doroteo Guamuch Flores		
TRANSMITE: ESPN		

	VS.	
PUERTO RICO		CANADÁ
DÍA: hoy		
HORA: 4:00 pm		
CIUDAD: Guatemala		
ESTADIO: Doroteo Guamuch Flores		
TRANSMITE: ESPN		

rían mundialistas. Los nuestros en ese entonces empataron con los caribeños y aztecas y les ganaron a los cuscatlecos. Al final fueron primeros con cinco unidades.

En 2009 se consiguió una nueva clasificación, esa vez en Tijuana, México, la H fue segundo de su grupo con cuatro puntos, y fue integrado por Estados Unidos, Cuba y Canadá. Los nuestros perdieron ante México en las semifinales, pero dijeron presente en Nigeria. Emiratos Árabes 2013 fue la tercera Copa del Mundo para los nuestros en Sub-17, luego de que finalizaran segundos del grupo D y que vencieran a Estados Unidos 3-1 en los cuartos

de final del torneo que se jugó en Panamá. En 2015 fue la cuarta clasificación de la Bicolor, en la última fecha de la fase de grupos venció a Guatemala 2-1 aprovechando la localía en el estadio Morazán, resultado con el que se consiguió uno de los cuatro cupos a Chile. Y la última presentación de Honduras en un Mundial fue en el de India 2017, y la gestó en tierras canleras. Ser segundo del grupo A, que fue liderado por los locales, fue suficiente para registrarse en el torneo, que se festejó en tierras asiáticas. Los muchachos cinco estrellas están a 90 minutos de hacer algo grande para sus carreras futbolísticas.

INVICTO. La Mini H ganó los cuatro partidos que ha disputado en el premundial, tres por goleada.

Keyrol Figueroa mete a EUA al Mundial de Perú

CLASIFICADOS. El hijo de Maynor Figueroa marcó un doblete en el triunfo sobre Guatemala y ya es el máximo anotador del Premundial con 6 goles

GUATEMALA. Keyrol Figueroa, hijo de Maynor Figueroa, excapitán de la Bicolor, fue la gran figura de la selección de Estados Unidos al

marcar un doblete en el triunfo 5-3 sobre Guatemala y darle la clasificación al Mundial Sub-17 que se jugará en Perú.

El primero lo hizo con potencia al meterse en el área tras ser asistido para definir de derecha, luego, en el complemento, hizo el segundo tanto con un bombazo desde fuera del área. El delantero salió de cambio a los 55 y con estos go-



FIGURA. Keyrol festeja uno de sus dos goles frente a Guatemala.

les ya suma 6 en el Premundial de Concacaf y se coloca como el máximo anotador.

Sus padres Maynor Figueroa y Sandra Norales estuvieron alentándolo en las gradas y festejando cómo el jugador del Liverpool se convertía en la figura de la noche.

En otro de los duelos, México doblegó 3-0 a El Salvador y se convirtió en el segundo clasificado.

El camino de la H

	6-1	
HONDURAS		SURINAM
	1-4	
EL SALVADOR		HONDURAS
	1-0	
HONDURAS		HAÍTÍ
	6-0	
HONDURAS		BERMUDAS

LA CLASIFICACIÓN A LOS MUNDIALES SUB-17

LAS 5 COPAS DEL MUNDO

Corea del Sur 2007	(fase de grupos)
Nigeria 2009	(fase de grupos)
Emi. Árabes 2013	(cuartos de final)
Chile 2015	(fase de grupos)
India 2017	(octavos de final)



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE
TRUJILLO COLON.

AVISO

La infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER:** Que en este Tribunal, decreto en el proceso penal número **122-21** en la causa instruida en contra del señor **JOSE JOEL LANZA ZELAYA**, a quien se le supone responsable del delito de **ALLANAMIENTO DE MORADA, VIOLACION Y EVASION** en perjuicio de **YENIS SUYAPA ORTIZ, LILIAN BELINDA REYES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**; la publicación de edictos, para que **LILIAN BELINDA REYES Y YENI SUYAPA ORTIZ**, comparezca ante este Tribunal de Sentencia, a efecto de rendir declaración testifical en la audiencia de juicio oral y público, el día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a la una con treinta minutos de la tarde. (1:30 pm).

El Progreso, Yoro, 15 de febrero del año 2023

ABOG. CYNDI YOSEFIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO



JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL SECCIÓN
JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de Sant Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **242-17**, contra el Señor **OSCAR JAVIER ABUDEYE HERNANDEZ**, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a la señora **DUNIA FEMILICIA COLINDRES**, en condición de madre de la Víctima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **OSCAR JAVIER ABUDEYE HERNANDEZ**, para el **día MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**: "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a la señora **DUNIA FEMILICIA COLINDRES**, en condición de madre de la Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortés, 10 de Enero del 2023.

ABOG. RICARDO FERRERO
SECRETARIO ADJUNTO



JUZGADO DE EJECUCION PENAL SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **232-22**, contra el Señor **JONATHAN SAUL BEJARANO REYES**, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a la señora **PAOLA MIRYAN VELASQUEZ RODRIGUEZ**, en condición de Víctima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **JONATHAN SAUL BEJARANO REYES**, para el **DIA JUEVES VEINTITRES (23) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**: "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a la señora **PAOLA MIRYAN VELASQUEZ RODRIGUEZ**, en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortés, 14 de Febrero del 2023.

ABOG. RICARDO FERRERO
SECRETARIO ADJUNTO



CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP.-112-2021** instruida en contra del señor **EVER EDGARDO MURILLO** a quien se le acusa por el delito de **TRAFICO DE DROGAS** en perjuicio de **LA SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS**.-se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al testigo **ANGIE MABEL SUAZO OBANDO** en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO el día JUEVES 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A LAS 9:00 AM, SALA II**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 17 de febrero del 2023.

ABOG. ANAI RAUDALES
SECRETARIA ADJUNTA



JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
MARCALA, LA PAZ

COMUNICACIÓN EDITAL

La infrascrita Secretaria de este Juzgado de Letras Seccional, Marcala, Departamento de La Paz, al público en general y para los efectos de Ley; **HACE SABER:** En el expediente que se registra bajo el número **233-2019** de este Juzgado de Letras Seccional de Marcala, Departamento de La Paz, dicto providencia que en su parte resolutive ordena, que se hagan las publicaciones correspondientes, a fin de que **se haga presente a este despacho de Justicia de Marcala; La Paz, el imputado MARLON ENRIQUE LARIOS BODAS**, esto en virtud de haber solicitada, por el Ministerio Publico, en vista de que este Juzgado de Letras Seccional, de Marcala, Departamento de La Paz, se le siguen diligencias en contra del señor **MARLON ENRIQUE LARIOS BODAS**, por el delito de: **HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS, en perjuicio de JOSE DE LA ROSA RAUDALES SUAZO Y MARLON DONALDO MEJIA GOMEZ**, Hecho ocurrido el día lunes ocho de Julio del año Dos mil Diecinueve, en la Aldea de Pasguare, del sector de Santa Rosita del Municipio de Guajiquiro, Departamento de La Paz... Agotadas todas las instancia en este órgano jurisdiccional y no habiéndose encontrado en el domicilio indicado al Señor **MARLON ENRIQUE LARIOS BODAS** - **Debiéndose personarse a Juzgado de Letras Seccional de Marcala**, Departamento de La Paz, el día **LUNES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A LAS NUEVE Y TREINTA** De la mañana, fijando la cedula en la tabla de avisos del Despacho, **se publicara la comunicación por 3 días en dos medios de mayor circulación, en el País, artículo 157 del Código Procesal Penal.**

Extendida en la Ciudad de Marcala, departamento de La Paz, a los dieciocho días del mes de Enero del año Dos mil Veintitrés. -

LIC. MARIA LYDIA GUZMAN
SECRETARIO GENERAL
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
MARCALA, LA PAZ

CONVOCATORIA DE BECA GKS

El Gobierno de la República de Corea abre la convocatoria para becas de posgrado 2023 **GLOBAL KOREA SCHOLARSHIP**.

El Programa GKS es la beca más prestigiosa del gobierno coreano para brindar a los estudiantes extranjeros una formación académica invaluable y una experiencia única en Corea.

- **Plaza**
 - Dos (2) plazas para los grados de maestría y doctorado
- **Mención**
 - Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Ingeniería, Medicina y entre otros.
 - Referirse más información sobre las menciones ofrecidas por las universidades, a través del sitio web oficial de la Embajada de la República de Corea (<https://overseas.mofa.go.kr/hn-es/index.do>)
- **Valor de la beca**
 - Pasajes de ida y vuelta, matrícula, gastos de estadía, seguro médico y entre otros.
- **Periodo de formación**
 - 1 año de estudio de idioma coreano + 2-3 años para maestrías y doctorados
- **Fecha límite de aplicación**
 - 5 de marzo de 2023 (23:59p.m.)

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE COREA EN HONDURAS

PRIMERA DIVISIÓN. LOS PRIMEROS PASOS PARA QUE EL VIDEOASISTENTE REFERÍ EN HONDURAS SEA UNA REALIDAD

VAR, cámaras de seguridad y 12 clubes para el próximo torneo

► Los dirigentes del fútbol de Honduras quieren dar un paso importante a la calidad y preparan innovaciones

Mario Figueroa
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Los errores arbitrarios en el presente torneo Clausura están generando mucha polémica en los aficionados, jugadores, técnicos y directivos, quienes se sienten afectados.

Luego de una reunión entre la dirigencia de la Liga Nacional, se comienzan a dar los primeros pasos para intentar contar con la tecnología. El secretario de la Liga, Roque Pascua, fue el encargado de explicar los asuntos que se trataron en dicha reunión de los máximos dirigentes del balompié catracho.

“Es un reclamo constante de los equipos a la junta directiva y una preocupación latente por mucho error arbitral. El presidente ha tenido a bien informar que ya se han tenido pláticas con el patrocinador que debería tener para poder costear el tema del VAR en

Honduras”, explicó.

Pascua fue muy cauteloso y considera que “es muy preliminar todavía, pero ya se da el primer paso, que es buscar los fondos del proyecto y la empresa que nos daría tecnológicamente la opción del VAR. La próxima semana se nos estará informando”.

Cámaras de seguridad Los últimos episodios de violencia en los estadios es otro de los temas en los que se profundizó entre los dirigentes, quienes consideran es una prioridad poder darle una tranquilidad a los aficionados.

“Llama la atención siempre a los directivos de la Liga y se han estado buscando las medidas para evitar estas situaciones. Se tuvo una presentación de una empresa que da este tipo de servicios de seguridad en el control de aficionados a los estadios”.

Y agrega: “El único que podría dar el primer paso de manera rápida es el Marathón, ya que es

Dato
Marathó por ser dueño de su estadio sería el primer equipo en efectuar métodos de seguridad con tecnología



ANTECEDENTES. El VAR ya estuvo en los estadios catrachos para el Premundial Sub-20.



VIOLENCIA. La Liga Nacional proyecta medidas de seguridad más eficientes con tecnologías.

12 equipos podrían ser los participantes de la primera división de Honduras a partir del próximo torneo, la liga está lista para la gestión.

Los directivos de los equipos afiliados a la Liga Nacional han hecho reclamos constantes por los errores arbitrarios constantes.

dueño de la instalación, pero los otros llevarían otro trámite con las municipalidades”.

Los escenarios en los que se podría poner en marcha son de la zona norte del país. “La empresa hizo un levantamiento del Morazán, Olímpico y Yankel para decirle a la Liga Nacional el costo de la implementación”.

-Liga Nacional con 12 equipos- Para el próximo torneo podría incrementarse el número de inquilinos en la Liga Nacional, por lo que de una competencia de 10

equipos podría pasar a 12. Esto sería una evolución positiva para el fútbol de primera división de Honduras porque la competitividad iría en aumento, siempre y cuando los tres equipos que ocuparan una plaza tengan una solvencia económica para ser miembros, y en la Liga de Ascenso hay perfiles importantes. La idea todavía se está maquinando, pero la junta directiva de la entidad ha confirmado que están listos para esta histórica innovación.

ESCÁNDALO. ESPERAN QUE EL TAS DICTE RESOLUCIÓN SOBRE SU DESCENSO

Platense pone en jaque a Fenafuth

El Tiburón efectuó 20,000 francos suizos al TAS; Fenafuth adujo que no tenía dinero y los escualos le pagaron su parte ya que buscan justicia

PUERTO CORTÉS. El Platense efectuó el pago de 20,000 francos suizos que le estaba exigiendo el Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS) para formalizar la denuncia

sobre el abuso de poder del secretario general de la Liga Nacional, José Salomón Galindo, por la inscripción del Honduras Progreso y Real Sociedad para el torneo Apertura 2021-2022 fuera de tiempo y forma según la ley.

La directiva del Tiburón al no encontrar una solución favorable se saltó la barda y buscó justicia ante los órganos deportivos internacionales. Cabe destacar que el

pago tenía que ser de 10,000 por parte de Platense y 10,000 por parte de Fenafuth, pero fueron los porteños que hicieron la totalidad de la cuota, debido a que la Federación adujo que no tenía dinero. El TAS nombrará un árbitro para analizar el caso con los documentos que debe enviar la Fenafuth para compararlos con la contraparte interpuesta por Platense y el fallo será inmediato.



POSIBILIDAD. Platense tiene muchas posibilidades de volver a primera división el próximo semestre por su demanda ante el TAS.

ESPAÑA. SOLO REAL MADRID SE PUSO DEL LADO DEL EQUIPO AZULGRANA

Mayoría de clubes de España rechazan pagos arbitrados del Barcelona



POLÉMICA. Joan Laporta, presidente del Barcelona, explicó que no renunciará debido al escándalo.

El mandamás del Barça, Joan Laporta, le respondió al presidente de LaLiga, Javier Tebas, quien le pidió que renuncie

BARCELONA. El presidente del FC Barcelona, Joan Laporta, acusó ayer a Javier Tebas de promover “una campaña” contra el Barça, después de que el presidente de LaLiga le pidió que dimita si no explica los pagos de su club a un directivo arbitral.

“Tebas estaba promoviendo una campaña reputacional contra el Barça y contra mi persona. Ya se ha quitado la careta. Sigue con su obsesión con el Barça”, dijo Laporta en un acto del club.

“En 2005, como vicepresidente del Alavés, ya hizo una denuncia porque no quiso que (Lionel) Messi jugara en el Barça. No perdona que no firmáramos el convenio con CVC, que es un convenio que él controla. Tampoco soporta que estemos en la Superliga”, enumeró Laporta.

“No le daré al señor Tebas el gusto de dejar de ser presidente del Barcelona. Eso lo deciden los socios”, dijo el directivo azulgrana. Esta polémica se produce después de que saliera a la luz que el Barça pagó entre 2001 y 2018 siete millones de euros (7,46 de dólares) a una empresa de José María Enríquez Negreira, antiguo árbitro y entonces directivo arbitral, por informes sobre los co-



ESCÁNDALO. Javier Tebas, presidente de La Liga, pidió públicamente a Laporta que dimitiera por aceptar que pagó a los árbitros.

6.3 millones de dólares son los pagos que hizo el Barcelona al vicepresidente de los árbitros de La Liga española, José María Negreira, por asesoría.

legiados. La información levantó sospechas de supuestos favores arbitrados. La Comisión Delegada de LaLiga, compuesta por varios clubes de la primera y segunda división españolas, manifestó su “rechazo y repudio” de los hechos investigados en el caso Negreira, sobre presuntos pagos del FC Barcelona a un exresponsable arbitral por asesorarle sobre los árbitros.

“LaLiga y su Comisión Delegada rechazan y repudian los hechos, y están profundamente preocupados y trabajando activamente por esclarecer cualquier irregularidad que se haya podido producir alrededor del caso Negreira, ya sea de carácter deportivo o de cualquier otra índole”, indicó en un comunicado la Comisión Delegada, compuesta por varios clubes de la primera y la segunda división españolas, entre ellos el Atlético de Madrid y el Sevilla.

LaLiga, el órgano que regula los dos primeros campeonatos de España, indicó asimismo que sigue “muy de cerca este asunto” y que actuará “con firmeza dentro de las competencias y los límites que permite la ley”.

FRANCIA. MESSI TERMINA CONTRATO EN JUNIO



VUELTA. Messi se fue del Barcelona hace dos años cuando no logró un acuerdo de renovación tras la llegada de Joan Laporta.

Messi está cerca de regresar a su origen

Según la prensa de Barcelona, Jorge Messi, padre del futbolista, se reunió ayer con Joan Laporta, presidente del Barça

El tsunami Messi

El 5 de agosto de 2021, Leo Messi lloró en una conferencia de prensa donde anunciaba su salida del Barcelona tras no llegar a un acuerdo de renovación.

BARCELONA. Después de que Leo Messi apareciera en Barcelona para cenar con sus excompañeros en el Barça, Sergio Busquets y Jordi Alba, el programa Tot Costa de Catalunya Ràdio se reveló ayer que Joan Laporta, presidente del club culé, se reunió con Jorge Messi, padre del actual jugador del PSG, en España.

En dicho encuentro, según la mencionada información, ambos hablaron del futuro del jugador, que acaba contrato el 30 de junio y no ha renovado con el club parisino, del homenaje pendiente aún desde su salida del Barça y de las polémicas declaraciones de su hermano, Matías Messi de hace dos semanas.

Hasta ahora ni Laporta ni el Barça han querido cerrar nunca la puerta de un hipotético regreso de Messi al club azulgrana. Aunque por parte de los Mes-

si si han expresado sus dudas, ya sea en las polémicas declaraciones de Matías o las palabras del propio Jorge la semana pasada en Barcelona, la posibilidad de que Leo regrese siempre ha estado presente.

Esta reunión entre Joan Laporta y Jorge Messi reabrirá el debate sobre la vuelta de Messi, que también estará condicionada por la rebaja salarial que debe efectuar el Barça el próximo verano y de las condiciones económicas que marque la Liga.

Pero el primer paso ya está dado y la reunión entre Laporta y el padre de Leo puede ser vital para restablecer los puentes entre unos y otros.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

55 - 54 - 17

Los números que ya jugaron

09 - 66 - 57

96 - 93 - 14

67 - 34 - 56

78 - 78 - 37

El pronóstico para hoy

11

07

30

Si soñaste con...

BODA

14

CARRO

94

PANTERA

43

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN: WWW.LAPRENSA.HN



La Prensa

**¿Quieres continuar
recibiendo el mejor
contenido periodístico?**



Regístrate ya con tu correo y accede
al periodismo relevante de LA PRENSA.



Edición impresa



www.laprensa.hn



Redes sociales

La Prensa